



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 20

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0668** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la decisión del Ministerio de Fomento de defender en Bruselas la aplicación de una tarifa plana para los vuelos interinsulares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0673** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre posición respecto al TTIP, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0674** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el encuentro con la ministra de Fomento respecto a la tarifa única en los vuelos interinsulares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0677** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incremento del número de inspectores de turismo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0678** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la tarifa plana en el medio aéreo y en el marítimo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0680** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre atención a los canarios retornados de Venezuela, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0667** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre nuevas plazas en dependencia para 2016 ocupadas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0676** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre colaboración en los programas de acogimiento de niños refugiados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0631** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Punto de Encuentro Familiar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.10.- **9L/PO/P-0647** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre medidas en relación con los plazos máximos para la finalización de la instrucción en el proceso penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **9L/PO/P-0664** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre evolución de la recaudación fiscal en los primeros cuatro meses de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-0669** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la propuesta de la Fecai de implantar el céntimo verde por litro de carburante vendido, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-0370** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la resolución de la Oferta Pública de Empleo de 2007, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0540** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la obra de los paritorios y quirófanos del Centro Sociosanitario Hospital del Sur, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0656** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Sanidad sobre oficinas de farmacia, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-0382** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a los cabildos insulares para la gestión integral de los residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.17.- **9L/PO/P-0666** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los vertederos de neumáticos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-0671** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el depósito de neumáticos usados en el Complejo Ambiental de Zurita, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.19.- **9L/PO/P-0672** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre las viviendas afectadas por el incendio de 2012 en Parque Rural de Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.20.- **9L/PO/P-0600** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el control del absentismo escolar el curso 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-0675** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono a los agricultores y ganaderos del importe pendiente de cobro de las ayudas adicionales del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0592** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las entidades de promoción turística de los cabildos insulares en el Consejo de Administración de Promotur, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes (*Aplazada a solicitud de la autora de la iniciativa*).

1.23.- **9L/PO/P-0679** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre estudios en materia turística de islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0294** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre evaluación de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015.

2.2.- **9L/C-0532** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el sistema de protección del menor.

2.3.- **9L/C-0455** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas adoptadas y estrategia para la lucha contra el fraude fiscal.

2.4.- **9L/C-0533** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Mixto, sobre el reembolso del 50% de la paga extra de 2012 adeudada a los funcionarios.

2.5.- **9L/C-0524** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre los emisores submarinos y conducciones de vertidos.

2.8.- **9L/C-0416** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre especialización en turismo deportivo.

2.9.- **9L/C-0531** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre acciones en 2016 para impulsar los procesos de rehabilitación de dotaciones, infraestructuras y espacios públicos en los núcleos turísticos.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 37, de 25 de mayo de 2016).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y dos minutos.

- 9L/PO/P-0668 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE DEFENDER EN BRUSELAS LA APLICACIÓN DE UNA TARIFA PLANA PARA LOS VUELOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0673 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POSICIÓN RESPECTO AL TTIP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Argumenta la pregunta el señor Márquez Fandiño (GP Podemos). Para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado y el señor presidente hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0674 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE FOMENTO RESPECTO A LA TARIFA ÚNICA EN LOS VUELOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora presidenta informa a la Cámara de que el punto número 1.3 del orden del día se ha retirado.

- 9L/PO/P-0677 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INCREMENTO DEL NÚMERO DE INSPECTORES DE TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) razona la pregunta, que responde a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores usan sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0678 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA TARIFA PLANA EN EL MEDIO AÉREO Y EN EL MARÍTIMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de contestarle.

- 9L/PO/P-0680 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ATENCIÓN A LOS CANARIOS RETORNADOS DE VENEZUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

Tras exponer la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0679 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTUDIOS EN MATERIA TURÍSTICA DE

ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 16

Da lectura a la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).

· 9L/PO/P-0667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NUEVAS PLAZAS EN DEPENDENCIA PARA 2016 OCUPADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

Después de enunciar la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), interviene para responderle la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora vicepresidenta del Gobierno.

· 9L/PO/P-0676 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE COLABORACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO DE NIÑOS REFUGIADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

Enuncia la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Podemos) y con el fin de responderle, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-0631 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 20

El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta, que responde a continuación el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González).

· 9L/PO/P-0647 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS PLAZOS MÁXIMOS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN EN EL PROCESO PENAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

Tras leer la pregunta el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

· 9L/PO/P-0664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOS PRIMEROS CUATRO MESES DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 23

Da lectura a la pregunta el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, toma la palabra para contestarle la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).

· 9L/PO/P-0669 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE LA FECAI DE IMPLANTAR EL CÉNTIMO VERDE POR LITRO DE CARBURANTE VENDIDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 24

El señor Jorge Blanco (GP Popular) explica la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 26

Tras formular la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para contestarle. El señor diputado hace uso de su turno de réplica.

- 9L/PO/P-0540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OBRA DE LOS PARITORIOS Y QUIRÓFANOS DEL CENTRO SOCIOSANITARIO HOSPITAL DEL SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 27

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) refiere la pregunta y el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) interviene para darle respuesta. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD SOBRE OFICINAS DE FARMACIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 29

El señor Díaz Guerra (GP Popular) expone la pregunta. Seguidamente, el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra con el fin de responderle. El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0382 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO A LOS CABILDOS INSULARES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 30

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que contesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-0666 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS VERTEDEROS DE NEUMÁTICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 32

Después de dar lectura a la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), le responde la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-0671 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS USADOS EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 33

La señora presidenta informa de que el punto número 1.18 del orden del día se ha aplazado.

- 9L/PO/P-0672 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL INCENDIO DE 2012 EN PARQUE RURAL DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 33

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) da a conocer la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0600 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR EL CURSO 2015/2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 35

Enuncia la pregunta la señora González González (GP Socialista Canario) y, seguidamente, para contestarle, interviene la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-0675 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ABONO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL IMPORTE PENDIENTE DE COBRO DE LAS AYUDAS ADICIONALES DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 36

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra a continuación para responder. El señor diputado usa su turno de réplica.

- 9L/C-0294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO 2013-2015.

Página... 37

La Presidencia indica que el punto número 2.1 del orden del día se ha aplazado.

- 9L/C-0532 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL MENOR.

Página... 38

Para presentar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario), García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora vicepresidenta vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

- 9L/C-0416 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO DEPORTIVO.

Página... 47

Para exponer la iniciativa, toma la palabra el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Fijan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), las señoras Pérez Batista (GP Popular) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a intervenir la señora consejera.

- 9L/C-0531 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCIONES EN 2016 PARA IMPULSAR LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN DE DOTACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS. Página... 56

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), las señoras Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

- 9L/C-0524 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS EMISARIOS SUBMARINOS Y CONDUCCIONES DE VERTIDOS. Página... 64

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Díaz Guerra (GP Popular).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) interviene para facilitar la información solicitada.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y los señores De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Díaz Guerra (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

- 9L/C-0455 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS Y ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. Página... 74

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), los señores Aguiar Rodríguez (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La intervención de la señora Santana Perera suscita la intervención del señor Ruano León, tras la cual ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a intervenir la señora consejera.

- 9L/C-0533 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL REEMBOLSO DEL 50% DE LA PAGA EXTRA DE 2012 ADEUDADA A LOS FUNCIONARIOS. Página... 83

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) facilita la información que se demanda.

Exponen el criterio de los grupos las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC) y Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), las señoras Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Ruego a los portavoces que se acerquen, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

¿Pueden venir por Nueva Canarias, por favor?

(Pausa).

Señorías, vamos a comenzar, si son tan amables.

Muy buenos días. Saludos cordiales a sus señorías, miembros del Gobierno, medios de comunicación.

Buenos días les decía, señorías –gracias por la atención–. Vamos a comenzar.

• **9L/PO/P-0668 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE DEFENDER EN BRUSELAS LA APLICACIÓN DE UNA TARIFA PLANA PARA LOS VUELOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Preguntas orales al presidente del Gobierno, sesión de control... Señorías, por favor.

Comienza el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Sobre decisión del Ministerio de Fomento de defender en Bruselas la aplicación de una tarifa plana para los vuelos interinsulares.

Señor Antona, cuando quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno de Canarias, quisiera saber su opinión sobre la decisión del Ministerio de Fomento de debatir ante la Unión Europea sobre la tarifa plana para vuelos interinsulares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.

Señor presidente. Señorías, silencio, por favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señora presidenta, muchas gracias. Buenos días, estimado portavoz Asier.

La noticia –qué duda cabe– es buena. Llevamos muchísimos años desde Canarias reivindicando la posibilidad de movernos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos del territorio continental, y el hecho de que ahora el Gobierno de España, en este momento, quiera defender ante la Unión Europea este derecho de los canarios para nosotros es una buena noticia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular en Canarias, siempre va a estar y siempre va a defender todo aquello que vaya encaminado a mejorar nuestra conectividad, a mejorar nuestra competitividad en el transporte interinsular y también a abaratar y a mejorar los costes y los precios. Así se lo hicimos saber a la ministra la semana pasada y así se lo hice saber también ayer a la secretaria de Estado de Transporte.

Creo que el transporte entre islas es una materia especialmente sensible y una herramienta muy importante para dinamizar nuestra economía y también para favorecer la movilidad laboral. Por todo ello, desde mi grupo parlamentario, desde el Partido Popular, la propuesta de la llamada tarifa plana entre islas no es nueva, y además ha sido reivindicada y puesta sobre la mesa por el Gobierno de España, por el Gobierno del Partido Popular, para ambos archipiélagos, tanto para la Comunidad Autónoma de Canarias como para Baleares. Nosotros valoramos positivamente –sé que ustedes también lo han hecho así– la sensibilidad del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, con esta materia.

Pero es bueno tener en consideración dos cuestiones. Una, que esta medida necesita, por un lado, de la autorización de Bruselas, por tanto necesita de la autorización de la Unión Europea, y, por otro, reflejarlo

también en el presupuesto. Y la segunda consideración también es que debemos ser cautelosos, rigurosos al poner en marcha este tipo de medidas porque, posiblemente sin quererlo, a lo mejor persiguen lo contrario a lo que se defiende con esta instalación de la tarifa plana.

Nosotros vamos a decir sí a mejorar nuestra conectividad, a mejorar la competitividad y a mejorar también el tema de los precios, y vamos a decir no a medidas que sean ineficaces, señor Clavijo –y le pedimos rigurosidad en este tema–, a lo que suponga un control de precios que pueden ir en el camino contrario a lo que pretendemos con este tipo de medidas.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, le invita a que estudiemos de manera concienzuda y rigurosa este tema de la tarifa plana, y va a contar siempre con el apoyo ante el Gobierno de España y con el apoyo también en las gestiones que se puedan hacer ante la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Antona, pues sí, efectivamente. Yo creo que en este punto creo que a todos nos une el mismo objetivo y es, en definitiva, que los canarios se puedan mover como si fuese un territorio continental, o por lo menos a esos precios.

Pero mire, no necesitamos, nosotros llevamos años reivindicándolo, y no necesitamos ahora mismo de la autorización de la Unión Europea. En el caso de que eso prosperase o no prosperase, porque, como usted bien dice, un Gobierno en funciones, hay que meterlo en los Presupuestos del 2017...; pero yo le voy a dar una salida al ministerio sin necesidad de que Europa lo autorice.

Nosotros podemos reivindicar, y espero conseguir el apoyo de esta Cámara, simple y llanamente que se suba la bonificación del descuento de residentes del 50 % al 75 %. Eso no lo tiene que autorizar Europa, eso no va a poner en peligro esa interferencia en el mercado y en la regulación de los precios, y eso se puede hacer simplemente con la voluntad política de poner 35 millones de euros más, que lo tenemos cifrado en los Presupuestos del Estado para la movilidad, en una partida que tiene de 500 millones de euros.

Con lo cual el Partido Popular lo ha tenido fácil en el pasado, lo sigue teniendo fácil en el presente. Yo espero que en esta Cámara todos, más allá de que Europa permita o no permita desde la regulación del mercado, vía transportes, vía competencia, que se interfiera en fijar un precio –que yo no lo definiría como tarifa plana, porque no es lo mismo el trayecto de El Hierro a Gran Canaria que de Gran Canaria a Tenerife; son trayectos distintos, con lo cual es una intervención directamente en el mercado–. Que a mí se me antoja que Europa puede poner bastantes dificultades, aunque sobre la base del Derecho comunitario y de la condición de región ultraperiférica tenemos margen. En este caso, no nos enfasquemos en una batalla con Europa al respecto. Yo creo que podemos conseguir el mismo objetivo, que es el de la movilidad, simple y llanamente incrementando del 50 % al 75 % en el transporte marítimo y también el aéreo, de tal forma que consigamos el objetivo que a todos nos mueve: poder movernos a precios razonables. Y espero contar con el apoyo de esta Cámara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0673 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POSICIÓN RESPECTO AL TTIP, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Del señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre posición respecto al TTIP, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor presidente.

Seguimos hablando de Europa. Como usted sabe, desde hace un tiempo se está negociando un tratado comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea. Un tratado al que ya hemos podido acceder, del que descubrimos que ninguna región de Europa va a quedar a salvo de las nefastas consecuencias que eso va a tener para nuestras economías locales.

Un tratado gestado, además, entre grandes empresas, que se ha hecho a puerta cerrada sin el acceso de la ciudadanía, sin una campaña de información. Un tratado que, entre otras cosas, afectará a nuestro medio ambiente con la eliminación de ciertas políticas de protección, ¿verdad?, y que podría desaparecer además nuestro sector primario. Lo poco que hemos construido hasta ahora corre el riesgo de desaparecer porque nos encontraremos a un sector que estará compitiendo como un liliputiense ante cientos de Gulliver, ¿verdad? Nos podremos encontrar mojo de Illinois o gofio de Massachusetts, ¿no?, con este tratado.

Por tanto, no solo está en peligro, además, nuestra industria alimentaria, sino nuestros servicios públicos, pues este tratado abre la puerta a que se comercialice con los servicios básicos, con nuestra sanidad, por ejemplo, y ya bastante comercian algunos aquí como para que encima vengan los americanos a comerciar también con nuestra sanidad.

Por tanto, le preguntamos, señor presidente, ¿cuál es la posición del Gobierno frente al TTIP?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues, señor Márquez –buenos días–, nuestra posición, que ha sido trasladada por mi persona y la del consejero de Industria, al presidente, Juncker en este caso, es de mucha preocupación. Mucha preocupación porque este tratado se está negociando ya no solo ajeno a la ciudadanía y ajeno a los países miembros, sino ajeno a la totalidad de las regiones ultraperiféricas.

Nosotros le trasladamos al presidente Juncker esa gran preocupación que teníamos, le pedimos la solicitud de que nos hiciese llegar en qué términos se estaba negociando, que no ha hecho llegar a las regiones ultraperiféricas. Le pedimos además que la Comisión Europea hiciese un análisis económico riguroso del impacto que podía tener ese acuerdo no solo en la Unión Europea, sino también en las regiones ultraperiféricas, algo que él nos dijo que hiciésemos nosotros, a lo que le transmitimos que es muy difícil un estudio de impacto económico si desconocemos los términos del acuerdo, que desconocemos me parece que la totalidad incluso de los Estados miembro.

Con lo cual en estos momentos estamos profundamente preocupados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Compartimos esa preocupación, señor Clavijo. De hecho, presentamos una proposición no de ley en este Parlamento, y los partidos del Gobierno se negaron a uno de los puntos que llevábamos, que era declarar Canarias libre del TTIP.

Pero, en cualquier caso, nunca es tarde. Nunca es tarde para decir un “no” claro. Nosotros estamos preocupados porque la información a la que ya hemos podido acceder –la que se ha filtrado y la que han dejado ver– lo dice muy claro, es la pérdida de la soberanía. Esta cámara legislativa quedará totalmente atada a los intereses de esas empresas americanas; nos quita nuestra capacidad soberana de legislar sobre nuestra región, con lo cual necesitamos decir un “no” claro, un “no”, si quiere, con acento canario, y eso un partido nacionalista –como viene usted de un partido nacionalista– lo deberá entender muy claro. La opinión del Partido Socialista y del Partido Popular la conocemos porque se han delatado en el Parlamento en las distintas votaciones que ha habido con respecto a esta negociación. Sí, ha sido muy clara, ha sido muy clara, pero le decimos al Gobierno canario que nunca es tarde para informar a la ciudadanía y para generar una campaña muy clara en contra de esta aberración económica que quieren hacer con nuestro archipiélago, con nuestro territorio europeo.

Por lo tanto, queremos un Parlamento, como decía, queremos un archipiélago, como decía Taburiente, donde “el campesino siembre su propio pan y el pescador pueda trabajar sus redes”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, pues, vamos a ver, en este caso –un poco para situarnos–, en el caso de que se apruebe, lo tiene que aprobar el Parlamento Europeo y, una vez que lo apruebe el Parlamento Europeo, lo tiene que aprobar cada uno de los parlamentos de cada uno de los países miembro. Tan solo con que uno de ellos

no lo aprobase, no prosperaría este TTIP. Es así, lo estuve hablando con la ministra de ultramar francesa el otro día, preocupada también como está Francia porque lo que representa el sector primario en su propio país, con lo cual no solo las regiones ultraperiféricas vamos hacer un frente común al respecto porque queremos tener la garantía de que no nos va a afectar, somos territorios fragmentados y débiles a la potencia de lo que puede ser la apertura de ese mercado; pero, más allá de eso, creo que es importante que recabemos toda la información. En ese sentido, la Cámara lo va hacer, el punto de su PNL que rechaza esta Cámara es porque no es competente, no es competente, quizás ahí es una cuestión de competencias y hay que ser formal, más allá de tener un posicionamiento política, que está bien, pero cuando se toman acuerdos de la Cámara tienen que estar ajustados a derecho y desgraciadamente el Parlamento de Canarias en las relaciones con la Unión Europea, y lo vemos día a día, es el Estado miembro y el Congreso de los Diputados. Quizás esa sea la explicación, no significa que esta Cámara no estuviese a favor.

Con lo cual vamos a elaborar el estudio de impacto económico, lo está la Consejería de Economía elaborando, en cuando lo tengamos le daremos traslado a los grupos políticos y vamos a estar atentos y expectantes, aunque tengo la impresión, después de la reunión con la ministra francesa, de que...

La señora PRESIDENTA: El tiempo, señor presidente, muchas gracias.

• **9L/PO/P-0674 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE FOMENTO RESPECTO A LA TARIFA ÚNICA EN LOS VUELOS INTERINSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: La 674 ha sido retirada.

• **9L/PO/P-0677 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INCREMENTO DEL NÚMERO DE INSPECTORES DE TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la pregunta 677, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el incremento del número de inspectores de turismo, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señor presidente, buenos días.

El objeto es saber qué previsiones tiene el Gobierno con relación a la inspección turística. Los efectivos son claramente insuficientes, la tarea es ardua y estratégica y quiero saber cuáles son las previsiones del Gobierno con relación al dimensionamiento de este cuerpo de funcionarios esencial para nuestra estructura económica.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señor Rodríguez.

Pues, efectivamente, señor Rodríguez, es una tarea complicada, ardua, que necesitamos de la colaboración de todos los sectores: sindicatos, ciudadanos, trabajadores. No obstante, este Gobierno de Canarias lo que ha hecho nada más llegar ha sido duplicar el número de inspectores de tal forma que en la actualidad tenemos seis efectivos en Las Palmas, siete en Tenerife y un jefe de servicio destinado a las labores de inspección. Insuficientes, pero dadas las restricciones que tenemos con el capítulo I, pues no hemos podido de entrada hacer más, aunque seguiremos ahondando en eso.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Somos uno de los destinos turísticos más importantes del mundo. El volumen de negocios del sector está en 15 000 millones de euros, un tercio del empleo está vinculado de forma directa o indirecta a esta actividad. Hay 450 000 camas regladas, decenas de miles de camas ilegales, ilegales, la acepción es difícil. En el mejor de los casos, diecisiete efectivos entre los que hacen trabajos de despacho y los que hacen trabajo de campo para inspeccionar a la primera actividad económica del archipiélago. Una actividad con un dinamismo extraordinario, en este momento especialmente extraordinario.

Necesitamos cumplir con nuestra función, con nuestro deber. Es una competencia exclusiva del Gobierno de Canarias garantizar la inspección de las instalaciones, exigir el cumplimiento de la legalidad, perseguir las prácticas ilegales, perseguir la competencia desleal, también la economía sumergida y también elementos preocupantes de explotación laboral.

Necesitamos reforzar los cuerpos de inspección de nuestra comunidad en el ámbito fiscal, en el ámbito laboral y, de manera especial, en el ámbito turístico. Toca un efectivo humano por casi cada 30 000 camas, es absolutamente imposible, inhumano que se pueda estar al día en las inspecciones ordinarias, y ya ni le cuento si se hacen planes orientados. Necesitamos mejorar los efectivos para cumplir con nuestro deber, y es disponer de los funcionarios necesarios para una tarea inaplazable, absolutamente vital para nuestra economía, para la competitividad y, de manera especial, para favorecer a los que cumplen, que son la mayoría; pero luego hay en estos momentos severos incumplimientos que generan una mala imagen de nuestro destino y eso solo se corrige con inspección.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Bueno, efectivamente, ya le hemos dicho que tanto los consideraba este Gobierno de Canarias insuficientes que los ha duplicado.

Yo no comparto que la inspección corrija, yo creo que es la disciplina con posterioridad al expediente sancionador la que corrige ese tipo de circunstancia. Tampoco comparto mezclar el tema laboral –porque para eso están los inspectores laborales– con el cumplimiento de la legalidad de la normativa turística. Efectivamente se solapan, don Román, pero en este caso, más allá de poder compartir tenemos que ser conscientes de las dificultades que tenemos y las limitaciones de crecimiento en el capítulo I, de Personal, que nos pone el propio ministerio, tenemos que ser conscientes de que en un mundo ideal si tuviésemos recursos infinitos podríamos dotar, pero tenemos que priorizar, y, desgraciadamente, en este presupuesto del 2016 lo hemos priorizado duplicando el número de inspectores, pero no lo vamos a poder cuadruplicar. Y yo tengo que ser honesto con esta Cámara: podremos mejorar los medios, pero no vamos a poder llegar a donde nos encantaría. Sí que con la colaboración de sindicatos, sí que con la colaboración de la ciudadanía, sí que con un efecto sancionador posterior que, de alguna manera, desincentive o inhiba a aquel que va a incumplir, podríamos ir poco a poco corrigiéndole.

Pero mire, también le voy a decir otra cosa: la inmensa mayoría de los que vienen repiten, tripiten y cuadruplican sus visitas a Canarias. Tenemos cosas que corregir, pero, como dicen en mi pueblo, no seguimos hablando así de la burra porque si no, no la vendemos, si me permite la simbología. La realidad es que tenemos un destino serio con empresarios serios, en su mayoría, y la gente se va satisfecha porque vuelve hasta en tres, cuatro y cinco ocasiones.

¿Hay que corregir cosas? Sin lugar a dudas, pero a mí me gusta ver la botella medio llena y no medio vacía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0678 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA TARIFA PLANA EN EL MEDIO AÉREO Y EN EL MARÍTIMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre la tarifa plana en el medio aéreo y en el marítimo, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Al haber escuchado una pregunta similar, tengo ventaja, y voy a intentar expresar cuáles son las ventajas para situar las cosas en el ámbito que corresponda.

Estoy en desacuerdo con el señor Antona cuando plantea la voluntad de la Unión Europea para mejorar la movilidad de los canarios. Y, miren, todos estamos de acuerdo en que esta es una necesidad y que ha sido una reivindicación histórica de los gobiernos, de los partidos políticos... entre otras razones, porque posibilita la cohesión, permite la igualdad de oportunidades para que los canarios viajen de una isla a otra. La movilidad es real, y no hay que esperar a que defina Europa lo que hay que hacer, porque Europa va a definir que la tarifa plana seguramente va a rechazarla porque va a implicar el régimen de monopolio en el transporte, en cualquiera que sea. Por tanto, yo lo planteo, en eso estoy en desacuerdo. Y el Gobierno de España, la ministra, puede tomar la decisión ya y si no lo entenderíamos como un brindis al sol en precampaña electoral.

Y la suya la comparto en parte, señor presidente de Gobierno. Me alegra que haya incorporado el transporte marítimo también porque La Gomera se lo juega todo, entre otras cosas, porque la debilidad del transporte aéreo es patente. Pero, mire, le planteo lo siguiente:

Primero, que los recursos que va a disponer el Estado—que intuyo que antes de las elecciones, ninguno—, sean para incrementar al 75 % para la conectividad entre islas de los residentes canarios, y tienen ustedes una magnífica oportunidad para subir al 100 % para las islas periféricas, especialmente a El Hierro y La Gomera. Y cuando eso sea así en el transporte marítimo o el aéreo, retiren las obligaciones de servicio público que son un lastre para la competitividad en el transporte aéreo.

Y también hay que señalar que deben actualizar las tarifas, que hace tres años que no las actualiza el Gobierno de España. No las actualiza desde el año 2013.

Y, por último, yo creo que, si de verdad el Gobierno de España tiene voluntad política de hacerlo, puede empezar a hacerlo mañana. Ninguno va a saber... Bueno, yo intuyo lo que va a ocurrir después del 26 de junio, pero mejor es no decirlo porque si no algunos se pueden preocupar mucho. Pero ocurra lo que ocurra, háganlo ya, y si lo hace ya es creíble, si no, lo hará el Gobierno que entra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Casimiro, yo creo que comparto casi la totalidad de todo lo que usted ha dicho, evidentemente. Es una vieja reivindicación este anuncio a escasos 30 días de unas elecciones tiene ese tufillo preelectoral, en fin, de consagrarse. Podían haberlo hecho a lo largo de estos cuatro años, haber subido al 75 %. Pero hay dos matices y dos reflexiones que me gustaría que hiciésemos en la Cámara, con toda la humildad del mundo de quien habla y puede estar equivocado.

La primera de todas ellas: no podemos llegar al 100 % porque lo que no cuesta dinero la demanda es infinita. Con lo cual hay que ser... De alguna manera comparto que debemos movernos en igualdad de condiciones que los ciudadanos del continente, pero en igualdad de condiciones. Nosotros no aspiramos tampoco a que nos regalen nada, ni aspiramos a tener un privilegio. Y ahí creo que la doble insularidad de la isla de la que usted procede tiene materias más que suficientes para quejarse del trato desigual al que ha sometido el Gobierno de España tradicionalmente a estas islas.

Pero, por otro lado, creo que debemos hacer una reflexión. Y es que no solo necesitamos que nuestros residentes se puedan mover a precios razonables, necesitamos que quienes nos visitan también lo puedan hacer. Porque las sinergias de quien viene a Tenerife, por ejemplo, y se quiere trasladar a La Palma, a La Gomera o a El Hierro para poder irradiar la riqueza del turismo hacia esas otras islas es importante. Porque si no, podemos conseguir el efecto contrario, que sea tan barato que la gente de las islas no capitalinas se venga a consumir a las capitalinas y generarle un daño.

Entonces, este asunto tenemos que reflexionarlo adecuadamente, fruto de las reuniones que he tenido. Porque es importante que, si Tenerife la visitan cinco millones de turistas, una parte importante pueda moverse sin que le cueste 400 euros, que le cuesta más caro que venir de Hamburgo a Tenerife el trasladarse a La Gomera, a El Hierro o a La Palma. Y ahí tenemos todos que hacer ese esfuerzo.

La realidad en la otra provincia es distinta porque, evidentemente, la potencia turística de islas como Fuerteventura o Lanzarote y la conectividad aérea que tienen directa son mayores.

Pero debemos conseguir que el mercado de transporte sea competitivo en las islas. Y, por supuesto, para los que vivimos aquí tener ese descuento de hasta el 75 % que nos pondría en plano de igualdad con los que están en el territorio continental, marítimo y aéreo, por supuesto, señor Casimiro. Pero también tenemos que conseguir que quienes nos visitan puedan conocer nuestras ocho realidades a precios razonables y competitivos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0680 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ATENCIÓN A LOS CANARIOS RETORNADOS DE VENEZUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos avanzando, señorías. Pregunta 680, de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre atención a los canarios retornados de Venezuela.

Señora Corujo.

Señorías, ruego silencio, si son tan amables.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor presidente, ¿qué política pública lleva a cabo el Gobierno para atender a los canarios y canarias retornados de Venezuela?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, estimada presidenta también del grupo.

Bueno, básicamente, nosotros estamos invirtiendo en torno a un millón y medio de euros al año en Venezuela. Saben que tenemos una oficina, tenemos personal trasladado, y estamos con la asistencia sanitaria, ayudas específicas de extrema urgencia, medicamentos, atención domiciliaria, centros de día, centro de acogida de mayores y consultorios médicos para atender a nuestra gente que vive en Venezuela.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Señor presidente, quiero hablar hoy aquí de la preocupante situación política y social de Venezuela. Quiero hablar de compañeros de mi familia socialdemócrata, como Antonio Ledezma, como Leopoldo López o como Daniel Ceballos, encarcelados por firmar un documento que plasmaba una estrategia política para producir un cambio avalado por las urnas. De lo que no voy a hablar es de quienes asesoran y apoyan este tipo de medidas convencidos de que el socialismo sin democracia es posible. Y no voy a hablar de ello, porque lo prioritario hoy es hablar de la dramática situación –y no se rían, señorías–, de la dramática situación que viven hoy millones de venezolanos y venezolanas. Hoy de lo que toca hablar es de la situación de los miles de canarios y canarias retornados de la octava isla. Hoy toca hablar y que el Gobierno nos explique qué está haciendo para asistir a los que han vuelto y qué puede hacer para asistir a los que siguen allí. En Canarias hay 7722 venezolanos empadronados, y esto sin contar los que han regresado en las últimas fechas y están tramitando su padrón. De esos, en torno a un millar son jubilados y jubiladas, que no les pagan su pensión, en el mejor de los casos, desde hace cinco meses. Unas personas que llevan décadas cotizando, pero hasta ahora una pésima gestión política los coloca en una situación de indignancia por no poder abonar un alquiler o una residencia sociosanitaria. Y si la situación de estos canarios retornados es delicada, la de los venezolanos y venezolanas que siguen allí es urgente. A la escasez de alimentos y productos básicos, y el aumento de la criminalidad, para obtener suministro, se une ahora una crisis sanitaria sin precedentes. En estos tres años, señorías, se ha multiplicado por cien la tasa de mortalidad entre los bebés menores de un mes, y la de las madres que dan a luz se ha multiplicado por cinco. Los cirujanos se están lavando las manos con agua mineral, a falta de antisépticos, y, por si fuera poco, el Gobierno venezolano está rechazando, cuando no...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

No puedo estar más de acuerdo con usted, señora diputada. Efectivamente, la situación que estamos viviendo las personas que se acercan al Gobierno de Canarias, la realidad de lo que nos llega de Venezuela es dramática. Es dramática y nos tiene que hacer a todos reflexionar, reflexionar que no se puede, desde luego, hacer, desde experimentos de laboratorio, gobiernos. Porque estamos hablando de personas, estamos hablando de realidades, estamos hablando de niños, de hombres, de mujeres, de generaciones que van a ver truncado su futuro, de empresas confiscadas o embargadas, de gente que tiene que huir o que tiene a mandar a sus familias por el miedo a que los rapten y tener que pagar el rescate. Estamos hablando de cosas muy serias. No estamos hablando de platós de televisión, de tertulias ni de populismo, estamos hablando de gobernar y de sacar adelante el futuro de nuestros hijos, el patrimonio de todos nosotros.

Por eso es importante que tomemos buena nota todos y que, cuando se hagan propuestas en Canarias o en España, que sean conscientes y reales. Que dejemos de engañar a la gente y de prometer falsas expectativas, porque al final, como dicen algunos compañeros que yo conozco aquí hace tiempo, las mentiras tienen las patitas bien cortas, y a lo que estamos asistiendo recientemente, lo que está ocurriendo en Venezuela nos tiene que preocupar muchísimo a todos.

Por eso, el Gobierno de Canarias, con su política exterior y con las dificultades, se está volcando, se está yendo, se le está dando atención, se le están dando soluciones, estamos mediando. Y, por supuesto, a aquellas personas mayores que ni tienen fuerzas ni ganas ni a dónde volver queremos que tengan su trocito de Canarias allí en Venezuela, que se fueron con un sueño y con una ilusión de la búsqueda de una vida mejor para ellos y para sus hijos, y lo que se están encontrando al final de sus días es lo que estamos viendo en los medios de comunicación, sinceramente, dramático.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0679 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTUDIOS EN MATERIA TURÍSTICA DE ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora a la pregunta 679, como vimos antes en la Junta de Portavoces aquí, a solicitud del Gobierno y con el asentimiento de los portavoces y de este Pleno.

Corresponde ahora al señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, una pregunta dirigida a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre estudios en materia turística de las islas no capitalinas.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, todos sabemos que cada una de las islas tiene un modelo distinto de afrontar el futuro para el desarrollo económico en cada una de ellas, y qué duda cabe de que los indicadores de la coyuntura económica a corto plazo son importantes para ver cómo evoluciona, si va retrocediendo, si va mejorando o si se estanca. Y aquí el Istac –el Instituto Canario de Estadística– tiene mucho que decir.

Pero miren, otra cuestión que se detecta en las islas menores, La Gomera y El Hierro, por la cuestión de captar las estadísticas de turistas llegados –y me refiero al ámbito turístico, porque podíamos hablar de cualquier cosa–, pero, en el caso de las islas menores, el Istac no elabora estadísticas para las islas menores en materia turística. Es decir, nosotros tenemos que poner a pie de escala a alguien para que sepa de dónde viene el turista, qué nivel de gasto tiene..., y me parece que eso no es razonable. Pero menos razonable es que hagamos los datos, los pongamos a disposición del Istac y que no los coteje con aquellos que sean reales y haya una respuesta.

Esta es una reprimenda que hago a quien corresponda, porque no es posible. La Gomera tiene un modelo de desarrollo económico que está vinculado al sector servicios, al turismo, y, por tanto, al no tener vuelos nacionales e internacionales sino solo vuelos interinsulares –y además interinsulares restringidos, solo con Gran Canaria con escala en Tenerife Norte, lamentable todavía, y con Tenerife Norte–, lógicamente no puede haber encuestas en frontera.

Yo lo que le pido es que el Gobierno las incluya en el seno de la programación que tiene para que la isla de El Hierro... Veía una foto ayer del director del Istac haciéndose una foto con la presidenta del Cabildo de El Hierro diciendo que... No, no; no basta con eso, hay que incluirlo para que las islas de La Gomera y El Hierro tengan los mismos derechos que tienen otras islas para disponer de los datos y de las estadísticas, porque nos hacen falta para programar nuestro futuro desarrollo económico. Y yo espero que la respuesta del Gobierno sea real.

Y miren, dicho esto, el Cabildo de La Gomera, estoy seguro que el de El Hierro también, vamos a cooperar con el Gobierno en todo aquello que sea necesario, pero, por favor, para nosotros estas herramientas son clave.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, tal y como usted apunta, según establece la Ley 1/91, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias, es el Instituto Canario de Estadística el organismo responsable de la promoción, gestión y coordinación de la actividad estadística pública de la comunidad autónoma. Además, tal y como establece esta ley, el Istac tiene entre sus objetivos proveer, con independencia técnica y profesional, toda esa información, atendiendo especialmente a la fragmentación del territorio y a sus singularidades.

Por nuestra parte, desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, tanto desde el Observatorio Turístico como desde el departamento de investigación de Promotur Turismo de Canarias, analizamos la coyuntura turística a partir de todos los datos que tenemos a nuestro alcance y cuyos resultados ponemos a disposición de todas las islas y del conjunto del sector. Para ello utilizamos principalmente las operaciones desarrolladas por el Istac, aunque no nos limitamos a ello, y también analizamos otras fuentes que puedan contribuir al mejor conocimiento de la realidad del sector, como son los pasajeros de AENA y las estadísticas de cruceros procedentes de las autoridades portuarias. En particular, para la isla de La Gomera y El Hierro hemos recopilado toda la información disponible y mensualmente elaboramos una ficha para cada isla con información relevante sobre turistas, pernoctaciones, estancia media, precios medios en destino de ocupación, etcétera.

Somos conscientes de que esta información es insuficiente aunque de gran interés. La que nosotros facilitamos es insuficiente para lo que usted mismo acaba de citar, y nos consta que desde La Gomera se ha solicitado que intervengamos para financiar las operaciones de análisis de datos que venían realizándose anteriormente y que en los últimos años se han tenido que paralizar. De momento, y desde el Observatorio Turístico, hemos aumentado nuestra aportación al Istac pasando de 90 000 a 102 600 euros con objeto de dar cobertura a operaciones estadísticas urgentes; es decir, que hemos incrementado la dotación que desde el Gobierno de Canarias hacemos al instituto estadístico para colaborar, porque nos facilitan muchísimos datos de interés para el sector. Pero igualmente hemos iniciado contactos con el Istac para tratar de valorar la solicitud que ustedes nos hacían, así como la isla de El Hierro, de cara a integrarla en el próximo ejercicio económico debido a que necesita su ficha financiera correspondiente y le garantizo que me voy a preocupar por que La Gomera y El Hierro tengan los datos necesarios para que pueda ejercer el sector bien sus funciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0667 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE NUEVAS PLAZAS EN DEPENDENCIA PARA 2016 OCUPADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, volvemos ahora a la pregunta 667, en el orden establecido para el día de hoy. Corresponde al señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre nuevas plazas en dependencia para 2016 ocupadas, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, a principios de este año ustedes anunciaban que el total de plazas para la dependencia iba a subir a 9597 plazas, en concreto 823 nuevas plazas. El objetivo de la pregunta es conocer exactamente cuántas de estas son de nueva creación y cuántas ya están ocupadas y lo que hacen es incorporarlas al sistema de dependencia, que nos parece bien, pero conocer con detalle esta particularidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Gracias.

Señor Campos, la oferta que se les hizo a los cabildos de todas las peticiones más la ordenación del sistema, 823 era la oferta que se trasladaba para entrar dentro de convenio con los cabildos en materia sociosanitaria, de esas, 664 plazas son de nueva creación. Las otras en realidad también, pero yo le entiendo a usted: son centros que sostenían los ayuntamientos, que son 159 plazas que no tenían una estabilidad, que dependía del interventor de turno, que lo trataban a pulmón, 159 que les hemos pedido junto con el incremento de 664 a los cabildos que lo incorporen al convenio fundamentalmente en las islas de Tenerife, La Gomera y Fuerteventura, de resto estaban todas las plazas ya dentro de convenio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Nos alegramos de que la mayoría sean plazas nuevas, pensábamos que no. Pensábamos que quizás eran mayores las que, ya ocupadas, se incorporaban al sistema. Y decía antes que esto es bueno, esto es positivo porque Canarias de esta manera también puede recibir una mayor financiación para este sistema.

Pero lo que pone en evidencia este aspecto, y no en palabras de Nueva Canarias, en su momento su propia viceconsejera tildaba de una barbaridad al catalogar que 16 000 personas, teniendo reconocida la dependencia en Canarias no reciben la ayuda, no reciben este derecho. Cierto es que no las 16 000 necesitan o están a la espera de una plaza residencial, pero estamos hablando de un problema enormemente grave.

Es importante el salto de 823 plazas que se han dado. Nos habría gustado que las 823 hubieran sido plazas nuevas porque no venimos a solucionar el problema para todas y cada una de las personas en dependencia que tenemos en este caso en Canarias. Por eso nosotros, en su momento, habíamos solicitado un plan de choque. Un plan de choque que ustedes luego materializan precisamente en esas 26 nuevas plazas, nuevos empleos dedicados a este tema y esas 823 plazas y el incremento de un millón y algo en materia de dependencia. Pero sigue siendo absolutamente insuficiente.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Cuando, a pesar de todo esto, más de 15 000 personas van a seguir sin recibir un derecho reconocido; cuando, a pesar de todo, esto otras miles de personas ni siquiera tienen el derecho reconocido. Por todos los problemas, por la falta de personal que teníamos con anterioridad es obvio que seguimos necesitando un plan de infraestructuras sociosanitarias. Por eso nosotros nos pusimos a su lado en su momento, porque entendíamos que era absolutamente necesario. No voy a reabrir el debate del IGTE, pero entendíamos que era un elemento sustancial, hablamos de personas, hablamos de las personas que más lo necesitan en Canarias y hablamos de personas que estaban a la espera de una respuesta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Para su segunda intervención, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Campos, cuando llegamos sabíamos que la lista de espera en materia de dependencia era muy alta, y nos hemos comprometido a meter el mayor impulso a los 7 millones a los que usted... (*Ininteligible.*) en presupuestos más 2 en materia de discapacidad y a ordenarla. Pero, como bien sabe usted, la dependencia

no se limita a los recursos sociosanitarios a los que usted alude. Nosotros dijimos que sí a todas las plazas que nos solicitaron los cabildos en función de sus necesidades y de sus infraestructuras sociosanitarias actuales.

Y después la otra cosa es darle estabilidad en las islas en que no estaba, en que había recursos de dependientes con derecho reconocido a través de PIA o sin derecho reconocido a través de PIA para meterla dentro del convenio, que es como se regulan todas las plazas sociosanitarias de Canarias. Y había excepcionalmente un número determinado de ellas que estaba fuera de convenio, la minoría del incremento, 823, ciento y poco, tiene que ver con estas plazas sostenidas con fondos municipales.

Pero nuestro reto está en seguir trabajando por que los números a final de año sean muy satisfactorios para todos ustedes. No solo subiendo más en este año que en los cuatro años anteriores en materia sociosanitaria o en plazas sociosanitarias, sino también en prestaciones... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*, sino también en los otros recursos en materia de dependencia más allá de la planificación a la que usted alude, y hemos enviado una carta a los cabildos para que nos digan qué necesidades tienen de futuro en centros sociosanitarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0676 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE COLABORACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO DE NIÑOS REFUGIADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora Del Río, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la colaboración en los programas de acogimiento de niñas y niños refugiados, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Señorías, señora presidenta... Vicepresidenta, mejor dicho.

¿Cuáles son los planes del Gobierno con respecto a su colaboración en los programas de acogimiento de niñas y niños refugiados, y especialmente los que vienen desde los campamentos de Tinduf, dentro del programa Vacaciones en paz?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Del Río, Vacaciones en paz es una iniciativa de una organización no gubernamental en la que no participa directamente la consejería. Lo que hacemos desde el Gobierno de Canarias es asegurarnos mediante comunicación cursada por la propia ONG de que los niños y las niñas menores y los monitores saharauis que vienen a Canarias procedentes de Tinduf sean recibidos en familias canarias que han asumido el compromiso de que van a asumir la guarda de cada menor, de no tramitar la adopción y de que sean conocedoras de la legislación española favoreciendo el retorno con sus familias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora vicepresidenta. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): En estos momentos, la crisis económica por un lado y los recortes por otro han hecho que se reduzca considerablemente el número de familias canarias que acogen, en concreto, niños y niñas procedentes de Tinduf, del Sáhara.

Las razones han sido varias. Por un lado, efectivamente, los propios recortes de las familias, pero también la crisis, también los recortes de ayuntamientos, que ayudaban a veces a financiar el viaje, de cabildos y la escasa ayuda que se tiene en general por parte del Gobierno de Canarias, no solamente dentro de estos programas.

La ayuda humanitaria para el pueblo saharauí es insuficiente. Hay reserva de alimento para muy pocos meses en este momento, según nos explicaba la Media Luna Roja, para el mes de junio en algunos

elementos imprescindible. Nos preocupa lo mal que colonizamos y lo mal que descolonizamos por parte del Estado español a este pueblo, cómo lo hemos dejado abandonado en una situación tan difícil. Pero nos preocupa más, y aquí creo que todos los compañeros y compañeras de todos los grupos y partidos políticos que fuimos al viaje estaremos de acuerdo, es decir, no podemos dejar de hacer algo por unos niños y niñas que se pasan un verano a más de cincuenta grados de temperatura en esa situación. La solidaridad en este caso es algo obligado y si no tenemos recursos suficientes, tendremos que ver.

Bien es verdad que también en nuestro país –ya dice Unicef– tenemos aquí en Canarias a más de 150 000 niños en riesgo de exclusión. Es verdad que nuestros presupuestos habrá que cuestionarse por qué solamente el producto interior bruto tenemos el 0,5 dotado para Infancia y familia, menos del tercio que el resto de los países europeos. Y tendremos que replantearnos cómo hacemos todas estas cuestiones y asumir posturas valientes en todos los órganos del Gobierno a nivel estatal –pero a nivel canario también– solidario y comprometido para transformar esa realidad de un pueblo hermano al que hemos dejado. Nos interesa por todas las razones: por solidaridad, por humanidad y también incluso por relaciones económica, como ya hablaremos en otro momento.

Solo necesitamos un poquito de apoyo y voluntad política para remover esos obstáculos. No vamos a hablar más de cifras ni de datos. Yo creo que en esto no es cuestión tampoco de hacer política de países, sino de compromiso del Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Para su segunda respuesta, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora Del Río.

Ha mezclado muchos temas, y me va a ser complicado contestarle más allá de la pregunta en concreto. Pero sí decirle que, como bien sabe, la ayuda a la cooperación estaba a cero en los años anteriores y se ha incrementado, probablemente no lo que usted querría, probablemente no lo que queríamos todos, restringidos por la regla de gasto y el déficit, pero no había partida, y está en 250 000 euros.

Después ha hablado de los menores de Canarias y del presupuesto en general y no determinado por ni siquiera los menores de acogimiento, ni este programa en concreto.

En cuanto al programa en concreto, Vacaciones en paz. Nosotros estamos muy dispuestos a colaborar, más allá de la ayuda que nos han requerido en los años anteriores. Cualquier proyecto que presente esta ONG u otra será estudiado con mimo, cariño y pondremos todos los medios a disposición en el marco de nuestras competencias. Sin olvidar que aquí hay que dejar de lado el paternalismo. Estos niños tienen padre, madre, hermanos y viene, en verano; no estamos hablando de un acogimiento como en otras situaciones, sino que quieren y deben volver con sus familias y estamos hablando de una situación de verano. Lo digo porque no es lo mismo y a veces tendemos a mezclarlo todo, con los efectos perversos que, como usted conoce, ha tenido en alguna ocasión.

Vacaciones en paz es un programa de visitas de verano, que valoramos muy positivamente y que, si la ONG nos hace llegar cualquier otro tipo de ayuda, la estudiaremos con mimo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0631 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta. Del diputado Marciano Acuña, del Grupo Nacionalista Canario, sobre Punto de Encuentro Familiar en la isla de Lanzarote, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, formulo esta iniciativa parlamentaria para la puesta en marcha de un punto de encuentro familiar en la isla de Lanzarote y una oficina de víctimas al delito con la convicción de encontrar el consenso en la necesidad de recuperar dicho servicio, que ya estuvo en la isla.

Este dispositivo se hace imprescindible para la supervisión e intervención con menores desde el punto de vista psicológico, educativo y jurídico, como forma de garantizar su seguridad y bienestar en los casos donde la separación de los progenitores recomienda su utilización.

En realidad estamos solicitando un recurso que se puso en marcha en el año 2006, gracias a la implicación del Cabildo de Lanzarote y al Gobierno de Canarias. Posteriormente, en el año 2008, y debido a diferencias entre ambas instituciones, se procedió a su cierre hasta el día de hoy. Y es que, señorías, cuando cuesta tanto poner algo en marcha, y cuya definición competencial puede estar más bien difusa, si se para y se deja de prestar el servicio, solemos fácilmente olvidar sus bondades.

En estos últimos años los jueces no saben cómo conciliar los derechos de los menores a mantener una relación con sus progenitores garantizando unas condiciones idóneas. Así, nos hemos visto en situaciones en que esos encuentros se dirigen en ocasiones a ONG, que son gestionadas por voluntarios, o, como pasa en la actualidad, que es el punto de encuentro familiar que existe en la isla es de carácter privado y por lo tanto el derecho también es una cosa que se compra.

Por todo ello, se debe tomar en serio esta implantación en la isla, y estoy totalmente convencido de que la predisposición del cabildo y de los ayuntamientos, junto al Gobierno de Canarias, hará posible su puesta en funcionamiento.

En Lanzarote, una población total de alrededor de las 200 000 personas, entre residentes de derecho y turistas, pues hace que sea una necesidad importante en la isla. Por otra parte, según los datos del Istac, 366 denuncias de mujeres se plantearon en Lanzarote. Y por todo lo anterior solicitamos que, más pronto que tarde, sea una realidad este punto de encuentro familiar en la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado.

Para contestación, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Acuña, como he venido... (*Sin micrófono.*) Gobierno y está en su agenda, pues, evidentemente, aumentar y fomentar la creación de una red de puntos de encuentro familiar en todas las islas. Pero para poder efectuarlo es necesario realizar un diagnóstico de la situación en cada una de ellas. Por tal motivo, las visitas que estamos realizando a los distintos partidos judiciales hemos solicitado a los respectivos decanos que nos transmitan cuál es la demanda existente para disponer de este eficaz recurso.

En el caso concreto de Lanzarote, tras la reunión mantenida con los operadores jurídicos el pasado 8 de enero, así como con el propio cabildo insular, quedó constancia de la necesidad de trabajar en conjunto para la apertura de un punto de encuentro familiar en la isla, ya que además nos han comunicado que las derivaciones anuales podrían oscilar entre una cifra mínima de 215 casos y una máxima de 309, que necesitarían obviamente de la puesta en marcha de este recurso.

Además, estamos trabajando de forma coordinada con la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, concretamente con la Dirección General de Protección de la Infancia y la Familia, con el fin de regular la organización y el funcionamiento de estos centros, para los que contamos con un borrador de decreto que determina el marco normativo básico al que deben sujetarse los puntos de encuentro familiar que desarrollen sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, tratando con ello establecer unas garantías mínimas de calidad para un servicio de este tipo, y, asimismo, ese departamento establecerá un mapa con los recursos de los que dispone cada una de las islas para estudiar la posibilidad de poder acoger la prestación de este necesario recurso social, dando con ello a su vez también con el cumplimiento a la recomendación y las sugerencias del Diputado del Común en esta materia.

Por último, y no quiero terminar mi intervención, para recalcar que para prestar estos servicios de los puntos de encuentro familiar son absolutamente necesarias la colaboración y la coordinación del Gobierno de Canarias con los cabildos insulares y con las corporaciones locales de las respectivas islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0647 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS PLAZOS MÁXIMOS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN EN EL PROCESO PENAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día.

Pregunta del señor diputado Gustavo Matos, del Grupo Socialista, sobre medidas en relación con los plazos máximos para la finalización de la instrucción en procesos penales.

Tiene la palabra, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor consejero, la pregunta es muy sencilla: ¿qué efectos ha tenido y sigue teniendo hasta el día 6 de junio la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobada por el Partido Popular, que ha recortado y ha establecido unos plazos máximos de instrucción en las causas penales?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Para su primera intervención, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Matos, en esta materia el Gobierno de España, del Partido Popular, vuelve a hacer muestras y vuelve a poner de manifiesto su improvisación.

No hay más que recalcar lo anunciado el pasado miércoles por la Fiscalía General del Estado, donde viene a señalar claramente que es imposible cumplir el plazo legal para revisar todas las causas penales antes del próximo 6 de junio, como ya a su vez se había advertido a la entrada en vigor de la norma.

Los fiscales han debatido exigir al Gobierno de España que paralice la aplicación de este artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero se ha llegado a la conclusión de que con un Ejecutivo en funciones no hay mecanismos legales para hacerlo.

Pero sin perjuicio de estas cuestiones, Canarias ha cumplido con sus obligaciones, y entre las medidas que se han puesto en marcha las mismas han venido a traducirse en la puesta a disposición de herramientas informáticas de control y en la articulación de medidas extraordinarias de gestión de personal. Para tal fin, hemos acometido la implantación de un nuevo servicio en nuestro gestor procesal, el Atlante II, de control de plazos. De esta forma, la Oficina Judicial puede conocer y gestionar la relación de expedientes, diligencias previas y procedimientos que estuvieron en estado de trámite en el momento de entrada en vigor de la reforma y tuvieran activo el plazo máximo de los seis meses.

La sede judicial electrónica está entre nuestros objetivos, pero para lograrlo hemos de actualizar la base de datos y el estado de tramitación de los procedimientos. Para tal fin, se articularon a finales del año pasado un conjunto de medidas que van desde la realización de sesiones de formación al personal, soporte inmediato en sede judicial y fiscal hasta la depuración del repertorio documental, la articulación de vías de tramitación y actualización masiva, así como a aprobación de un programa de actuación por el que se prolongaba la jornada de los funcionarios adscritos a las fiscalías provinciales y de áreas.

En conclusión, Canarias vuelve a ser un referente a nivel estatal, porque el impacto que ha tenido la activación de este servicio en las islas, frente al resto del territorio nacional, que carece de herramientas específicas de consulta y gestión como las desarrolladas por nuestro gestor procesal, bajo el liderazgo de la Fiscalía Superior de la comunidad autónoma y de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ha generado tal expectación que se ha puesto a disposición del resto de comunidades autónomas y del Ministerio de Justicia al alcance de su desarrollo, remitiendo toda la documentación funcional y tecnológica para su consulta por el resto de instituciones a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Para una segunda intervención, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, estamos ante la enésima chapuza de un Gobierno al que algunos le han dado una prórroga, desgraciadamente, y que va a pasar a la historia posiblemente por haber sido el peor Gobierno en tratar de resolver un histórico problema con la justicia de este país.

Intentaron privatizar los registros civiles, se inventaron un sistema de Papel Cero que ahora en la práctica se ha constituido en “Papel Tres o Cuatro”, y por último creyeron que se acababa con el atraso en los juzgados estableciendo unos plazos máximos para la investigación en las causas penales.

Para explicárselo a los ciudadanos: el Partido Popular ha decidido acabar, en cierta manera, con el paro acabando con los desempleados, en términos trasladados al proceso penal; es decir, estableció en el mes de octubre que las instrucciones el juez tiene como máximo seis meses para instruir una causa penal, excepto que la determine como causa compleja, y a partir de ahí puede tener hasta dieciocho meses para poder instruir la causa.

Esto tiene unas consecuencias perversas. Ha conseguido el Partido Popular volver a poner de acuerdo a todas las asociaciones profesionales de la justicia, en eso sí que hay que felicitarles, porque no lo había conseguido ningún Gobierno de España en la etapa democrática. A Jueces para la Democracia, a fiscales progresistas..., a todos, absolutamente a todos los operadores jurídicos, los ha puesto de acuerdo para decir que esto produce una inseguridad jurídica de tal magnitud que posiblemente el 6 de junio, desgraciadamente y a pesar de los enormes esfuerzos que han hecho comunidades autónomas como la de Canarias para poder revisar todos los procedimientos penales que estaban abiertos antes de la entrada en vigor de la ley, a pesar de eso, señorías –esto es grave–, posiblemente miles de causas penales que en estos momentos están en los juzgados tendrán que ser sobreesidas el próximo 6 de junio.

Y se lo tenemos que agradecer, en primer lugar, al Partido Popular. Que no solamente tienen estas consecuencias perversas la ley, no hablemos de lo que significa instruir un caso, por ejemplo, de corrupción con lo que tiene que ver con comisiones rogatorias, con investigaciones profundas en dieciocho meses. También algunos que impidieron que esta propuesta de ley para derogar el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se pudiera votar y pudiera ser una realidad hoy, tendrán que explicarle a miles de víctimas de delitos por qué sus casos se archivarán el 6 de junio y recibirán el agradecimiento de algunos encauzados en caso de corrupción que saldrán de rositas gracias a que esto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

• **9L/PO/P-0664 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOS PRIMEROS CUATRO MESES DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta del señor diputado don Antonio Castro Cordobez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre evolución de la recaudación fiscal en los primeros cuatro meses del 2016.

Don Antonio.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Muy buenos días, señor presidente, muchas gracias.

Señorías, señora consejera, doña Rosa Dávila, ustedes me han oído decir aquí en más de una ocasión que una de las preocupaciones mayores que tenemos en esta comunidad autónoma es la financiación, la financiación pública. Es evidente que no hemos tenido un buen pasado ni atravesamos una buena época, pero lo peor de todo son las incertidumbres. Hemos visto la reciente situación de la carta del presidente del Gobierno de España a la Unión Europea donde se anuncian medidas para el segundo semestre y Canarias en medio. Canarias cumpliendo, cumpliendo con sus objetivos y, por parte, del Gobierno central trayéndosele recursos irrecuperables. El tiempo perdido en la financiación es irrecuperable, con lo cual la situación es más grave.

Pero yo me quiero centrar en nuestros recursos. Saber que la situación en Canarias está mejorando, la economía pues básicamente a la aportación de determinados sectores, y lo que quería saber, dentro de las posibilidades que se tienen de los recursos propios del Gobierno de Canarias, es cómo va la recaudación con respecto a las previsiones presupuestarias; es decir, si la señora consejera estima que después de cuatro meses de recaudación se puede hacer una proyección de una ligera mejora que solo serviría para hacer algún alivio, porque los grandes problemas de la financiación canaria siguen sin resolverse, tanto

los del REF, los convenios, la financiación del Estado que tanto afecta a los servicios públicos, etcétera, etcétera. Es decir, sin recursos, no hay política posible. Y yo me atrevo a añadirles que, sin que podamos recuperar la inversión pública, no va haber mejoría económica general en nuestra tierra que será una mejoría económica, posiblemente débil –que la está habiendo, pero débil– y falta del apoyo de la inversión pública que es lo que suele ayudar a sacar de estas situaciones de crisis a los países, a los gobiernos, en nuestro, caso la comunidad autónoma.

Así que, en concreto, señora consejera, respecto a lo nuestro y las repercusiones que pueda tener respecto a lo demás, cómo va la recaudación este año después de los primeros cuatro meses con respecto a las previsiones en el presupuesto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Castro. Para su primera intervención, señora Dávila.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Castro.

Efectivamente, tenemos que decir que las previsiones que se habían estimado para la elaboración del presupuesto respecto a los ingresos vía tributaria son satisfactorias. Y esto se debe fundamentalmente a que la economía de Canarias va bien, y la economía de Canarias va bien porque se está cumpliendo con rigor y hay una confianza empresarial que hace que avancemos en la senda del crecimiento, del crecimiento de la recaudación en prácticamente todos los impuestos sin haber subido la presión fiscal y esto es algo muy importante. Este fue un compromiso del Gobierno de Canarias, no subiremos la presión fiscal, pero tampoco, por otro lado, haremos cosas que puedan poner en riesgo la gestión presupuestaria, el asumir el gasto necesario para la salud, para la educación, para los servicios sociales cuando no se ha afrontado, como bien ha dicho, la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas y que deja a Canarias, cada día que pasamos sin gobierno, como ya se ha dicho en otras ocasiones, pues con 1,9 millones de euros menos.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La recaudación del conjunto de los tributos y tasas que gestiona el Gobierno de Canarias creció en este primer cuatrimestre un 6,3 %, lo que supone un incremento de 71 millones sobre lo ingresado en el mismo periodo en el 2015. Pero lo ingresado hasta el mes de abril –1197,3 millones– representa un porcentaje de ejecución de un 32,9 respecto a la previsión inicial, lo que es muy importante porque nos sitúa en la senda del cumplimiento con un objetivo del déficit cero en este momento. Es decir, que mientras otros anuncian rebajas fiscales que no pueden cumplir y que además dicen que no pueden cumplir remitiendo cartas a la Comisión Europea anunciando ajustes, pues el Gobierno de Canarias sigue cumpliendo, y eso hace que sectores estratégicos como puede ser el del turismo sigan aportando a la economía de Canarias y aportando por lo tanto mayor empleo también a nuestra economía, algo que es fundamental sobre todo en un escenario de inestabilidad política como en el que vivimos ahora.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0669 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE LA FECAI DE IMPLANTAR EL CÉNTIMO VERDE POR LITRO DE CARBURANTE VENDIDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías.

Vamos a la pregunta 669, del diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre la propuesta de la Fecai de implantar el céntimo verde por litro de carburante vendido, dirigida también a la señora consejera de Hacienda.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Dávila, simplemente, ¿cuál es la opinión que tiene el Gobierno de Canarias, su opinión, respecto de esta propuesta de la Fecai?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias.
Señoría, señora Jorge, este Gobierno es un gobierno comprometido con las generaciones futuras y con la lucha contra el cambio climático.

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Dávila por su no respuesta a lo que la acabo de plantear en este momento.

Mire, simplemente quiero aclaraciones porque no tenemos claro qué es lo que pretenden los cabildos insulares en relación con este céntimo verde. No sabemos si lo que se pretende es incorporar un nuevo impuesto a los carburantes en Canarias después de los existentes actualmente, si de lo que se ha recaudado es destinar una parte a los cabildos insulares en relación con este tema, o si, dentro de la capacidad que tienen los cabildos insulares, esos 2 céntimos por litro en los carburantes, acumularlo, incorporarlo a través de ese recargo que los cabildos insulares tienen. No lo sabemos, señora consejera, y la explicación que pretendemos en sede parlamentaria es conocer si usted realmente conoce cuál es la propuesta de la Fecai y que nos la explique a todos.

Mire, en el año 2012, recuerde usted, señora consejera, que se subieron brutalmente los impuestos en Canarias, el IGIC pasó del 5 % al 7, pero no solo fue el IGIC, también los impuestos a los combustibles subieron de una manera desproporcionada. Mire, el impuesto al gasoil subió más del 100 %, de 10,6 céntimos por litro a 22,2 céntimos por litro, y el de gasolina de 21 a 26 céntimos por litro; por tanto, la presión fiscal en los combustibles está ya desproporcionada. No le cuento nada –porque tengo el dato también– del año 86, cuando se creó este impuesto. Por ejemplo, el de gasoil ha subido un 400 % respecto del impuesto inicialmente establecido en Canarias. ¡Un 400%! Yo creo que la vida no ha subido a ese 400 % en Canarias.

Mire, todo impuesto que se le sume al coste de transporte va a ser pagado por todos los ciudadanos, señora consejera, porque, no le quepa duda, se va a repercutir en el coste final de los productos que todos consumimos.

Por tanto, simplemente, señora consejera, usted es una persona razonable, así la tengo yo, creo que es usted una persona sensata en relación a la política fiscal que en Canarias se debe seguir. Por tanto, no atienda a cantos de sirena y aquellas cosas que se tienen que financiar por los presupuestos generales de la comunidad autónoma o de los cabildos que se hagan pero no, por favor, a costa de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Jorge, efectivamente el día 13 de mayo se reunía la Comisión de Medioambiente de la Fecai y planteaba la posibilidad de detraer un céntimo por litro de impuesto sobre el combustible. Efectivamente, esa propuesta, tal y como la plantea la Fecai, no ha sido elevada ni siquiera a la asamblea de la propia Fecai, con lo que creo que debemos ser prudentes. Pero, en cualquier caso, sí vamos a estar de acuerdo en algunas cuestiones.

Vamos a estar de acuerdo en que el impacto de cualquier incremento tributario, cualquier incremento fiscal, sobre el sector del transporte público desde luego no va en favor de la economía canaria, que depende en gran medida del transporte, en este caso, por carretera, y que además lastraría el crecimiento económico. Con lo cual ese es un elemento fundamental que el Gobierno de Canarias, cuando le llegue la propuesta, va a analizar, puesto que ya está bonificado, existe un combustible profesional que se les devuelve a los profesionales no solamente del sector de transporte, también sector agrario y pesquero, con lo cual va a ser tenido en cuenta.

Y, por otro lado, para nosotros es fundamental efectivamente que esa propuesta a que se refiere... Si bien es cierto que nosotros sí queremos tener algo en cuenta, y es que, como le he dicho desde el primer momento, este es un Gobierno comprometido con las futuras generaciones. Estamos trabajando intensamente en la implantación de las energías renovables; estamos trabajando intensamente en las

eficiencias energéticas en los edificios públicos; queremos poner en marcha medidas concretas para la lucha contra las emisiones de CO₂... Porque estamos hablando del futuro de nuestros hijos, del futuro que le vamos a dejar a las siguientes generaciones. Yo creo que aquí el conjunto de la ciudadanía entendería que se adoptaran medidas concretas que fueran transparentes y que, efectivamente, tuvieran un fin muy objetivo que fuera la lucha contra el cambio climático.

En todo caso, prudencia, es lo que pedimos desde el Gobierno de Canarias. Vamos a analizar toda la propuesta que ha hecho, en concreto la Comisión de Medioambiente, la vamos a analizar para que vaya a favor de la economía y a favor también de algo que debe ser una prioridad para el conjunto de los canarios, que es la lucha, como digo, contra el cambio climático y también la protección de nuestros montes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0370 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la resolución de la Oferta Pública de Empleo de 2007, al señor consejero de Sanidad.

Señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Le planteo esta pregunta, señor consejero, en esta Cámara en torno a un asunto que ha dado mucho de sí. La oferta pública de empleo del Servicio Canario de Salud que se aprobó allá por el año 2007 y que se ha venido desarrollando a lo largo de estos años. De hecho, ha sido un tema de debate bastante recurrente. Todos recordaremos en algún momento de esta legislatura el devenir de la misma. Muchos dirían incluso que ha tenido más debate político en esta legislatura que en legislaturas anteriores, cuando en esta no hemos cumplido ni siquiera un año.

Esta ha sido una oferta pública de empleo con ciertas complejidades, como complejo es nuestro propio Servicio Canario de Salud, una estructura enorme y no iba a ser menos una oferta pública de empleo como la que se ha ido desarrollando. Complejo por las diferentes, digamos, categorías profesionales que se han recogido en esta convocatoria. Facultativos especialistas de área, celadores, lavanderas, pinches, planchadores, electricistas, mecánicos, telefonistas, auxiliar de enfermería, administrativo, ATS, hasta logopeda o distintos especialistas en laboratorio, radiodiagnóstico, etcétera, etcétera, etcétera. Como pueden comprobar, como pueden ver, es una convocatoria amplia en distintas y variadas categorías profesionales.

Muchos fueron, señor consejero, y también somos conscientes de ello, los frentes abiertos que criticaron abiertamente esta oferta pública de empleo, básicamente en alguna categoría profesional, basándose en la tardanza en el desarrollo de este procedimiento de la propia oferta. Afortunadamente, desde la Consejería de Sanidad considero, y consideramos desde el Grupo Socialista, que se ha puesto en hora la maquinaria –usted solo ha tenido escasamente unos meses para ponerla en marcha– para ir cerrando básicamente de una vez por todas esta convocatoria.

Sé que todas las categorías ya están examinadas, pero la pregunta iba dirigida, señor consejero, en torno al conjunto de procedimientos de la propia oferta pública de empleo, cómo se ha tramitado ese propio desarrollo, y en definitiva que usted nos plantee o nos exprese cuál ha sido el trabajo que, desde su consejería, se ha llevado a efecto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Esta oferta pública de empleo, como saben ustedes, data del 24 de mayo del año 2007, y se ofertaron exactamente 4903 plazas de personal estatutario correspondientes a 97 categorías que incluían 43 especialidades de facultativos especialistas de área.

Su desarrollo se ha venido realizando desde el año 2008 con la publicación de los procesos de movilidad voluntaria, que en su mayoría finalizaron en los años 2009 y 2010, salvo los procesos de médico de familia y enfermería, que finalizaron en los años 2013 y 2014, respectivamente, por haberse dictado autos de suspensión judicial.

Durante los años 2010 a 2014 se publicaron 14 convocatorias, que abarcaban los 97 procesos selectivos. La primera buena noticia es que 75 de esos procesos se han finalizado. La segunda, y quizás más importante, es que todas las categorías están ya examinadas. Es decir, se ha concluido la fase de oposición en todos los procesos selectivos que devienen de la OPE del 2007.

En este casi año de gobierno, se han realizado las pruebas de oposición que corresponden a 76 523 aspirantes, lo que supuso el 40 % de los 192 000 inscritos en esta OPE. En este año, este año de gobierno, se han adjudicado 725 plazas, 125 más de las que se habían adjudicado los años anteriores, si bien es cierto que quedan por adjudicarse 3552, pues las categorías más numerosas están aún por resolverse definitivamente: enfermería, auxiliar administrativo, auxiliar de enfermería o médico de familia. También en este año se han sacado adelante las primeras listas de empleo procedentes de la OPE, exactamente las de 18 categorías.

En suma, se ha trabajado dura y eficientemente, solventando los dos procesos de oposición más complejos de la OPE. Uno de ellos por ser el más numeroso y el otro por la dificultad añadida que suponía sustituir en los centros sanitarios al personal que tenía que presentarse al examen, y a la vez seguir resolviendo el resto de procesos en marcha a mayor ritmo del que se había llevado hasta ahora.

En la actualidad, señor Hernández, seguimos trabajando de forma intensa para finalizar los 22 procesos en curso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Justo 24 de mayo del 2007. Nueve años justamente hace hoy. Señor consejero, gracias por no alargar más este procedimiento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

(El señor Morera Molina indica que no va a intervenir).

• **9L/PO/P-0540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OBRA DE LOS PARITORIOS Y QUIRÓFANOS DEL CENTRO SOCIOSANITARIO HOSPITAL DEL SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos, señorías.

La pregunta del señor diputado don José Manuel Pitti González, que ya está dispuesto, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la obra de los paritorios y quirófanos del Centro Sociosanitario Hospital del Sur, dirigida también al consejero de Sanidad.

Señor Pitti, cuando quiera.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Presidenta, señorías, señor consejero.

Durante la comisión parlamentaria celebrada el pasado día 15 de marzo anunció usted que se había procedido a la adjudicación de la obra de los bloques quirúrgico y obstétrico del CAE, el futuro hospital del sur.

Una determinación que se hizo oficial en la Orden 208/2016, de 29 de marzo, en la que consta explícitamente que la obra fue adjudicada a la empresa Sacyr, con un plazo de ejecución de diecinueve meses. Pero lo cierto es que, hasta el día de ayer al menos, el procedimiento de la dirección facultativa de las obras estaba recurrido.

Mi pregunta es la siguiente, señor consejero, ¿cuándo se va a resolver ese recurso? Por lo demás, en los plazos que usted ha previsto y anunciado, ¿la obra comenzará durante el vigente mes de mayo o durante el próximo mes de junio?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pitti.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La obra a la que se refiere, señor Pitti, es la obra que incluye el bloque quirúrgico, con cuatro quirófanos; el bloque obstétrico, con tres paritorios y un quirófano; dos plantas de hospitalización, añadidas a las que inauguraremos este año, que son la quirúrgica y la materno-infantil; y los dispositivos de apoyo a estos servicios.

Como saben, el proceso de este trámite de la adjudicación de esta obra comenzó en abril del año 2015 y se publicó en junio del 2015 el concurso. A partir de ese momento, hubo muchas reuniones de la mesa de contratación, y es cierto que este proceso se alarga más de lo deseable debido a varias circunstancias. Una de ellas, que se presentaron muchas empresas, exactamente 16 empresas, y otro motivo es que se habían ofertado importantes reducciones de plazo y costes de obra y, dada la trascendencia que tendría la declaración de situación anormal o desproporcionada de algunas de las ofertas presentadas, los Servicios Jurídicos se han tomado su tiempo.

El 29 de enero se recibe el informe de los equipos técnicos, el 24 de febrero se celebra la última mesa y se eleva la decisión al órgano de contratación, y como usted ha dicho el 29 de marzo se dicta la orden por la que se adjudica la obra a la empresa Sacyr, por un importe de 7 954 000 euros y un plazo de ejecución de diecinueve meses.

El 7 de abril del 2016 la directora general de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud adjudica, por resolución, la dirección facultativa. Si bien el contrato referente a la obra no ha tenido ningún problema, sí que tuvo un problema el concurso referente a la dirección facultativa. Exactamente, el 25 de abril una de las empresas recurre aquella resolución.

Exactamente ayer, afortunadamente, el Tribunal Administrativo sobre Contratos Públicos dictaminó y nos ha dado la razón, con lo que esto que podía haber significado un percance en la consecución de los tiempos que nos habíamos trazado aparentemente no lo va a ser, porque se ha resuelto.

En ese sentido, la obra como teníamos previsto puede y podrá empezar antes del verano, o sea que en el mes de junio o julio podríamos empezar la obra.

En suma, señor Pitti, no dejo de sorprenderme, casi un año después de ser consejero, de la carrera de obstáculos jurídico-administrativa que significa sacar un expediente adelante. Todo ello, claro, por lo garantista que es nuestra legislación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Esto es una excelente noticia, la resolución de la reclamación. Una novedad bien merecida por la paciente ciudadanía del sur de Tenerife.

En la comisión parlamentaria de 15 de marzo de 2016 adelantó usted que, en cuanto la empresa adjudicataria contempla la posibilidad de recortar plazos, el nuevo módulo podría estar concluido en el primer trimestre de 2018.

En el sur de Tenerife aguardamos también la normalización de los plazos para la puesta en funcionamiento de las 96 camas hospitalarias, las licitadas por la vía de urgencia —49 según su anuncio— que estarían disponibles en el mes de junio y las 47 restantes que se anuncian para septiembre.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Señor consejero, le quedan nueve segundos. Si quiere hacer uso de ellos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Simplemente, referente al tema de las camas que ha mencionado el señor Pitti. Marchan los plazos como teníamos previsto y nuestra idea era abrir esas camas durante el mes de julio y, si no hay novedades, así será.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD SOBRE OFICINAS DE FARMACIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Bueno, continuamos, señorías.

Pregunta del señor diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Sanidad sobre oficinas de farmacia, dirigida también al señor consejero.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejero, buenos días.

El 15 de marzo de este mismo año en este Parlamento se aprobó una propuesta del Partido Popular donde se solicitaba al Gobierno de Canarias que se agilizará la apertura de nuevas farmacias en Canarias, que se publicaran todas las vacantes contenidas en el mapa –es decir, 120 en lugar de las 60 que ustedes pretendían abrir– y que se actualizara el mapa farmacéutico de Canarias. ¿Qué acciones, consejero, ha llevado a cabo para darle cumplimiento a este acuerdo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, referente a dar cumplimiento a la proposición no de ley, señor Díaz Guerra, lo primero que tengo que indicarle es que realmente la proposición no de ley ha sido publicada hace escasos quince días, el 10 de mayo exactamente es cuando ha sido publicada en el boletín del Parlamento. Le voy contando punto por punto.

En el punto primero de esa PNL se presentaron muchas reclamaciones a la lista provisional de adjudicatarios y están siendo valoradas meticulosamente por la mesa de valoración para dar una adecuada motivación a la admisión o inadmisión de dichas reclamaciones. Una vez publicada esa lista definitiva, se darán a conocer el lugar y la fecha de elección de vacantes, que estará dentro del mes siguiente a la publicación de ese listado definitivo. Nuestra previsión es que durante el mes de junio esté resuelta la adjudicación de plazas; o sea, el próximo mes –estamos en mayo–, durante el mes de junio tienen que estar resueltas y adjudicadas esas plazas.

Referente al segundo punto de la PNL, se solicitó y se emitió oportunamente el informe sobre la posibilidad de la inclusión de todas las vacantes y, como era de esperar, el informe jurídico desaconseja otorgar más de las 60 farmacias convocadas. Incluirlas ahora vulneraría las expectativas de quienes estén esperando esas plazas para futuras convocatorias o incluso de quienes, habiéndose presentado a este concurso, han renunciado o desistido a la vista de su puntuación provisional, exactamente 28 personas han desistido a lo largo de este trámite.

Referente al tercer punto, la planificación es la que establece la ley, tanto la orden que delimita las zonas farmacéuticas como la orden que establece el mapa farmacéutico son la aplicación de la planificación contemplada en la ley. Lo que procede es revisar si la delimitación de las zonas farmacéuticas es la adecuada a la realidad actual y la correspondiente revisión del mapa farmacéutico, que, como usted sabe, data del 2007.

Referente al punto cuarto de esa PNL, en cuanto se concluya el actual concurso se procederá a la actualización del mapa farmacéutico.

En cuanto al quinto punto, en este caso el problema no son herramientas administrativas, sino la normativa en vigor. Así, el decreto que regula los concursos puede simplificarse pero entraña eso una modificación de un reglamento con todo lo que administrativamente significa. También se prevé estudiar si conviene establecer los baremos por decreto con lo que se ganaría en seguridad jurídica y nos ahorraríamos una orden para cada concurso.

Y referente al punto sexto, en el último año se ha mejorado la dotación de recursos humanos del área de ordenación farmacéutica. No obstante, todo es mejorable y obviamente se deberían poner más recursos para solventar los próximos concursos de mejor manera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Consejero, evidentemente, le agradezco, porque este grupo parlamentario no tiene culpa de que haya tardado mes y medio en publicarse un acuerdo de una comisión, le agradezco su diligencia de haberla empezado a trabajar antes de que se publicara en el boletín.

En todo caso, si finalmente se ofertan 60 oficinas de farmacia en Canarias y no las 120 que se necesitaban realmente sobre el mapa farmacéutico es porque el Partido Socialista y Coalición Canaria así lo decidieron en la anterior legislatura y ahora no han tenido la capacidad de corregir ese grandísimo error que se cometió. Le recuerdo que Canarias está a la cola de toda España en cuanto al número de farmacias por habitante, creo que solo superados por Melilla, mientras que la media nacional está en torno a 2100 habitantes por oficina de farmacia, en Canarias estamos en torno a 2800 usuarios por oficina, a lo que ahí hay que añadir los casi o los entorno a 12 millones de visitantes que vienen a este archipiélago.

En Canarias no existe ninguna farmacia con viabilidad económica comprometida; es decir, no existe ninguna oficina de farmacia que tenga riesgo de entrar en pérdidas y mucho menos que tenga riesgo de cerrar, pero tampoco lo tiene Navarra, por ejemplo, donde hay una farmacia por cada mil habitantes. De hecho, en Navarra tenemos las mismas enfermedades que en Canarias y tenemos los mismos precios de medicamentos y ahí tampoco hay ninguna farmacia comprometida. Aquí existe una importante demanda de apertura de oficinas de farmacia, lo dicen los municipios y los núcleos aislados, pero también lo dicen los cientos de licenciados en Farmacia que querrían abrir su propia oficina y que el actual modelo no se lo permite.

Somos la comunidad autónoma que menos oficinas de farmacia ha abierto en los últimos cinco años en toda España y habría que corregirlo. Decía que en su momento se cometió ese grandísimo error al introducir el criterio económico para abrir las oficinas de farmacia y a esa afirmación que hago se suma el Tribunal Supremo, que acaba de sentenciar este mismo año que los criterios de apertura de oficinas de farmacia deben ser sanitarios, deben ser criterios de población, deben ser criterios de territorio, pero nunca criterios económicos cuando hablamos de una prestación asistencial.

Efectivamente, consejero, instamos nuevos procedimientos de apertura que sean mucho más ágiles. Necesitamos con urgencia un nuevo mapa. Necesitamos probablemente incluso una nueva ley de ordenación farmacéutica para Canarias.

Señor consejero, agilice usted los procedimientos, corrija los errores y, por favor, abra más farmacias en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

• **9L/PO/P-0382 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO A LOS CABILDOS INSULARES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre apoyo a los cabildos insulares para la gestión integral de los residuos, dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señora Rodríguez, cuando quiera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Nuestra pregunta va dirigida a conocer qué planificación de trabajo y coordinación tiene desde su consejería con los cabildos insulares para resolver o avanzar en el tratamiento de los residuos en Canarias.

En estos días ha saltado la alarma con el incendio de un vertedero de neumáticos en Seseña y en Canarias entendemos que no deberíamos llegar a una situación similar. Tenemos en Canarias una ley de residuos y tenemos también un plan canario de residuos, pero la realidad es que tenemos siete modelos de gestión de los residuos –ocho si incluimos a La Graciosa–, un modelo en cada una de las islas. En Gran Canaria existen dos complejos ambientales, que todavía no están al cien por cien; en Tenerife, una planta de tratamientos; Lanzarote y La Palma avanzan también a un ritmo propio; La Gomera y El Hierro tienen puntos de recogida o lugares de recogida de los residuos, pero no una planta de tratamiento de separación de los residuos; y en

Fuerteventura nos preocupa, además, la situación del tratamiento, ya que es uno de los complejos en los que la Comisión Europea ha planteado que no cumple con los estándares o los parámetros de gestión.

Por tanto, nuestra preocupación va dirigida a la necesidad de tener una planificación regional en la que el Gobierno y los cabildos establezcan un equilibrio en el desarrollo y el tratamiento de la gestión de los residuos en Canarias. Creemos que es necesaria, por tanto, una aprobación de un plan regional de residuos, coordinado con los cabildos y también con los ayuntamientos de mayor población, y además sabiendo que el tratamiento de los residuos produce una valorización de esa materia prima y nos resuelve problemas medioambientales en cada una de las islas, entendemos que esa coordinación se hace absolutamente necesaria y urgente.

Por tanto, señora consejera, entendemos y creemos que esa coordinación hace falta y queremos saber cuál es la planificación de trabajo que tiene para los próximos años, y además en la inversión que desde el Gobierno se hace en cada una de las islas, si esa inversión responde a necesidades puntuales o a una planificación regional, porque incluso islas pequeñas como La Gomera y El Hierro no tienen ese ratio de población o de producción de residuos que probablemente sería mejor vincularlos o conectarlos a otras islas donde sí existen plantas de tratamiento de los mismos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta. Señora Rodríguez.

Creo que no es la primera vez que me oyen decir en la Cámara e incluso en comisión parlamentaria que en materia de medioambiente, en general, y de residuos especialmente en Canarias, nos queda una larga tarea por hacer en los próximos años.

Estoy de acuerdo con usted y con la preocupación que plantea. El tratamiento de residuos en las islas es competencia de los cabildos insulares, que tienen que tener una planificación y además tienen que tener en correcto funcionamiento y con todas las condiciones que se exigen los complejos ambientales, puntos limpios y las plantas de transferencia allí donde estén.

Me gustaría hacer una puntualización: el Gobierno de Canarias, desde 1995 en adelante, ha hecho una inversión de más de 160 millones de euros en materia de residuos en colaboración con cada isla y, por tanto, con los cabildos, tanto para la gestión como para el tratamiento. Se han hecho infraestructuras como puntos limpios, plantas de transferencia de residuos sólidos urbanos y complejos ambientales, y una vez hechas esas infraestructuras se han cedido a los cabildos para que continúen con su labor, con su funcionamiento y, por tanto, con su mantenimiento.

En estos momentos estamos trabajando en una nueva celda, la tercera, del Complejo de Zurita, que, como saben, se incorporaban en estos presupuestos una cantidad cercana a los 6 millones de euros para terminarla, y seguimos colaborando con los cabildos, a pesar de que sea competencia de ellos el tratamiento, colaboramos cada año y seguimos haciéndolo con presupuesto para determinadas actuaciones.

En estos momentos no solo está en marcha esa, sino que en los presupuestos de este año hay subvenciones por 1 200 000 euros para aquellos cabildos en los que, pues por la realidad que existe en Canarias y el territorio que tenemos hay economía de escala que no permiten que sea demasiado rentable para empresas de gestión implantarse en determinadas islas, colaboramos con ellos. Tenemos 1 200 000 euros de subvenciones para La Gomera, El Hierro y La Palma compartidos para los complejos ambientales y el tratamiento de residuos y desde el Gobierno de Canarias estamos trabajando en la redacción del plan de gestión de residuos regional. Hay que decir que lo estamos haciendo partiendo desde cero, que en eso tiene que haber una coordinación permanente desde la consejería y desde los cabildos. En estos momentos estamos con el pliego de condiciones y esperamos que a lo largo del mes de julio podamos tener ya las bases para empezar a sentarnos con los cabildos.

No es algo nuevo. La labor desde la Viceconsejería de Medioambiente con los cabildos es continua y así seguiremos trabajando.

Aparte de eso, sabe que tenemos el plan de sellados de vertederos y los vertederos inertes, que son 47 en Canarias, y este año nos queda abierto un procedimiento que es el de vertederos como el de Barranco Seco en La Palma, si bien se cerró Juan...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora consejera. Lo siento.

Muchas gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

• **9L/PO/P-0666 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS VERTEDEROS DE NEUMÁTICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la pregunta ahora del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los vertederos de neumáticos, también dirigida a la señora consejera.

Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tendrá oportunidad en esta segunda pregunta de seguir hablando de residuos. Mi pregunta es para saber cuál es la situación de los vertederos de neumáticos en Canarias.

Como se ha dicho, la gestión recae directamente en los cabildos y la situación es dispar, depende de qué isla miremos. No sé cuál es la situación en el día a día, en el momento, ahora, en este minuto, de cada uno de los complejos ambientales, pero sí le puedo decir cuál es la situación que nos encontramos en Lanzarote prácticamente en el 2009, cuando accedimos al Gobierno insular del Cabildo de Lanzarote. Era catastrófica. Ardía el complejo un mes sí y otro también, apestaba cada semana y, para más inri, teníamos 2000 toneladas de neumáticos que ponían en peligro a la población de la isla, poblaciones como Arrecife, Playa Honda, incluso, si se daba la circunstancia, la nefasta circunstancia de los ocurrido en Seseña, que han saltado todas las alarmas por el inmenso incendio que se ha producido del vertedero de neumáticos, pues teníamos el riesgo de que en uno de esos incendios pudiera provocar ese incendio de las más de dos mil toneladas de neumáticos que tenía el Complejo Ambiental de Zonzamas, y la repercusión hubiese sido catastrófica para una isla que vive evidentemente del turismo.

En esto tengo que decirle que en el 2013-2014 la corporación insular hizo la gestión para sacar las más de dos mil toneladas de neumáticos.

Mi pregunta es bien sencilla, ¿cuál es la situación de los vertederos que existen en Canarias que tienen en sus depósitos neumáticos?

Y ampliar, aprovechando que me queda aún algo de tiempo: lo de los residuos en Canarias es una prioridad. Un territorio singular y escaso como el nuestro no puede seguir permitiéndose el lujo de seguir enterrando basura, de seguir enterrando residuos. Y esto es una labor de todos. Primero, de los gobiernos insulares, que se tienen que creer que esto es una prioridad, y, segundo, a través del Gobierno autonómico, para impulsar, para proteger el territorio e impulsar que de verdad se gestionen los residuos como debe ser. Y esto es una asignatura de todos, también de la sociedad, donde tenemos que hacer un esfuerzo de educación y de prevenir que los residuos no lleguen al vertedero para que sean enterrados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor De la Hoz, lo primero es aclarar que en estos momentos lo que la Comisión Europea tiene abierto con España es un proyecto piloto, no llega a ser un procedimiento sancionador, en el que ha pedido información sobre determinados puntos en los que se depositan de manera acumulada neumáticos.

En el caso de Canarias, la información que nos habían solicitado era sobre el Complejo Ambiental de Zurita y la semana pasada nos entra la solicitud de información para el complejo ambiental de Arico.

En estos casos es competencia de los cabildos insulares, por lo tanto la información nos la suministran ellos. Está solicitada a ambos cabildos y ya del Cabildo de Fuerteventura nos ha llegado. Desde el 2006 tanto en Arico como en Zurita no se introducen nuevos neumáticos y habría que distinguir ambos casos: en el caso del Complejo Ambiental de Zurita tienen cuantificadas 2450 toneladas, de las que el 98 % se reutilizó en la zona de impermeabilización de las balsas que se estaban construyendo. Por lo tanto, lo que queda es un 2 %, que ya tienen gestionado con contratación para poder hacer el contrato de la retirada con las empresas autorizadas, y, según el informe que nos han suministrado, hace aproximadamente tres meses que están con ese procedimiento.

En cuanto al complejo ambiental de Arico, repito que es una solicitud de información nueva, que nos llega la semana pasada, que se ha remitido al Cabildo de Tenerife, y que estamos a la espera de que nos emita el informe. Nos adelantan que desde el 2006 no se introducen neumáticos en la zona. Que es un

complejo diferente, porque tienen los que están depositados en distintos puntos. Y que están trabajando en el pliego de gestión del complejo para que la misma empresa que lleva la gestión se encargue de la retirada de los neumáticos por un importe de casi 500 000 euros.

Es verdad que en materia de residuos, como decía antes, queda mucho por hacer en Canarias. Sí es cierto que hay procedimientos abiertos ya con posibles sanciones en temas de sellados de vertederos, de los vertederos inertes, incluso de aquellos que hay de Juan Grande, que decía antes, Zurita, que están sellados, y Barranco Seco en La Palma que aún no. En este caso no es así, y trabajamos coordinadamente con ellos para que a la mayor brevedad posible se les pueda dar una solución.

En el tema de residuos en Canarias tenemos que plantearnos seriamente un cambio en el tratamiento y en la gestión, y ese cambio lo tenemos que hacer no solo con las administraciones de cada isla, sino con los ciudadanos en general, y por eso estamos trabajando en el plan de residuos. Es fundamental no solo concienciarnos de este asunto y de que la basura puede empezar a tratarse de otra manera, sino también la educación ambiental, en la que empezamos a trabajar para poder informar y además...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora consejera.

• **9L/PO/P-0671 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS USADOS EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA, FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: La pregunta 671 también queda aplazada.

• **9L/PO/P-0672 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL INCENDIO DE 2012 EN PARQUE RURAL DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto vamos a la pregunta 672, del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre viviendas afectadas por el incendio de 2012 en Parque Rural de Valle Gran Rey, dirigida también a la señora consejera de Política Territorial.

Señor Déniz, cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señora consejera.

En el 2012 hubo un terrible incendio en La Gomera que afectó al 10 % de la isla y al 25 % del parque, sobre todo la zona de Gran Rey y sobre todo la zona de Guadá y El Guro. A día de hoy, y ya llevamos cuatro años, todavía más de 80 viviendas, aproximadamente unas 86 viviendas, unas han podido restaurar alguna parte de su casa, pero a día de hoy mucha gente está en un limbo legal fundamentalmente, o en una situación de alegaldad, porque no se les contesta si tienen licencia, si tuvieron o si pueden o no rehabilitar sus viviendas. Han solicitado licencia de obra al ayuntamiento, el ayuntamiento se la pasa al cabildo, el cabildo mira para otro lado —el Cabildo de La Gomera—, se desentiende, la devuelve al ayuntamiento.

La pregunta es, señoría, ¿en qué situación se encuentra la petición de licencia de obra, y si ya saben por fin qué administración es la responsable de emitir dicha licencia?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor Déniz, la reconstrucción de viviendas, en el caso del incendio de La Gomera, nace del decreto del 2012, que se saca para ayudas no solo de enseres y bienes inmediatos, sino también para la reconstrucción de aquellas viviendas que se ven afectadas por los incendios de La Gomera, también de La Palma y de El Hierro.

En este caso, en la Consejería de Política Territorial expedientes de este asunto no tenemos, no tenemos ningún tipo de dato que podamos transmitirle con respecto a algo que tengamos allí. Lo que sí le

puedo decir es que, poniéndonos en contacto con la Consejería de Políticas Sociales, en este caso con el Instituto de Vivienda, nos dan datos de aquellas que han sido concedidas. En el caso de La Gomera, se han concedido un total de 16, de las que 6 son para reconstrucción y 10, para alquiler. Y en el caso de La Palma 9 solicitudes, de las que al final entre desistimientos y no concesiones no se otorga ninguna.

En cuanto a las competencias, la competencia para otorgar la licencia es de los ayuntamientos y, específicamente en el caso de La Gomera, hay viviendas afectadas que están en un espacio natural protegido, habrá que establecerse conforme a los planes de gestión y uso, en este caso del espacio natural protegido, y eso ahora es competencia de los cabildos insulares.

No sé si la pregunta se refiere solo al caso de las licencias, que le digo que en nuestra consejería no hay ningún expediente, y sí que ha habido un contacto del viceconsejero con un profesional que estaba preocupado por este asunto, y quedó en que haría un catálogo de aquellas que todavía están por resolverse, a ver si de alguna manera podemos intermediar con cabildo y ayuntamientos, si es que se puede hacer algo, porque no sabemos la situación de las que han quedado porque, vuelvo a decirle, no tenemos expedientes en nuestra consejería.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Pero, señoría, yo pensé que la gente que estaba en el limbo eran las personas afectadas que no sabían si podían reconstruir su vivienda o no, pero ya veo que la consejería también está un limbo, porque no sabe datos. Usted me da datos de La Palma y yo le estoy preguntando por las viviendas de Guadá y El Guro, en La Gomera. Ya veo que la situación es más catastrófica de lo que nosotros pensábamos.

El caso, señoría, es que usted dice que el ayuntamiento es responsable, pero el ayuntamiento pasa la pelota al Cabildo de La Gomera, el Cabildo de La Gomera la devuelve, y nadie se hace eco. El decreto que ustedes sacaron inmediatamente diciendo que todo se iba a rehabilitar no ha servido para nada. En la ayuda de 3 millones de euros que ustedes sacaron también pusieron unas condiciones a las que difícilmente muchas personas se pudieran acoger, usted dice que seis viviendas. ¿Cuál es la situación? Que muchas personas han tenido que poner de sus ahorros sin tener acceso a esas ayudas e intentar reconstruir, y están pendientes de que les puedan llegar multas, porque no tienen licencia de obras, y el resto, la gran mayoría, no ha podido ni siquiera mover una sola teja. Esa es la situación, después de cuatro años del terrible incendio de La Gomera.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Nosotros creemos, señoría, que es necesario un decreto inmediato para que la gente pueda rehabilitar sus casas y actualizar las ayudas. Pensamos que es fundamental que se precise qué institución, porque el problema es que la gente no sabe a qué institución acogerse, y que, por favor, de algún modo u otro orienten a las personas que quieren rehabilitar sus viviendas. No puede ser que las personas estén en un limbo total y estén pidiendo favores en la tercera planta del cabildo constantemente. Somos ciudadanos, no súbditos, y la situación de un montón de gente afectada por un incendio terrible es esa: un limbo total, pero ya veo que ustedes también siguen en el limbo. Arreglen las cosas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.
Señora consejera, su segundo turno.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Me va a disculpar, señor Déniz, yo creo que el que está en un limbo de entendimiento es usted.

Le he dado los datos precisos: esta consejería no tiene ningún expediente, los expedientes están en Políticas Sociales, en los cabildos y ayuntamientos, y le he dicho que, a raíz de una petición de hace quince días de un profesional que viene a preguntarnos por algunos expedientes, nos hemos ofrecido a intermediar.

¿Sacar un decreto? Perfecto. En este caso la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, hace algunos años –esto es del 2012–, sí que actuó en aquellas competencias que tenía, a través de subvenciones de la Agencia de Protección del Medio y a través de subvenciones de la Dirección de Protección de la Naturaleza, para restablecer en este caso lo que nos corresponde, que es masa forestal, etcétera.

En cuanto a las viviendas, el Instituto Canario de la Vivienda, Consejería de Políticas Sociales; licencias –lo dice la Ley 14/2014–, ayuntamientos; y en lo que afecta a espacios naturales protegidos, cabildos

insulares. Por lo tanto, nuestra consejería no tiene ningún tipo de competencia al respecto y no le podemos contestar otra cosa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Proseguimos con el orden del día.

• **9L/PO/P-0600 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR EL CURSO 2015/2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pregunta de la señora diputada doña Ana González, del Grupo Socialista, sobre el control del absentismo escolar el curso 2015/2016, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que es la primera vez que el absentismo escolar es protagonista en esta legislatura. El absentismo escolar es una realidad en la que tendríamos que ubicar su naturaleza, analizando dónde se tiene que incidir, en el alumnado, en la familia, en los centros o el entorno.

La normativa confiere a los ayuntamientos la vigilancia, la detección e intervención en el absentismo, pero al no existir una normativa específica para abordarlo, cada administración lo aplica según un criterio determinado, dando lugar a la disgregación a la hora de analizar resultados.

Como dato, cabe decir que no todos los ayuntamientos tienen protocolos específicos para abordar el fracaso escolar y, de los que los tienen, cada uno los categoriza según sus propios criterios.

El informe del Consejo Escolar de Canarias, publicado el 1 de marzo de este mismo año, recoge una serie de consideraciones que usted nos dirá, señora consejera, si su departamento las tiene contempladas. Algunas de ellas son dar a conocer experiencias de éxito que se estén desarrollando en los centros educativos; hacer partícipe al profesorado de la lucha contra el absentismo escolar, para lo que se debe contar con formación; campañas de sensibilización a las familias acerca de la importancia de la escolarización en la Educación Infantil, por su particular potencial compensador y preventivo; y un etcétera más de consideraciones.

Señora consejera, el alumnado absentista tiene el grave riesgo de fracasar en el sistema educativo, ya sea por falta de cualificación, circunstancias para afrontar el futuro laboral, inadaptación social o la marginalidad. Y todo ello conlleva en última instancia al abandono escolar. Y aquí me quiero detener, porque una cosa lleva a la otra, y estos términos están íntimamente relacionados. Leíamos en pasadas semanas que el abandono escolar en las islas se eleva al 22,1 % tras una década de caídas. En la misma nota de prensa podíamos leer: “el Gobierno de Canarias ya ha puesto en marcha las obras para recuperar la senda del descenso y avanzar hacia los objetivos”, y en este sentido, señora consejera, va mi pregunta. ¿Qué medidas relacionadas con el control del absentismo escolar ha puesto o piensa poner en marcha su consejería en el curso 2015/2016?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Para su contestación, consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, las actuaciones adoptadas en materia del control de absentismo escolar vienen determinadas por la necesidad de coordinación de diferentes administraciones, puesto que no se trata solamente de un problema educativo, sino que suele ser síntoma de problemas a veces de mayor calado relacionados en los casos más graves incluso con la exclusión social, lo que cambia la perspectiva desde la que deben afrontarse los casos.

Para el presente curso escolar se dictó la resolución 182 de la Viceconsejería de Educación y Universidades con las instrucciones para el curso 2015/2016 sobre control y tratamiento de la información referida al absentismo del alumnado en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación. Esta resolución establece el procedimiento de actuación de los centros para el control de la asistencia del alumnado, cómo se justifican adecuadamente la falta de asistencia, los retrasos y las salidas anticipadas

y, finalmente, cómo ha de registrarse la asistencia del alumnado y cómo habrá de ser comunicada a la jefatura de estudios a las familias y si procede a las autoridades educativas y municipales.

En todo este proceso, la mejora de la herramienta informática de gestión administrativa y académica Pincel Ekade ha permitido, entre otras muchas cosas, un mayor y más eficaz control del absentismo escolar y su comunicación a las familias. En breve los ayuntamientos tendrán acceso al portal control de absentismo de tal manera que a tiempo real los responsables municipales tendrán acceso a los datos del alumnado absentista y a las acciones desarrolladas desde el centro educativo en cada uno de los casos. Una medida que, para el curso 2016/2017, será potenciada con un nuevo y potente enfoque normativo a través de un decreto por el que se regularán los procedimientos para la prevención, la intervención y el seguimiento sobre el absentismo en el ámbito escolar de Canarias lo que permitirá dar una atención más efectiva y global a estas situaciones. Por otro lado, como bien prevé la Ley Canaria de Educación, estamos trabajando conjuntamente con el Consejo Escolar y con la Fecam para elaborar el plan de reducción del absentismo escolar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señora González.

(La señora González González, doña Ana, rehúsa intervenir).

Gracias.

• **9L/PO/P-0675 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ABONO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL IMPORTE PENDIENTE DE COBRO DE LAS AYUDAS ADICIONALES DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. La siguiente pregunta, del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, sobre abono a los agricultores y ganaderos del importe pendiente del cobro de las ayudas adicionales del Posei, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, como usted bien sabe, la Comisión Europea acordó a mediados del 2009 añadir a las ayudas del Poseican, las ayudas del denominado Posei, ayudas de Estado, también conocido, como usted bien sabe, como Posei adicional. Eso significó yo creo que un paso importante, un reconocimiento de que el anterior presupuesto comunitario era insuficiente para el desarrollo de las producciones locales y además fue una excelente noticia para nuestra producción agrícola, puesto que además se aplicó con efecto retroactivo del 1 de enero del 2009 y que estábamos hablando de inyectar a nuestro sector agrario hasta 46 millones de euros en ese año. Para el pasado año 2015 supone unos 17 millones de euros. Mientras que el Posei tiene financiación comunitaria, usted sabe, y se abona todos los años –porque el dinero lo pone la Unión Europea–, el Posei adicional depende del compromiso presupuestario que tengan el Gobierno del Estado y el Gobierno canario.

Señor consejero, usted sabe que en el 2011 ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Canarias pusieron cantidad alguna al Posei adicional. Estamos hablando, según nuestros cálculos, de unos 22 millones de euros y solo para el sector del tomate supondría unos 11 millones de euros con la situación difícil que está pasando este sector.

Le reconocemos que el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo económico y desde el año 2009 hasta hoy, según nuestros datos, ha aportado unos 39,9 millones de euros, el Gobierno central 42,2 millones de euros. Es cierto también que el Gobierno de Canarias ha reasignado fondos comunitarios al subprograma del REA y aquí quiero reconocer ese paso importante que dio el anterior consejero, don Juan Ramón Hernández, y también le animamos a usted a que trasvase dinero para el sector primario.

Por tanto, señor consejero, le pedimos que nos explique si tiene pensado abonar a los agricultores y ganaderos canarios la deuda correspondiente al año 2011.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Para su primera intervención, el señor consejero de Ganadería, Agricultura, Pesca y Aguas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, como usted sabe –y está reconocido a partir del 2009–, Europa reconoce que los fondos del Posei europeo son insuficientes para la compensación estructural de nuestra agricultura y nuestra ganadería, con lo cual autoriza al Estado miembro a ampliar esa ficha en un Posei adicional. Lo hace no solo para España, en este caso, sino para todas las RUP, precisamente en España y en Francia. Ese Posei adicional, siempre hemos sostenido y seguimos sosteniendo, que correspondería exclusivamente al Estado, porque así lo hace el Estado francés poniendo desde el Estado los fondos del Estado íntegramente. Pero es verdad que en esta lucha que se ha tenido entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, quienes salen perjudicados, quienes han salido perjudicados, desgraciadamente, son nuestros agricultores y nuestros ganaderos.

Hay que decir que, en la pasada legislatura, el Gobierno hace un esfuerzo y detrae de fondos propios, que desgraciadamente con la crisis –hay que decirlo– podían ir destinados a servicios básicos sociales, empleo, etcétera, y hace un esfuerzo enorme porque también son servicios sociales nuestra agricultura y nuestra ganadería, así lo entendemos, y casi son más de 30 millones de euros los que detrae entre fondos propios y fondos que desplaza desde el REA hasta el Posei adicional.

Con lo cual, usted ha dicho los datos. Actualmente son 42,2 millones los que ha puesto el Estado, solo hasta el 2011. A partir del 2011 no pone nada –del 2009 al 2011–, eso hay que dejarlo muy claro, y son 39,9 millones lo que hemos puesto de fondos propios. A partir de ahí, este Gobierno en esta legislatura hemos destinado 5 millones de euros, de fondos propios de la comunidad autónoma, a la ficha adicional del Posei. Unos han sido ya comunicados en diciembre y otros, el pasado mes de mayo, que están siendo pagados a los agricultores y ganaderos, principalmente a dos sectores: al sector tomatero, que lo tiene todo pagado excepto 2011, como usted ha dicho; y a los sectores ganaderos y al comercio local –papa, frutas y hortalizas– que nos parece fundamental porque el mayor número de perceptores dentro de la agricultura y la ganadería.

El año 2011 son casi –lo tenía aquí–, son casi 26 millones de euros, adaptados a hoy, son menos. Evidentemente tenemos que hacer un esfuerzo, lo vamos a seguir haciendo con fondos propios, pero usted entenderá que sin el apoyo, que yo diría que tiene que ser total, del Gobierno del Estado en que ponga el 50 % de estos fondos, evidentemente no podemos hacer frente desde el Gobierno de Canarias a esta lucha. Pero seguiremos poniendo fondos propios –este año, 5 millones–, espero que en los próximos presupuestos tanto o un poco más para seguir haciendo frente a este Posei adicional que, como digo, desgraciadamente, quienes lo sufren son los agricultores y ganaderos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez, le quedan unos segundos.

Cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel) *(Desde su escaño)*: Señor consejero, sé de su sensibilidad, sé de su compromiso y quiero decirle desde Nueva Canarias que estaremos a su lado para que convenza también, cuando mejoren las situaciones económicas, a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias para poner esos fondos. También estaremos a su lado para exigir al Estado que pongan esos fondos, esa deuda que hay del año 2011 y que asuma esa responsabilidad como tiene que asumir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Hemos finalizado el turno de preguntas.

• **9L/C-0294 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO 2013-2015.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con el orden del día. La primera comparecencia está aplazada.

• **9L/C-0532 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL MENOR.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Por lo tanto, vemos la comparecencia 532, instada por el de Grupo Nueva Canarias a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el sistema de protección del menor.

Señor Campos, su primera intervención.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hemos solicitado esta comparecencia –recientemente tuvimos no hace mucho una que abordaba la problemática de menores en Canarias– para intentar centrarnos en un elemento esencial: el sistema de protección del menor.

Usted conoce bien la realidad, la mayoría de los que aquí estamos hemos podido vivir en las últimas fechas una situación, una coyuntura bastante preocupante con nuestros menores, con nuestros menores bajo la tutela de la comunidad canaria, pero es cierto que ese es un aspecto en el que no voy a intentar individualizar. Ha sido una cuestión coyuntural, pero detrás de esto, cuando hemos puesto el ojo sobre el sistema de protección de menores, cuando nos hemos situado sobre la estructura que en Canarias actualmente tenemos en todas las administraciones, nos hemos dado cuenta de que tenemos un serio problema.

Al empezar a analizar la situación, vemos que es un sistema que carece de muchas herramientas, y –esperemos que no, y en ese sentido es el motivo de la comparecencia– en algunos momentos uno empieza a creer incluso que carecemos de un modelo claro, de lo que la comunidad autónoma, de lo que este Gobierno quiere para los menores que declara en desamparo.

Es cierto que este Gobierno es heredero de una situación casi dantesca en muchísimos aspectos; en políticas sociales, por supuesto. Hemos hablado en numerosas ocasiones de la Prestación Canaria de Inserción y yo creo que el culmen de los despropósitos se lo lleva la dependencia, pero el Gobierno anterior fue también responsable de un desmantelamiento progresivo, de un incumplimiento claro, clarísimo, de sus obligaciones, de una falta de diligencia casi absoluta y eso se transmite cuando no hay liderazgo desde quien tiene la máxima responsabilidad. Quienes tienen las tareas más ejecutivas no responden, no fiscalizan, no exigen, no tienen dirección, incluso, finalmente, eso se traslada a una parte del personal. Personal que, al fin al cabo, es el que es capaz o no de agilizar que muchos expedientes, detrás de los cuales hablamos de niños y niñas en nuestra tierra que ya han sufrido una primera victimización en sus entornos familiares, desgraciadamente luego vemos cómo se reitera por parte de aquella institución que supuestamente viene a socorrerle, que supuestamente viene a ampararle.

Estamos en un nuevo periodo, estamos en un nuevo Gobierno. Obviamente, yo lo he reiterado en ocasiones, a pesar de que la responsabilidad de lo que se ha encontrado no es suya, ahora es responsable. Y es cierto también que contamos con un nuevo director general de Infancia, don Mauricio Roque. Desde nuestro punto de vista alguien que se incorpora, además, tarde, fue de esos directores generales casi que se incorporan al final... Quizás tendría que haber sido de los que se incorporaban justo al día siguiente de que usted tomara posesión. El problema era grave y la temática que abordaba, muchísimo más. Y la situación que se encuentra es prácticamente, desde nuestro punto de vista, la que hemos planteado: bastante preocupante. La ventaja es que es alguien que viene de la casa, que sabe lo que tiene ante sí y con una clara voluntad de revertir la situación. Pero a él le digo lo mismo que le digo a usted, una vez planteado este escenario donde alabamos la actitud de esta persona, tiene que empezar a tomar decisiones.

Los ayuntamientos son los que detectan la problemática en su entorno, intervienen y declaran en riesgo, y a partir de ahí es la comunidad autónoma la que decide si declara o no en desamparo, asumiendo la tutela, y corresponde posteriormente a los cabildos la guarda de estos menores.

Una reflexión. Es obvio que hubo y que habrá siempre casos de menores en riesgo. Los hubo antes y los habrá después de la crisis, pero el desamparo al que asisten muchos no es casual. No es fruto solo de recortes en el área de menores, responde a una política austericida que termina reventando al final por múltiples lugares, y nuestros pequeños, desgraciadamente, son protagonistas, protagonistas muy vulnerables de esos cambios.

Por tanto, el objetivo de esta comparecencia, en primer lugar, es conocer el funcionamiento del sistema de protección del menor, pero, fundamentalmente, me gustaría conocer cuál es el modelo que este Gobierno tiene con sus niños y niñas declarados en desamparo. Conocíamos ayer un informe de Unicef, en el que hablaba precisamente sobre equidad infantil, en este Parlamento, y anunciaba que más de 130 000 niños en Canarias desgraciadamente están en riesgo de exclusión social. Falta de un plan

del menor, falta de evaluación del mismo, pero eso lo abordaremos en la segunda intervención, lo que sí me gustaría conocer es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Para su primera intervención, la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias.

Dos cuestiones previas. La primera es que el director general del Menor toma posesión el 2 de septiembre. No es tarde con respecto a cuando tomamos posesión nosotros, en ese momento incluso estaba de permiso yo de maternidad.

Segunda cuestión. Lo hemos hablado en comisión otras veces, a mí no me gusta mezclar los sistemas de protección del menor cuando se habla de los centros y de menores en riesgo de exclusión social, sino que podemos lanzar un mensaje de que se produce el desamparo por situaciones económicas, que lleva, como bien sabe la gente de los ayuntamientos, a muchas madres y muchos padres a evitar los servicios sociales de los ayuntamientos por miedo a que eso derive en retirarles la tutela o declarar esos menores en desamparo. De ninguna forma: si están en situación de necesidad deben ir a los ayuntamientos y no se produce el desamparo en esta tierra por cuestiones económicas. La Administración debe y entra a atender económicamente a esas familias. Usted lo sabe, porque viene de un ayuntamiento, que son muchos los que no van, pensando que eso sucede y hay que mandar un mensaje claro de que no es verdad, no se produce el desamparo de ningún niño por situaciones económicas y deben ir a reclamar lo que es su derecho, que es la atención en servicios sociales.

Señor Campos, como sabe, hemos tratado recientemente en comisión diversas cuestiones relacionadas con la protección de los menores en Canarias. En las intervenciones hemos abordado las actuaciones diferentes en ámbitos de protección de los menores en desamparo dentro del sistema, que, como sabe, ha sido modificado hace algo menos de un año. Hemos hablado de la protección a los menores en desamparo, de la formación profesional de los centros de menores, de la atención que reciben las familias extensas y de la formación que reciben las familias acogedoras.

Creo que para situar la cuestión convendría tener claro el marco normativo en el que nos movemos. Pero más que relatarles las acciones del sistema de protección, aunque sea el objeto literal de la solicitud, tiempo habrá si es necesario y el debate quiere que se aborde en la segunda intervención, voy a hablar más del acogimiento residencial, que creo que es más por donde iba la comparecencia, que es el tema más candente debido a determinadas situaciones.

Partiremos de la base de que lo ideal es que los menores estén en acogimiento familiar y no en centros, pero siempre no es posible, aunque lo intentamos y lo seguimos intentando que haya cada vez menos menores en centros y más en acogimiento.

De los 1358 menores en desamparo que constan a 31 de diciembre de 2015, 699 están en acogimiento residencial, es decir, en centros, y en estos centros se les da la atención que precisan para el desarrollo de su personalidad. Sin embargo, hoy estamos poniendo el foco sobre menores que tienen problemas específicos de conducta y que requieren de unos recursos también específicos.

Como novedad, la última ley orgánica que regula el ingreso de los menores contempla centros especializados para menores con problemas de conducta. Además, en la ley está prevista como último recurso la utilización de medidas de seguridad y restricciones de libertad. Es importante tener en cuenta que esto se introduce en la nueva norma a iniciativa de instituciones como el Defensor del Pueblo, la Fiscalía General del Estado, el Comité de Derechos del Niño, el Senado a través de una comisión de estudio específica, e incluso de la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional como respuesta a un problema que cada vez se repetía más en todo el país.

Según recoge la propia exposición de motivos de la mencionada ley, estos centros de protección a la infancia tienen en cuenta las especiales características, complejidad, condiciones y necesidades de estos menores que requieren de una intervención especializada cuando se encuentran bajo la protección de la entidad pública, y justifica su necesidad en que la sociedad española ha sufrido un proceso de cambios acelerados en los últimos años que ha tenido su manifestación en la aparición de un nuevo perfil de usuario de los servicios sociales y de los servicios de protección a la infancia y familia. Es el caso de los menores que ingresan en los centros de protección, en un número cada vez más elevado, a petición de sus propias familias ante situaciones muy conflictivas derivadas de problemas de comportamiento agresivo, inadaptación familiar, situaciones de violencia filioparentales y graves dificultades para ejercer la responsabilidad parental.

Pues bien, señorías, en Canarias tenemos dos centros para atender a estas situaciones de menores con problemas de conducta preparados para dar respuesta tanto a los propios problemas de conducta como a los de conflictividad social. Estos centros son el Juan Carlos I, en la provincia de Las Palmas, con catorce plazas, y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el Cango, con diez plazas.

Tenemos que tener en cuenta que el acogimiento residencial en centros de menores se realiza exclusivamente cuando no es posible proteger a los menores de otra manera y tiene como objetivo proporcionarles un marco adecuado para su educación, la normalización de su conducta, su retorno a la familia –siempre y cuando sea posible– y el desarrollo de su personalidad.

Por tanto, señoría, el ingreso del menor en estos centros y las medidas de seguridad que puedan aplicarse se utilizan como último recurso y siempre con carácter educativo.

Así, para proceder al ingreso de un menor con problemas de conducta, la entidad pública que ostenta la tutela o guarda del menor, en este caso el Gobierno de Canarias y el Ministerio Fiscal, solicitará la autorización judicial. Esta solicitud de ingreso tiene que estar motivada y fundamentada en informes psicosociales emitidos previamente por personal especializado en protección de menores. Sin dichos informes no es posible solicitar ese ingreso, y es precisamente aquí donde se produce el problema.

En conclusión, a estos menores es necesario hacerles esta valoración, y el problema surge cuando estos menores no colaboran en los test psicológicos y psicosociales y, como no se puede realizar esa valoración, tampoco se les puede ingresar en los centros. No obstante, esto no quiere decir que los menores queden desatendidos, todo lo contrario, cuando nos hemos enfrentado a un caso de este tipo activamos los recursos necesarios para dar solución a los problemas.

Por otro lado, es cierto que en Canarias no contamos con centros dotados de unidades infantojuveniles de salud mental. Esta es una carencia que cubrimos a través de coordinación con otras administraciones, de forma que los menores que necesitan de uno de estos centros sean siempre atendidos, aunque esto requiera el traslado a otra comunidad autónoma. Además, y más allá de trabajar conjuntamente con otras comunidades autónomas, estamos trabajando en disponer de un mapa de recursos propio en Canarias para atender lo mejor posible a estos menores.

Como ven, en este debate no cabe imponer la lógica del castigo o la pena. En todo momento, al estar por encima la protección y proyección del menor, el objetivo no es ni debe ser aplicar correctivos sino poner todos los medios a nuestro alcance para reconducir estas conductas, de manera que estos menores puedan desarrollar su proyecto de vida con toda normalidad.

En protección de menores esto no procede, y la ley marca el camino. Ante la conducta se llevan a cabo la valoración y el informe, después se procede a la intervención en protección, siendo el ingreso en centros específicos para menores con problemas de conducta el último recurso. Nos consta que hay quien solicita que se aplique un esquema de régimen casi penal, pero ya les digo: no toca. Nuestro esfuerzo y el de todas las instituciones implicadas han de ir destinados a facilitar que estos menores vuelvan a tener un desarrollo personal pleno, actuamos para dar respuesta a cada uno de los casos, atendiendo siempre a los menores, y, como bien sabe usted, señor Campos, nuestra prioridad junto con los ayuntamientos, que estamos trabajando con la Fecam, es actuar en situaciones de riesgo para que esto no pase, para que no se complique, y tener una observación constante de cualquier menor en situación de riesgo antes de tener que declararlo en situación de desamparo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora vicepresidenta. Turno de los grupos no solicitantes. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

A todos nos preocupa mucho la situación de los centros de menores. El desbordamiento, las escasas inspecciones y los informes de los técnicos sobre la falta de seguimiento a los menores llevan a preguntarse si realmente existe una verdadera preocupación por parte de la consejería regional, que yo personalmente creo que sí la hay. Yo a usted la conozco poco, pero sí que creo en su compromiso político, y debo creer, por el bien de los canarios, que han sido los que han elegido a la vicepresidenta del Gobierno.

Pero mire, el grupo regional de menores y familia solo realizó, en 2015, el 25 % de las actuaciones que se llevaron a cabo con los menores. Se acometieron 3549 intervenciones calificadas como labores de acompañamiento de menores en situaciones, servicios de investigación y averiguación de paraderos desconocidos, así como el posterior traslado de los juzgados correspondientes. El resto de las actuaciones se centraron en la reconducción de citaciones para la Fiscalía y colaboraciones con la Dirección General de Infancia y Familia del Gobierno de Canarias.

Los números muestran la importancia de las acciones delictivas protagonizadas por menores, de las que son un claro ejemplo los incidentes producidos la semana pasada en centros de menores del suroeste de Gran Canaria, donde menores de 14 años protagonizaron fugas y robos en varios municipios.

La memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2015 también ofrece claras pruebas de lo que estamos señalando, pues recoge que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el número de centros se mantiene en 38: 34 en Tenerife, 3 en La Palma y 1 en La Gomera. Apunta, además, que las visitas de inspección al centro de protección de menores fueron 35, número que consideramos escaso y que, sin embargo, suponen un considerable aumento respecto al ejercicio anterior. Se incoaron 351 expedientes de menores en riesgo y 155 expedientes de tutela, que también han sufrido una ligera subida.

Creo que con los datos sobre la mesa es imposible dudar de la necesidad de una mayor atención a los menores, que además no están siendo objeto de la correcta intervención por parte de la entidad pública.

Recordemos otro punto significativo que sobresale de los informes técnicos y que afirma que es frecuente la declaración de desamparo de un menor sin que la Dirección General comunique dicha circunstancia a la Sección de menores de la Fiscalía.

(La señora presidenta ocupa su lugar en la Mesa).

Insistimos en que debe de haber una mayor implicación por parte del Gobierno regional. Hay que dotar a los centros con mayores recursos materiales, personales y económicos y primar siempre la protección del menor. Si no, ¿para qué invertimos en este sistema? Yo creo en el sistema. Conozco casos que han prosperado, pero lo que hace falta es mayor voluntad por parte de todos. Debemos poner de nuestra parte para que esos menores en riesgo puedan alcanzar una vida mejor y unos objetivos personales y profesionales que de otra manera sería inviable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Continuamos, por el Grupo Podemos, señora del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Presidenta. Vicepresidenta.

Volvemos hablar de menores, un tema que, como bien sabe, nos preocupa y bastante. Es verdad que además tenemos pendiente una comparecencia, pero no la queríamos hacer ya porque estamos en un proceso de recabar datos.

Como usted bien sabe, y lo hemos hablado en distintos momentos en la comisión, nuestro interés desde el Grupo Podemos era ayudar en todo lo posible para hacer un buen mapa y un buen diagnóstico de cómo es la situación real de nuestros menores, tanto los que están en acogimiento familiar como los que están en acogimiento residencial. Para lo cual, además aprovecho la ocasión, pedimos permiso de este Parlamento para visitar centros, ¿con qué objeto? Con el objeto de hablar con los directores, con los educadores, también ver a los niños que están allí aunque nunca hemos interactuado de forma directa, siempre que hemos ido y en los centros que hemos podido visitar, tanto en Las Palmas como en Tenerife, han sido visitas guiadas con directores, con todo el permiso del Parlamento, que se supone que es quien lo tiene que conceder como diputada.

¿Cuál era el objeto de esto? Conocer bien. Porque los datos y los papeles no nos explican la realidad de cómo están los niños y lo sabemos muy bien todas y todos los que hemos trabajado con menores. Hay una parte cualitativa que no se refleja nunca en los papeles y que tiene que ver en cómo se sienten desde los directores y directoras de los centros a los trabajadores y educadores, cuáles son los conflictos reales, y este era nuestro intento, un trabajo que sabemos que no va a ser corto en el tiempo porque requiere una información exhaustiva, muy en profundidad. Información que, desde luego, no hace la Fiscalía, porque la Fiscalía actúa de oficio o va cuando hay una denuncia en un centro, no va centro por centro a hablar director con director, directora con directora, educadores para ver cómo se sienten, para ver los contratos, cómo trabajan, cuántas horas, qué tipo de profesionalización tienen; para ver cuál es la situación en la que están los niños y niñas declarados en desamparo, si hay un estudio del caso previo, si hay una planificación para su futuro, para su reinserción en familia, para buscarle una familia acogedora en los casos que sea lo procedente o para un adopción o una adopción abierta como ahora ya recoge la ley que es una salida bastante interesante.

Todo esto es lo que queremos saber para ayudar a la parte del Gobierno –porque ese es nuestro afán absolutamente constructivo– a tener un mapa real de cuál es la situación de nuestros menores en Canarias. Es un trabajo que requiere tiempo, atención y mucha profesionalización. Los directores están hasta aquí de papeles, el trato de los niños muchas veces casi ni pueden ejercer la terapia. Hay muchos centros muy buenos, y los hemos visto, y hay centros que no son tan buenos, pero son entidades colaboradoras del Gobierno de Canarias, y hay que saber cuáles no son tan buenos para no renovar los contratos y

para afianzar siempre que no podamos tener de administración pública directamente, como es el caso de Tenerife, en muchos de ellos que funcionan bastante bien, que por lo menos cuando son entidades colaboradoras, que tengamos las mejores, las que querríamos para nuestros niños y niñas si tuviésemos la desgracia de no poder cuidarlos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora del Río. Continuamos. Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presentó una comparecencia hace aproximadamente un mes, en abril, sobre los menores en desamparo porque entendíamos que este es un asunto capital que debería visibilizarse lo antes posible en este Parlamento, porque les tengo que decir una cosa: el Gobierno sigue siendo el mismo que la legislatura anterior solo han cambiado los titulares. Por eso quería hacer mención especialmente a que el informe que hizo ayer Unicef, precisamente en esta casa, reivindicó la necesidad de que los menores sean una prioridad política para este Gobierno, porque son precisamente el sector más vulnerable. Abogó por rescatar, y le pregunto, señora consejera, para que nos diga qué va a hacer con el Plan de infancia y familia de Canarias, que fue aprobado en el año 2014 y que está en el baúl de los recuerdos. Creo que la cifra de algo más de 130 000 niños que están en situación de riesgo o situación de exclusión social es lo suficientemente alarmante como para ponernos manos a la obra.

Y yo quería que usted nos confirmara aquí que nos puede garantizar que no hay ni una sola familia con menores a su cargo que no reciba por lo menos la Prestación Canaria de Inserción. Ese fue uno de los compromisos que ustedes hicieron nada más tomar posesión, y yo espero que me pueda confirmar que no hay ni una sola familia en lista de espera que está esperando por dotación.

Es verdad, y se ha dicho aquí, que el informe de la Fiscalía ha dejado claro, primero, que los centros de protección están sobrecapados y, al mismo tiempo, algo que es mucho más importante también: el Ministerio Fiscal denunció las dificultades para realizar una intervención adecuada con estos niños y la estrechez de los recursos, según los datos de la memoria del 2015 que, como todos sabemos, tiene que ver con los datos 2014.

En primer lugar, está claro que con los menores en situación de riesgo son los ayuntamientos los que trabajan, pero ¿los ayuntamientos tienen suficiente dotación para trabajar en la raíz, para trabajar en la familia? Porque todo menor necesita una familia y son los ayuntamientos los que, cuando no pueden más, intentan que sean declarados luego por el Gobierno en desamparo.

Señora consejera, lo ideal sería que los niños pasaran efectivamente a familias acogentes, tanto si es la familia extensa como si es la familia ajena, y que los centros institucionalizados no tengan la cobertura de niños que tiene, pero ¿qué se está haciendo precisamente para cumplir la nueva modificación que hay de la Ley del Menor e intentar que los niños no estén en los centros? Solo el dato del año pasado usted nos dijo que eran 400 menores más los declarados en desamparo. El Gobierno tiene la tutela y los cabildos llevan a cabo la gestión, pero también es verdad que debería potenciar, yo creo que con más ímpetu y con más medidas, el acogimiento familiar, porque los menores donde mejor están es con su familia. Y, sobre todo, hay algo que sí nos preocupa: ¿qué pasa con los menores que se pasan toda la vida en un centro y que a los 18 años salen? Ese choque tiene que ser yo creo que determinante para seguir trabajando con ello. Y sobre todo, yo creo que...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Luzardo. Sabe que con los tres minutos no hay prolongación, lo siento.

Continuamos. Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Es importante saber de quién estamos hablando, por lo menos en número. Canarias tiene 380 000 menores de edad. De esos 380 000 menores de edad que tiene Canarias, que representan el 18 % de la población, evidentemente las islas que porcentualmente tienen mayor porcentaje de menores son las de Lanzarote y Fuerteventura; la que tiene menor es isla de La Gomera.

Dicho esto, quiero decir que en el 2009, hace escasos 6 años, si tenemos en cuenta que los datos que aportó la señora vicepresidenta en la anterior comisión hacían referencia a datos del 31 de diciembre de 2015, hay 1358 menores declarados en desamparo. En el 2009 había 2416 menores, eso significa que vamos decreciendo los menores con los que se aplica una medida de protección, los menores declarados en desamparo. Tenemos un 32 % menos de menores declarados en desamparo que hace 6 años.

¿Estos datos nos tienen que poner felices? No. Un solo menor en Canarias que tenga una medida de protección tiene que ponernos en alerta. Pero eso es un hecho evidente. La Ley de Protección al Menor del año 1997 de Canarias ha puesto un punto y seguido a una realidad. Pasamos de una institución, pasamos de la Casa Cuna en Tenerife, por ejemplo, de esas instituciones hospicio, los expósitos, a una red amplia de recursos especializados de atención a la infancia. Y quiero poner en valor, algo que está ocurriendo actualmente. En el 2015, en julio, se aprobó la modificación de la Ley de Protección Jurídica del Menor, en esa ley se recogen vanguardistas recursos del tipo de atención inmediata, que ya tenemos en Canarias funcionando desde el año 1998, dos recursos de atención inmediata aquí, uno en Gran Canaria y otro en la isla de Tenerife. Se habla también de la atención a los menores con problemas de conducta, ya tenemos en Canarias funcionando dos centros especializados para menores con problemas de conducta; faltan dos más, pero ya tenemos. Y también se habla de algo fundamental, que es el riesgo, que es la atención en prevención, no podemos hablar de protección de menores si no hablamos de prevención.

Y ya veo que se me acaba el tiempo y es un tema muy interesante...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz Oval. Como usted bien ha dicho, se le acaba el tiempo, lo siento.

Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Al comienzo de esta legislatura, el Grupo Nacionalista Canario entendió que el sistema de protección al menor en Canarias requería un esfuerzo de gestión y potenciación, de ahí que se respaldara la propuesta de retomar el funcionamiento de una dirección general específica para la protección del menor y la familia.

Esta evolución organizativa era más necesaria que nunca para encarar la coordinación de la aplicación del nuevo marco normativo que, en materia de protección al menor, se viene desarrollando tanto a nivel estatal como a nivel autonómico en el último año a partir de la Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que se aprobó en el 2015.

En Canarias se ha avanzado sensiblemente en materia de acogimiento familiar para los niños declarados en situación de desamparo de 0 a 6 años de edad, pero hay que ir más allá con el resto de edades. Sabemos que el programa canario de acogimiento familiar está contribuyendo a concienciar en torno a la consideración social de acogimiento como una nueva modalidad de familia en nuestra comunidad. Hay 1358 menores en desamparo, de los que 669 se encuentran acogidos en centros, mientras que 689 están en acogimiento familiar, 134 de ellos en familia ajena, según informó usted en comisión el pasado día 15 de abril. Ayer mismo recibíamos en este Parlamento a una delegación de Unicef, que centraba su atención en los niños que están ahora mismo en situación de riesgo de exclusión social. Es una llamada de atención a esta sociedad y a todas sus instituciones ante la que no podemos mirar hacia otro lado y ante la que tenemos que reaccionar desde nuestros respectivos ámbitos de competencia.

En este sentido, consejera, desde el Grupo Nacionalista Canario creemos que es importante la información sobre desarrollo de campañas relacionadas con la promoción del acogimiento para valorar su desarrollo desde que se puso en marcha hace unos meses. En relación con ello, también creemos que hay que sumar sinergias en materia de la gestión judicial relacionada con los menores y la familia. Hay que mejorar la dotación de los juzgados de menores y la familia. La potenciación de los puntos de encuentro familiar en todas las islas. Son aspectos muy demandados –ya lo veíamos en una pregunta que se hizo antes– especialmente en islas no capitalinas, como la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

Continuamos, por el grupo proponente, señor Campos, de Nueva Canarias.

Por tiempo de diez minutos, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señora vicepresidenta, estamos totalmente de acuerdo con usted. Afortunadamente, el último extremo, la última fase en la que un ayuntamiento declara en riesgo y a partir de ahí se inicia el proceso para declarar en desamparo a un chico o a una chica de nuestra tierra, tiene que estar absolutamente justificado.

Le puedo garantizar –uno viene de ahí, de los ayuntamientos, del ámbito municipal– que precisamente ese es uno de los peores tragos, una de las peores decisiones, tanto desde el ámbito técnico y por supuesto del ámbito político, a la hora de actuar. Pero es imprescindible actuar cuando hay que actuar. Y cuando se declara en desamparo, lo menos que se puede esperar de las instituciones obviamente es el amparo

necesario, todo el afecto que el niño necesita, si esa era la carencia, o los aspectos económicos, materiales, o los aspectos esenciales en el proceso de educación del niño, en el ámbito educativo, conductual, en función de la necesidad o del origen de la causa de desamparo.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que planteaba la señora Cruz Oval. La prevención es un elemento esencial. Por eso yo decía antes, cuando hablaba de aquella reflexión, que en ocasiones cuando se hacen recortes en el menor obviamente eso tiene una incidencia directa en la atención que damos a los menores, pero es que no hemos asistido solamente a ello. Hemos asistido a un desmantelamiento de nuestro Estado del bienestar, hemos asistido a un proceso de deterioro de muchas leyes que afectan de manera transversal, yo decía antes que terminaban reventando en ocasiones por donde menos nos esperábamos, pero sí que era de esperar que en una parte de la población, la más vulnerable, nuestros más pequeños, a la hora de reventar, pues tuviera unas consecuencias bastante graves.

Yo le voy a poner cuatro o cinco, ejemplos, porque si hablamos de prevención, es prevención apostar por la educación infantil de 0 a 3 años. Eso es prevención, porque ahí no solamente trabajamos el proceso educativo de nuestros chicos y chicas, sino que es una etapa fundamental para detectar vulnerabilidades del menor de todo tipo, incluso las afectivas. Cuando recortamos en becas en nuestro modelo educativo, le puedo garantizar que eso tiene una afección clarísima. Fíjese, tiene hasta una afección clarísima cuando hacemos una reforma laboral que rompe el equilibrio entre trabajador y empresario, que entramos en un precariado absoluto, fundamentalmente en materia económica, que tiene una incidencia en los ingresos que entran en el hogar familiar y, por tanto, en la atención que damos a nuestros pequeños. En la explotación laboral en la que nos hemos ido encontrando fundamentalmente las mujeres en los últimos años, impidiendo una conciliación aceptable, y por tanto tiene una incidencia en el trato, en la dedicación, en el tiempo, en el esfuerzo que les dedicamos a nuestros chicos y chicas. Claro que todo tiene que ver: si fallamos en aquello, los resultados en ocasiones –no necesariamente, pero en ocasiones– pueden derivarse en esto otro.

Pero queremos conocer, por parte del Gobierno de Canarias, para cuándo el plan del menor. Un plan del Menor que es la herramienta estratégica para lo que yo decía antes. Conocer el modelo, conocer el modelo que el Gobierno de Canarias quiere para esos chicos y chicas que hemos declarado en situación de desamparo, a los que hemos acogido en tutela y que, entre todas las administraciones, todas, estamos obligados a velar porque tengan todo aquello que les faltaba, todo aquello que provocó esa situación de desamparo.

Lo grave no es solo que no tengamos el plan del menor, que era de esas cuestiones, igual que el director general del Menor, que tendríamos que haber empezado desde el día uno. Es que no está evaluado el plan anterior y, si lo está, que algún rumor llega de que lo está, lo está de aquella manera, con lo cual casi mejor ni sacar las conclusiones.

Estamos de acuerdo con algo que planteaba usted en su momento. Por un lado, los sistemas de adopción, que no tienen una relación directa necesariamente con este aspecto, pero que hay que incidir y avanzar en ese tema, pero sí en el acogimiento familiar. Usted apostaba por que ningún menor de 6 años, el modelo finalmente al que lo acoge el Gobierno de Canarias, no fuera otro que el acogimiento familiar, y debemos de avanzar en ese camino.

Está claro que hablamos de profesionales, en ocasiones los que están en cada uno de los centros, de los hogares de acogida; pero el afecto, el cariño de un hogar, de un entorno familiar, la atención individualizada y personalizada a cada chico, a cada chica, obviamente solo se consigue en el acogimiento familiar. Y sé que el objetivo fundamental es los menores de 6 porque es donde es más sencillo hacerlo, pero tenemos que trabajar por que para todos nuestros menores ese sea su ámbito de referencia.

Los centros de acogida, desde nuestro punto de vista, los hogares de acogida, no son el modelo. El sistema de centros, casas compartidas por varios menores, desgraciadamente, en ocasiones de distintas edades, están compartiendo en este momento en Canarias menores con poquitos años con algunos –les puedo garantizar– de más 15 y de 16, y no es el modelo.

Hacen falta centros especializados. Es cierto, existe uno en Gran Canaria y otro en Tenerife. Usted sabe que es absolutamente insuficiente. Hacen falta centros especializados en toxicomanía, centros especializados en conductas de riesgo, centros especializados en problemas mentales, pero no con catorce plazas, con bastantes más.

Anunciaba usted el otro día que la intención era replicar en cada una de las islas capitalinas el modelo que está en la otra. Esperemos que eso se haga y de manera lo más urgente posible, porque es absolutamente necesario.

Porque estamos totalmente de acuerdo: el objetivo no es el castigo a esos menores, no puede ser el castigo. Por eso la importancia de la prevención, por eso la importancia de tener en cuenta que cada vez

que legislamos, que tomamos medidas –y luego hablaré del Gobierno de Canarias en la fase final–, tiene una consecuencia en aspectos como este.

Pero necesitamos, eso sí, velar por la seguridad de cada uno de nuestros chicos. Y si un chico tiene problemas serios de conducta, está claro que tenemos que darle profesionales. En este momento, en Canarias hay centros, hay hogares de acogida con monitores, con toda la buena voluntad del mundo, yo no voy a dudar de su profesionalidad, pero no es personal especializado precisamente para tratar algunas de estas conductas disruptivas, ni para ese menor que lo necesita ni para el resto de menores que convive con él en el día a día.

Nosotros esperamos también que en este breve tiempo que lleva el actual director general, hayan mejorado los tiempos en que, cada vez que cambiaba un técnico, había que empezar de nuevo un expediente. Esperemos que eso también se haya avanzado; los que estamos en los ayuntamientos sabemos de lo que estamos hablando.

No olvidemos que en un sistema de protección de menores lo que es absolutamente fundamental es tener en cuenta a los menores. Y yo no voy a abrir nuevamente el debate del IGTE, lo dije antes cuando hablábamos de dependencia, pero sí lo voy a denunciar una vez más y lo haré siempre, ¿y sabe por qué lo voy a hacer? Nosotros considerábamos que era un error en aquel momento, pero cuando empiezas a descubrir todas las vulnerabilidades que en Canarias tenemos, hablábamos antes de plazas de residencia, de mayores, ahora estamos hablando de los menores. Recientemente discutíamos a cuánta gente hemos dejado abandonada, y se está cumpliendo ahora progresivamente, en esta etapa, pero hemos dejado abandonada durante muchos años en materia de vivienda, por ejemplo: Hipoteca Joven, autónomos... Cuando un gobierno no asume sus competencias, cuando un gobierno no cumple con lo que se compromete y, lo más grave aún, cuando un gobierno no termina de prestar la atención que necesitan los más débiles en su sociedad, obviamente ningún gobierno debería frivolar, desde nuestro punto de vista, con ningún proyecto con los escasos recursos que llegan aquí, inventando planes cuando tenemos planes claramente definidos, cuando tenemos necesidades claramente definidas, cuando tenemos mayores que no tienen plazas y cuando tenemos menores que no tienen centros especializados en Canarias para atender, fundamentalmente y como decía con anterioridad, a aquellos más vulnerables.

Son 1400 menores en situación de desamparo en Canarias. Yo voy a leerles el inicio de un artículo que se publicaba este fin de semana por parte de la alcaldesa de Santa Lucía, Dunia González Vega: “Quienes creemos en las personas, en sus derechos, en la igualdad, en la capacidad de transformación y aprendizaje, y en el papel de las instituciones, sentimos que se está fracasando en las políticas de menores”. Yo le puedo garantizar una cosa: la conozco bien; y le puedo garantizar una cosa: me conozco bien. Nunca hago política para destruir, todo lo contrario. El objeto de esta comparecencia es conocer el modelo y entre todas las instituciones, todas –los ayuntamientos también, por supuesto–, y el Gobierno debe liderar el modelo, avanzar en un mejor sistema de protección para nuestros chicos y chicas. Pero cuando digo que uno cuando se sube aquí siempre es con el ánimo de construir, es para construir. Vamos entre todos a construir un modelo de menores adaptado a las necesidades que actualmente tenemos en Canarias, adaptado a las necesidades de cada una y cada uno de nuestros niños y niñas de manera individualizada, porque ningún niño, ninguna niña es igual a otro, y muchísimo menos en los casos de vulnerabilidad que atendemos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Bien, se han dicho cosas, otras se han dejado en el aire y se ha aludido a declaraciones de fuera de esta Cámara.

Antes hablaba la portavoz del Grupo Socialista de los 380 000 menores de edad que existen en nuestra tierra y de los 1358 que están en acogida, en desamparo. Y de esos hay uno de 13 años –de 13 años– que se ha ido a un centro, voluntario, de protección con problemas importantes, y tengo la sensación de que muchas de las declaraciones que hemos escuchado y leído tienen más que ver con quitarse un problema de encima que con proteger a ese menor. Incluso hablando de regímenes abiertos, semiabiertos, de un menor de 14 años, de un niño de 13 años. Más relacionadas con quitarnos el problema de encima, con que no nos afecte, con que no nos cause ningún problema, con la causa de por qué un niño de 13 años está en esa situación. Más relacionadas con “me ha robado el coche” o “ha robado el coche a un vecino de mi pueblo”, que con que un menor con problemas de adicción pueda haber perdido la vida conduciendo ese coche.

He leído mucho en estos días, y me he escandalizado un tanto con algunos de los escritos que han llegado a la consejería. Incluso aquí hemos visto alguna cosa relacionada con juzgados, insisto, un niño de 13 años. Y que todos hablamos de la Ley de menor y, por lo tanto, un niño de 13 años todavía no puede ser juzgado y está en régimen voluntario, ahora, en Córdoba, cuando efectivamente no tenemos en Canarias un centro que pueda atender esas adiciones que tiene este menor –que no voy a decir su nombre, pero que probablemente toda la gente de Gran Canaria sepa el nombre– y que está siendo atendido, que está colaborando, en fin. Un debate que aquí siempre hemos hablado en genérico, menos en alguna ocasión, y yo quiero ponerme en su lugar, porque de esos 380 000, 1358 y estamos hablando de un menor, su hermano y un amigo, para ir colocando las cosas en su sitio... Con 13 años, eh, con 13 años. Y seguro que alguno ha leído las opciones que se daban de ir a régimen abierto, semiabierto, de ser juzgado con 13 años.

En cuanto a la intervención de la portavoz de Podemos, que iba en alusión, pero yo quiero resolver, si me permite, ya hoy. Yo no puedo en la casa de los menores dar permiso para que vayan usted, usted, usted y así los sesenta. Usted puede entender que en el caso de una visita de un diputado no habría ningún problema, pero que no se puede extender a la posibilidad de que vayan los sesenta cuando quieran a horarios, a días y finalmente tener todo. Vamos a organizar con el presidente de la comisión, si se me permite, una visita, vamos a ver el centro, en unas determinadas condiciones, por supuesto, protegiendo siempre a los menores que están en esos centros, pero no pueden ser unas visitas individualizadas a la casa de nadie, sino vamos a hacer una visita, si tienen a bien los portavoces y la Mesa de la comisión y el presidente de la comisión, todos juntos, porque si no, usted va mañana, doña Josefa seguro que también querrá ir y así van a ir y los sesenta no pueden estar en la casa de los menores. No puede ser, y entonces vamos a ver las labores de ustedes de control y de preocupación con la privacidad de esos menores y vamos a conjugarlo. Así que, si el señor presidente tiene a bien yo le hago la invitación para que los miembros de la comisión puedan hacer una visita institucional al centro que ustedes requieran o lo podemos pactar fuera de esto.

Voy a saltarme aquello que tiene que ver con las... Me refiero a la intervención de la señora Luzardo, y creo que se lo dije también en comisión, y lo dije al principio. No quiero relacionar lo uno con lo otro, no quiero relacionarlo. O sea, vamos a tener un debate sobre eso, pero no la falta de recursos con los menores en desamparo, porque el mensaje de verdad, que usted fue alcaldesa, que sabe perfectamente que hay familias que no van a los servicios sociales porque entienden que está relacionado, y hacemos bien en no mezclarlo, aunque sí es verdad que los horarios abusivos, la falta de tiempo que se dedica, que este modelo en el que tenemos contratos de dos horas pero se trabaja diez, y hace que no le prestemos la atención debida –y por ahí iba, señor Campos, la intervención– a los menores.

Y la conciliación no solo de las mujeres, porque hay veces que parece que las mujeres tenemos que conciliar con nosotras mismas. O sea, cuando se habla de conciliación se habla de cómo las mujeres conjugamos trabajo y familia, trabajo y hogar, trabajo e hijos, conciliando nosotras con nosotras mismas en lugar de compartir los cargos y las cargas, los espacios públicos y privados, con hombres y mujeres de esta comunidad autónoma, hombres o no.

También es cierto que hay que adaptar el mercado laboral, como es de lo mío, y ver la racionalización de esos horarios para *primum vivere*, que decían los sabios, que primero, vivir. Y creo que esto es lo que está detrás de todo esto de hacer posible lo público, lo privado, el trabajo, lo íntimo, hombres, mujeres, la conciliación no de nosotras con nosotras mismas.

Gran parte de la protección del menor se realiza en prevención de riesgos. Como bien saben, los ayuntamientos tienen un papel fundamental, un papel trascendental, pues actúan en origen antes de que las situaciones deriven en problemas más graves, es fundamental y necesario. Está el acuerdo marco con la Fecam para que los ayuntamientos pongan en marcha equipos especializados destinados a localizar el riesgo. El plan del menor se está haciendo, señor Campos, se está haciendo un diagnóstico con las universidades –fundamentales para ese trabajo– junto con la ley, de la que hemos hablado muchísimas veces, de 2015 para poder hacer un plan específico.

Se incorporan mejoras como la revisión de... (*Ininteligible*), de los sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia, o modificaciones derivadas de la ratificación de España de los convenios de derechos de las personas con discapacidad, que no hemos hablado aquí también de los menores. Se introduce como principio la protección de los menores contra cualquier forma de violencia, también la violencia de género, y la presunción de la minoría de edad de una persona cuya mayoría de edad no haya podido establecerse con seguridad hasta que se determine la misma.

Se contempla la obligación de las entidades públicas de revisar en plazos concretos las medidas de protección adoptadas, con las que se garantiza un seguimiento personal de cada niño o niña adolescente y una revisión de las medidas de protección. Se lleva a cabo una regulación más completa de las situaciones

de riesgo y de desamparo y la guarda provisional en atención inmediata estableciendo las circunstancias que la determinan, clarificando y unificando criterios. Se regula por primera vez la competencia de las entidades públicas con respecto a la protección de los menores españoles en situación de desprotección en país extranjero y procedimiento a seguir. En el caso del traslado de un menor protegido desde una comunidad autónoma a otra distinta, que, por cierto, es lo que ha pasado en esta ocasión. Y todas estas medidas contenidas en la norma son las que en la consejería se ponen práctica a día de hoy para la protección de los menores declarados en desamparo en Canarias.

Vamos a seguir, seguro, hablando de los menores, me alegra mucho que en esta legislatura estemos preocupándonos y teniendo tantos debates con la sensibilidad que tienen sus señorías, y estoy segura de que el debate debe ser cómo está el niño, en qué situación está, cómo se ha resuelto la situación del menor con problemas de conducta y no que esté fuera de los ojos o de los problemas de los adultos, que fueron molestados por un niño con problemas de conducta. Y en alguna ocasión –y he leído manifestaciones de responsables públicos– parecía que el problema era que me habían dañado un coche de un vecino o que me habían entrado en una casa, y no qué razones había detrás de este menor –¡13 años!– para hacer todo lo que hizo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Hemos acabado, señorías, con esta comparecencia.

Les propongo hacer un receso, para ir a almorzar, y reanudamos a las diecisiete horas, señorías, ¿de acuerdo? Si quieren menos, lo hablamos los portavoces, yo no tengo inconveniente, pero sí les ruego a sus señorías que sea todo a través de... porque si no me dicen unos, otros... Es difícil contentarlos a todos, señoría, se lo aseguro. Muchas gracias.

Hasta las diecisiete horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria con las comparecencias.

• 9L/C-0416 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO DEPORTIVO.

La señora PRESIDENTA: Vamos, como habíamos acordado, con la comparecencia 416, de la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre especialización en turismo deportivo.

Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

En importantes foros desde el tránsito a la nueva era de la industria grandes teóricos del turismo han coincidido en la importancia de la personalización del producto y el servicio turísticos y, en la misma medida, en la exigencia de la adaptación del destino.

En nuestro acuerdo de gobernabilidad destacamos que el modelo de crecimiento turístico de nuestra comunidad debe ser estable, sostenido y de calidad, y que para ello, entre otras iniciativas, se fomentarán las ofertas alojativas diferenciadas o segmentadas que permitan adecuar la oferta a los requerimientos de la demanda.

El turismo activo, una expresión acuñada en los años noventa, es un modelo de turismo en el que el motivo principal del viaje responde a la necesidad de la realización de actividades turísticas en ambientes naturales, actividades de contemplación y observación del medio natural o –las más ajustadas al enunciado– actividades que implican un esfuerzo físico y, en algún caso, cierto nivel de riesgo controlado de los participantes, que sería, por tanto, más propiamente el turismo deportivo.

Ricardo Blanco Portillo, especialista en turismo sostenible, define el turismo activo como la práctica de actividades deportivas de diferente intensidad física y riesgo, que usen especialmente los recursos naturales de forma específica, sin degradarlos o agotarlos. Estamos pues, señorías, en los límites del

marco conceptual delimitado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, ante una de las grandes manifestaciones del turismo sostenible, ante el modelo más cuidadoso con la pureza del medio natural y la cultura locales. Y, en cuanto el visitante profundiza en el conocimiento de la realidad del destino y se facilita un intercambio cultural positivo entre las partes, también ante la tipología más importante del turismo solidario.

En el tiempo presente asistimos al auge de las actividades deportivas y recreativas al aire libre, al fulgor del turismo deportivo, fundamentado por el crecimiento del tiempo libre, la ampliación de la renta familiar, la necesidad del goce y disfrute de espacios abiertos y no contaminados y, en otra dimensión, a la eclosión de la búsqueda de la adrenalina y el riesgo.

En nuestra comunidad consideramos turista activo, específicamente, al que viene a practicar el senderismo, la escalada, la bicicleta de montaña o de carretera, el parapente, el golf o las actividades náuticas: surf, windsurfing, navegación, submarinismo o pesca de altura. Nuestras singularidades interiores y litorales y la alianza del medio con una indiscutible ternura climática en fin, proyectan este destino como un auténtico nirvana del turismo activo, y así vemos que, según una estadística reciente –hecha pública por la consejera compareciente, doña María Teresa Lorenzo–, el turista activo, que es un cliente altamente rentable, se dejó en este destino en 2015 unos 1400 millones de euros, esto es, el 10 % del total de la facturación turística. Un registro en el que inmediatamente va a profundizar la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

En la actualidad, señorías, el sector servicios representa el 31 % de nuestro producto interior bruto y el 36 % del empleo. En este contexto, el turista y el turismo activos dejan importante dividendos, notables beneficios desde las perspectivas esenciales de la productividad y el empleo. Objetivo básico este último en la configuración de las políticas de crecimiento económicas contenidas, consagradas e impulsadas en el programa electoral de Coalición Canaria y, por supuesto, en el acuerdo de gobernabilidad.

Todas estas consideraciones y estos datos fundamentan y evocan las solicitud de esta comparecencia tramitada por el Grupo Nacionalista Canario al objeto de que la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, doña María Teresa Lorenzo, nos hable de la perspectiva de una oferta crucial en este destino turístico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Para la intervención de Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El turismo vinculado al deporte representa una parte muy significativa del trabajo que, desde la consejería que dirijo, se lleva a cabo en el ámbito de la promoción turística, como no podía ser menos para un archipiélago que atesora unas condiciones idóneas para la práctica del deporte durante todos los días del año, especialmente para aquellas más vinculadas al aire libre, la naturaleza y el mar. Junto a nuestro clima, nuestro medio natural se constituye en un gran espacio deportivo natural que debemos poner en valor de manera constante. Además, nuestra capacidad alojativa, las infraestructuras especializadas –cada día de mayor calidad– y la pasión por el deporte de los canarios, que se demuestra en la gran cantidad de eventos deportivos que se celebran en todas las islas de manera habitual, conforman una oferta altamente competitiva en este segmento turístico.

Este cóctel de condiciones favorables atrajo en 2015 a más de 1 250 000 turistas a las islas. Una cifra muy respetable que pone de manifiesto que podemos considerarnos un conjunto de destinos deportivos de primer orden gracias al trabajo desarrollado hasta ahora por empresas, profesionales y administraciones en todos los ámbitos de la industria turística, pero debemos seguir trabajando. Son muchas las razones que nos invitan a perseverar en la puesta en valor de nuestra oferta en este segmento turístico no solo por el gran volumen de turistas que atrae –un 9,7 % del total de quienes nos visitaron en 2015–, sino también por su mayor capacidad de gasto –139,40 frente a los 133,60 de la media diaria respecto a otros segmentos y, sobre todo, por el impacto positivo que produce más allá de la actividad estrictamente turística.

Como ustedes conocen sobradamente, uno de los objetivos clave de este Gobierno es extender los beneficios del turismo a otros sectores de la economía canaria de manera que ganemos en sostenibilidad de nuestro modelo productivo global. Y en este sentido, el deporte es también una actividad económica importante en Canarias y genera muchos puestos de trabajo en empresas especializadas, escuelas de iniciación, entrenadores, clubes, tiendas de material deportivo, por mencionar solo algunos ejemplos.

Un tejido económico que participa de un turismo que requiere y consume servicios y productos no estrictamente turísticos, desde un curso de iniciación al surf a un servicio de transporte al campo de entrenamiento o el alquiler del equipo necesario para la práctica del parapente.

Entrando en materia sobre las acciones concretas que promueve la consejería que dirijo para incentivar este segmento, he de decirles que el Plan de *Marketing* de la Marca Islas Canarias para 2016 recoge diversos programas promocionales vinculados específicamente al turismo deportivo, cada uno de ellos destinado a los amantes de una disciplina deportiva más o menos concreta. Así, la consejería desarrolla a través de Promotur Turismo de Canarias una constante actividad en internet además de otras acciones y campañas dirigidas a los aficionados a los deportes de viento y olas, como el surf, el *kitesurf* o el *windsurf*; a los deportes en la naturaleza de aventura, como la escalada, el *mountain bike* o el parapente; también tenemos un programa dedicado especialmente a los golfistas y otro para los amantes del buceo y los de la navegación y la pesca de altura. Cinco programas de actuaciones a los que se suma este año una novedad con la intención de profundizar aún más en el objetivo que nos hemos propuesto en esta legislatura de propiciar oportunidades y sinergias entre deporte y turismo.

Este nuevo programa, o plataforma de comunicación, está dirigido específicamente a promocionar las islas entre clubes, asociaciones y deportistas de alto nivel que buscan lugares donde entrenar con unas condiciones especiales, como las que ofrecen las islas, en su necesidad de alcanzar un alto rendimiento deportivo. Se trata de promover, más aún, una modalidad turística que atrae a las islas equipos de fútbol, ciclistas, atletas y otros muchos deportistas para entrenar aquí o competir en algunos de los muchos eventos deportivos que tenemos en Canarias.

Bajo el expresivo lema “*Non stop training*” desarrollaremos una web exclusiva para este tipo de público así como acciones de comunicación en distintos mercados. Este tratamiento específico hacia los distintos segmentos de turistas responde a la estrategia de diversificación de clientes que he tenido ocasión de comentarles en alguna comparecencia, una apuesta de mi consejería para aprovechar el gran potencial que tiene Canarias para atraer clientes con motivaciones específicas –normalmente con mayor orientación al gasto en destino– y que se constituyen en atractivos nichos de mercado en los que Canarias es altamente competitiva. Y para ello es necesario acompañar al sector con un apoyo promocional específico que, para este año, el presupuesto de turismo de Canarias fija en algo más de 1 100 000 euros, lo que representa un 7,7 del presupuesto global destinado a la promoción turística por la consejería.

Pero no debemos olvidar que el deporte está plenamente integrado en la globalidad de nuestra oferta turística y, por tanto, de la actividad promocional. Si bien existen segmentos de clientes que cuentan con un gran potencial cuya motivación principal a la hora de escoger un destino para sus vacaciones o el lugar de entrenamiento temporal que maximice su rendimiento son las condiciones que ofrece para su práctica deportiva, no es menos cierto que también el deporte es una actividad social que, de una manera u otra, interesa y mucho a gran parte de la población europea y, por tanto, en estos turistas también a los que normalmente conocemos como de sol y playa. Además, se da la circunstancia de que, por las características de nuestros destinos insulares y la relevancia de la orografía y la naturaleza y los espacios abiertos, tienen en sus propuestas de valor, y lo que los espacios abiertos aportan a sus propuestas de valor, la imagen del deporte contribuye de una manera muy destacada a configurar una imagen muy positiva de las islas Canarias.

Pocas imágenes expresan mejor lo que Canarias representa en el imaginario de nuestro potenciales clientes como la de un surfista con su tabla bajo el brazo, la de un barco de vela en el horizonte o la de un corredor de montaña atravesando un paisaje volcánico o verde. Por tanto, el deporte tiene un papel capital en nuestra innovadora aproximación al turismo de sol y playa que, en materia promocional, combina, bajo el concepto de Sol y Playa Plus, que ya hemos comentado en otras ocasiones, la oferta combina la oferta más tradicional, orientada al descanso y a la desconexión, con una amplia oferta complementaria dirigida al descubrimiento y disfrute de nuestros destinos insulares, que, por un lado, los ponga en valor y los diferencie de destinos competidores y, por otro lado, facilite la expansión de la actividad y el gasto turístico a todo el territorio canario.

Dentro de esta oferta complementaria, que se integra en las acciones promocionales de la marca Islas Canarias y dentro de la categoría de Sol y Playa Plus, incluimos el turismo deportivo junto a la gastronomía, el disfrute de la naturaleza, la cultura, etcétera. A todo esto hay que añadir que la inversión destinada por el Gobierno de Canarias a las oportunidades que generan las sinergias entre turismo y deporte es mayor, me refiero a las aportaciones que realizamos a muchos eventos y clubes deportivos a través de la figura del patrocinio y en colaboración en muchos, en todos los casos, porque es así, con los cabildos por medio de esos convenios insulares que tenemos desde Promotur Turismo de Canarias con todos los cabildos, y

apoyamos los distintos eventos deportivos en cada una de las islas. Eventos que, además de contribuir al deporte de Canarias, se convierten en una forma de promoción también de las islas como conjunto de destinos deportivos.

Disculpen que por su extensión no les detalle uno a uno de estos eventos, pero quién no conoce en cada una de las islas un evento de referencia que ya se está apoyando desde Promotur Turismo de Canarias, como, por ejemplo, el Ironman en Lanzarote, la Transgrancanaria, el Fotosub en El Hierro, la Bluetrail en Tenerife, el campeonato de *windsurf* en Fuerteventura y muchos más. Todo ello con la finalidad de situar a Canarias en el primer lugar de esa lista que los amantes del deporte de toda Europa confeccionan su mente con la relación de lugares preferidos para la práctica de su disciplina preferida. Ahí también queremos ser los campeones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Seguimos ahora con el resto de los grupos. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, la importancia del turismo activo y deportivo la ha dejado usted muy clara simplemente mostrándonos estas cifras. Genera en Canarias 1410 millones al año, es el 10,2% de la facturación turística, en promoción, 889 000 euros para promoción en turismo activo, 275 000 euros en el segmento de entrenamiento deportivo.

El motivo de este incremento del turismo deportivo, aparte de la gestión que su consejería hace en el tema de promoción, son indudablemente nuestras riquezas naturales, como nuestro clima, nuestro mar, nuestra naturaleza, etcétera; pero para poder reflejar la realidad lo más fielmente posible y elaborar la mejor estrategia, haré referencia a la pregunta que hacía nuestro portavoz esta mañana sobre el tema de las estadísticas. Eso es muy importante porque, por ejemplo, usted nos dice que el 10% del turismo es turismo deportivo o activo. Yo creo que en La Gomera incluso superamos esa cifra, simplemente con decirle que tenemos más de 600 kilómetros de sendero indica que la mayoría de nuestros visitantes van precisamente a eso.

Luego también seguramente los porcentajes por nacionalidades también diferirían mucho con La Gomera. En la publicación de su consejería dice que el 18% son del Reino Unido, seguramente en La Gomera no hay tantos del Reino Unido, pero sí habría mucho más de ese 27% de alemanes que publica su consejería. Entonces sí deberíamos tener esos puntos en cuenta para intentar hacer también una mejor estrategia para las islas menores.

Estamos en un enclave envidiable para la práctica de deportes acuáticos, y está bien que lo promocionemos, pero creo que es más importante el mantenimiento y la modernización de instalaciones, velar por la sostenibilidad de nuestro mar, etcétera. Además, este sector turístico que practica deportes asociados con el medioambiente y la naturaleza, es normalmente muy consciente de los problemas ambientales, de ahí que debemos seguir apostando por un incremento de las energías renovables si queremos que estos visitantes sigan llegando a nuestras islas. La mejora de las comunicaciones, sobre todo las carreteras para aquellos turistas amantes del ciclismo, el *mountain bike*, etcétera.

Por eso me gustaría preguntarle si para elaborar esta estrategia usted ha pedido colaboración a otras consejerías, como la de, por ejemplo, Obras Públicas, Política Territorial o Agricultura, Ganadería y Pesca.

Y, por supuesto, también creo que es fundamental que el Gobierno apoye a estas pequeñas empresas o autónomos que tienen su negocio y ofrecen material de submarinismo, alquiler de bicicletas...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Ramos Chinaea. Muchas gracias.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Es evidente y usted lo ha explicado detalladamente que el turismo deportivo en Canarias es muy importante, y como no puede ser de otra manera debe ser una asignatura obligatoria para diversificar nuestra oferta turística, y por ello es necesario adoptar algunas medidas. Voy a empezar por las medidas que nosotros entendemos deben complementar o ayudar a las que ya se están llevando a cabo, y deben ser la publicidad en medios especializados, mayor formación de nuestros empleados, realización de eventos deportivos de prestigio internacional, como puede ser el Ironman, mayor implicación de las prestaciones del servicio al ofrecer calidad a este producto tan especializado, y ampliar y mejorar nuestra dotación

de infraestructuras deportivas –donde podríamos emplear parte de esos fondos IGTE, si es que algún día los vemos–, informar desde internet los servicios e información necesaria para que disfruten de sus actividades favoritas en nuestro destino.

En el año 2014, el archipiélago rozó los 13 millones de visitantes. De ellos, algo más de 1,15 millones –un 9,6 %– pueden encuadrarse dentro de la categoría del turista deportivo, aquel que declara que el motivo de su viaje es la práctica del senderismo, la multiaventura o el deporte en general.

También podríamos citar un ejemplo: la elección de Gran Canaria como sede de uno de los grupos del Mundial de Baloncesto en el año 2014, que desplazó a más de 5500 visitantes procedentes del extranjero y a unos 1500 del resto de España, y generaron un gasto directo en la isla de 6,6 millones de euros, según indica un informe de consultora. De dicha cantidad, 2,4 se gastaron en alojamiento; 1,9, en comida y bebidas; y 1,6, en ocio, compras y gastos variados. Datos que vienen a poner de relieve la apuesta decidida que debemos seguir llevando a cabo en Canarias. Porque, además –ya lo decía usted–, contamos con las condiciones positivas como destino turístico por nuestras características geográficas, por nuestras características climatológicas, porque nos interesa el perfil del turista deportivo y porque el turismo deportivo, en definitiva, tiene aspectos positivos que redundarán en nuestra comunidad autónoma sin duda.

Cada isla, ya lo decía usted, ha apostado por tener alguna actividad o evento deportivo para promocionarnos. Volvemos a nombrar por Lanzarote el Ironman o la WineRun, en La Palma podríamos citar la Transvolcania y también tenemos la travesía El Río. Y entre ellas creo que cada una de las islas debe apostar por promocionarnos desde este punto de vista.

Le invitamos a seguir trabajando en ello y a apostar fuertemente por el turismo deportivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.
Por el Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Sí, vamos a ver. Lo vemos positivo este asunto, yo creo que es algo que va con bastante lógica. Para nosotros es un momento idóneo a la hora de innovar en nuevos modelos turísticos y la coyuntura internacional nos lleva a poder replantear también nuestros modelos, y quizás desarrollar una oferta más sostenible, potenciando elementos que en Canarias son únicos, como el paisaje o la naturaleza. Y en eso el turismo deportivo tiene enormes posibilidades.

Sabemos que en los últimos años ha habido un crecimiento de este tipo de empresas especializadas, pero deberíamos preguntarnos cuántas de empresas son canarias, porque a veces parece que necesitamos que venga un holandés o un inglés a decirnos cuántas posibilidades tiene nuestra tierra, ¿no? Esa es otra, que es que no creemos en nuestras potencialidades. Tenemos que transformar nuestra oferta, creando un modelo que genere diversificación y un mayor reparto de la riqueza generada por nuestra principal industria: el turismo. Pero sobre todo debemos creer, como le decía, en las posibilidades que tenemos en el futuro para generar nuevos modelos turísticos más sostenibles. Por tanto, se atrae a un turista con el deporte que valora nuestra tierra, que sale de la prisión del todo incluido y que ayuda a la creación de empresas especializadas, pero también al conocimiento de nuestro territorio y de nuestra naturaleza.

Desde las instituciones toca poner herramientas a disposición de aquellas empresas que quieran transformar la oferta y ayudas para aquellas personas que quieran emprender en este sector, coordinar estas políticas con nuestras federaciones deportivas y que esto pueda traducirse también para nuestras federaciones en mejores recursos para el deporte local, en ingresos, ¿verdad?

Por tanto, le pedimos seguir ahondando en esas medidas, porque todo lo que sea transformar la oferta hacia un modelo sostenible y diverso será positivo para nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez Fandiño.
Continuamos con el Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Existen síntomas cada vez más evidentes de agotamiento de producto del turismo de masas, sol y playa como producto exclusivo, lo cual obliga –como bien sabe usted– a las instituciones públicas y también privadas a plantearse el desarrollo de nuevos segmentos de mercado que permitan garantizar la viabilidad

del sector turístico a largo plazo. Por ello, muchos destinos turísticos llevan ya muchos años apostando por especializarse y crear su marca en torno al segmento del deporte.

Hay que destacar, asimismo, que el turismo deportivo tiene como valor añadido la capacidad de atraer a un perfil de cliente que aporta mucha mayor rentabilidad que el segmento sol y playa. Sin embargo, a pesar de la importancia del turismo deportivo, Canarias es una de las comunidades autónomas de España que menos invierte en el fomento de este segmento deportivo. El Gobierno de Canarias, según datos de la propia consejería, tiene previsto invertir para este ejercicio 2016 la cantidad de 889 448 euros y, en el segmento de entrenamiento deportivo, 275 414 euros: la comunidad autónoma que menos invierte en turismo deportivo de España. Apenas un millón de euros que destina, lo cual resume un poco cuál es la importancia que tiene para este Gobierno el turismo deportivo: ninguna. Señora consejera, insuficientes no, muy insuficientes las gestiones promocionales y de inversión que Canarias realiza para el impulso de este turismo.

Pero no quiero pasar la ocasión que nos brinda esta comparecencia para destacar que Canarias tiene una asignatura pendiente, que es el turismo náutico, fundamentalmente en lo que respecta a barcos y yates. En materia de turismo náutico, este Gobierno ha dejado pasar los años sin plantear iniciativas con el objeto de crear una verdadera oferta turística náutica, una de las que debiera ser de las mayores fortalezas del turismo deportivo en Canarias —el deporte náutico— es la gran olvidada por parte de este Gobierno. Y, para que nos hagamos una idea, por las aguas canarias pasan cada año entre 3500 y 4000 barcos en tránsito al Caribe, y uno de los objetivos del Gobierno de Canarias debiera ser que Canarias no fuera un punto de paso, sino un destino final.

Ni hablar, señora consejera, de las infraestructuras de puertos deportivos dependientes de Puertos Canarios. Es necesaria una reforma importante de esas infraestructuras que están deterioradas si queremos competir en turismo náutico.

Y, por último, se hace necesaria la aprobación inmediata de la ley de mecenazgo deportivo, que no tiene por qué centrarse única y exclusivamente en el deporte de residentes, sino que a través de ella se puede crear también una oferta turística especializada basada en la cooperación público-privada y en la sostenibilidad turística.

Señora consejera, lleva usted casi un año en este Gobierno canario, yo creo que ya es hora de que empiece a trabajar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Continuamos. Corresponde ahora al Grupo Socialista, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Según los datos que maneja la Organización Mundial del Turismo, el turismo deportivo supone un 32 % de nuestra industria turística. Solo en España, más de 3 millones de turistas llegan a nuestro país para asistir a algún espectáculo deportivo y para más de 2 millones el viaje tiene como motivación principal el deporte.

El turismo español que viaja por una motivación deportiva gasta 230 euros por persona y viaje, llegando a sumar 532 millones de euros, mientras que el turismo extranjero que realiza actividades deportivas tiene un gasto de 1075 euros por persona y viaje, lo que nos da un total de casi 10 millones de euros.

En los últimos años, el turismo deportivo se ha convertido en un fenómeno con entidad propia, aglutinando el interés de las administraciones, tanto de la industria turística como de la deportiva, su expansión lo ha convertido en una actividad social dominante en la ocupación de ocio moderno y es, además, uno de los ámbitos con mayores expectativas de crecimiento.

Los nuevos estilos de vida han hecho que el deporte se haya convertido en una de las principales motivaciones para viajar, lo que ha dado lugar a que en muchos destinos turísticos estén apostando por especializarse y crear su marca en torno a este segmento, o al menos usar el deporte como uno de los elementos identificadores de su marca.

Con el fin de generar ventajas competitivas en el mercado del turismo deportivo, tal y como ha comentado la consejera en su intervención, el Gobierno de Canarias puso en marcha varias iniciativas dentro del Plan de *Marketing* de la Marca Islas Canarias, lo que ha venido a suponer una apuesta clave para conseguir afianzar este producto.

El turismo deportivo ha supuesto una excelente oportunidad, pero debemos tener presente que para ofrecer un producto especializado y de calidad es necesario implicarse e ir más allá de la prestación de servicios. Se vuelve imprescindible innovar en los modelos de negocio tradicional para responder a un nuevo perfil de consumidor.

La realización de eventos deportivos de prestigio internacional que mejoren la imagen de la marca del destino y ayude a asociar Canarias con la práctica del deporte será necesaria no solo para lograr un buen posicionamiento en el mercado, sino para mantenernos en él al máximo nivel.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Vamos ahora con el grupo proponente. Señor Pitti, de nuevo, por tiempo de diez minutos.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Señorías, “evoluciones progresivas que crecen cada vez más, esas son las materias de la historia”. Este es un pensamiento del filósofo alemán Novalis. El turismo activo, y el turismo deportivo, fundamentalmente, tiene unos orígenes muy remotos que nos sitúan ante el paisaje de la Grecia clásica y su elevada consideración del ocio. También del tiempo libre que los griegos de la era antigua dedicaban a la cultura y al deporte, entre otras diversiones. En la antigüedad, los griegos hacían amplios desplazamientos, miles de personas viajan hasta la ciudad de Olimpia donde disfrutaban en la génesis de los juegos, la competencia más remota y prestigiada del deporte.

El desarrollo de la industrialización y el crecimiento de las grandes sociedades occidentales que llevaron aparejado el resultado de unas ciudades insalubres, derivó en el siglo XIX en una progresiva concienciación de las bondades del medio y en el renacimiento del interés deportivo y aventurero por la naturaleza.

El turismo en espacios de gran valor ambiental, como este espacio atlántico, no es un fenómeno joven. Ha aumentado la preocupación ambiental y se han desactualizado los mercados y los destinos turísticos añejos y centenarios. Esta tipología turística ha crecido exponencialmente en el último lustro, obligando a gentes e instituciones a la exploración de la magnitud objetiva de la actividad. Un censo que, ahora, y con el impulso de la consejería competente, se elabora en nuestra comunidad como paso previo a la exposición y el debate de los contenidos del borrador del decreto de turismo activo.

“Vender un viaje es vender una ilusión –sostiene el decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria–. Los viajes, compuestos de actividades físico-deportivo-recreativas –profundizó el profesor Antonio González Molina en un reciente estudio– están llenos de una gran carga afectivo-emocional donde el juego, la emoción, la incertidumbre, el reto, la aventura y la interacción social de los miembros de un grupo o colectivo logran vivir momentos idílicos, inolvidables e ilusionantes donde combinan la imaginación y el sueño con la superación de una realidad física y material, la naturaleza, un paisaje, un material, un implemento, una actividad, un acontecimiento, el desarrollo de una habilidad o destreza...”

En el año 1999 el Comité Olímpico Internacional –el COI– y la Organización Mundial del Turismo –la OMT– suscribieron un acuerdo de cooperación en el que se reforzó institucionalmente la relación entre el deporte y el turismo, lo que derivó, en 2002, en Barcelona, en la organización de la primera Conferencia Mundial sobre Deporte y Turismo para reconocer el turismo deportivo como una manifestación emergente. Profundizando en ese análisis y en su teoría, el estudioso norteamericano Heather J. Gibson explicó que el turismo deportivo incluye no solo viajar para practicar algún tipo de actividad física, sino también para presenciar eventos deportivos o visitar museos o recintos dedicados al deporte.

Así, vemos que, según la encuesta de movimientos turísticos de Turespaña unos dos millones y medio de visitantes extranjeros visitan España cada año para hacer o para ver deporte. Un estudio de la misma empresa deduce que entre los cinco museos más visitados de España se encuentran el del Fútbol Club Barcelona y el tour del Bernabéu con lo que solo pueden competir, según aquella estadística, El Prado, el Reina Sofía y el Thyssen-Bornemisza. Acontecimientos como las medias maratones de Nueva York, Boston, París, Berlín y Tokio; la escalada del Everest, en Nepal; el All-Star Game de la NBA; la Formula 1..., concitan el interés, el desplazamiento, la participación y el gasto de muchos turistas deportivos. El Mundobasket 2014 dejó muchos beneficios en el territorio estatal, también en Gran Canaria, ciertamente, una de sus sedes. Incluso en escenario convulso, el Mundial de fútbol llevó a Brasil a más de 700 000 turistas extranjeros.

Nuestra comunidad, con unas condiciones geográficas y orográficas muy distinguidas, en las que atletas de todas las comunidades y nacionalidades plantean desafíos a nuestros conos volcánicos, a nuestros vientos alisios o a nuestras olas, también es un destino deportivo de referencia internacional. Lo ha esgrimido, y muy bien, la consejera.

Frontera, en la isla de El Hierro, se ha convertido en el paraíso de los parapentistas y La Restinga, también en la isla del Garoé, en el batiscafo de los buceadores. Pájara, en Fuerteventura; Pozo Izquierdo en Gran Canaria y el Médano en Tenerife, en las grandes oleadas de windsurfers de los rincones y las orillas

más exóticas del planeta. La isla de La Palma, con la Transvulcania y sus 700 participantes extranjeros de media, en una de las capitales mundiales de la ultra maratón. Lanzarote, con el Ironman reciente y una consejera de anfitriona activa, en uno de los coliseos de los grandes titanes cósmicos del triatlón. Tenerife, con la Bluetrail desde el mar hasta el cielo, en un soberbio anfiteatro natural de ultracorredores de casi una quincena de nacionalidades. Y la isla de La Gomera, con la Regata Colombina, promovida por Erasmo Armas y Eloy Martín, a quien nunca terminaremos de llorar, en el destino a restaurar, queridos amigos de La Gomera, de una de las grandes rutas históricas de la navegación a vela.

Doña Astrid, los deportes náuticos tienen sus federaciones y son estas, y no el Gobierno, quienes tienen la responsabilidad de organizar sus concursos. Nuestra vocación, que está contenida y perfectamente clara en nuestro programa electoral y en el acuerdo de gobernabilidad, es el deporte base. Esa es nuestra obligación y nuestra devoción.

Como nos ha explicado la compareciente, doña María Teresa Lorenzo, y puesto que el objetivo es divulgar las infinitas posibilidades del destino para los turistas activos y deportivos, la consejería obtiene un rendimiento pleno en sus plataformas de comunicación, y así leemos en la web de la entidad responsable de la promoción de la marca destino Islas Canarias, que el Brand Centre de Promotur, una aplicación *online* creada para fomentar la creación y difusión de contenidos de alta calidad y que se distribuye entre agencias de publicidad, medios de comunicación, agentes de viaje y profesionales del turismo, ya supera las 40 000 descargas de creación promocional.

Debemos insistir en las herramientas más vanguardistas ya adaptadas por la consejería y por Promotur. Porque, como hemos oído al teórico Miguel Gallo durante la pasada semana en Futurismo, ya prestigiado foro de debate de los grandes retos de este destino, debemos crear un ecosistema digital para nuestros clientes, sencillamente porque ya todos somos digitales y porque, como defendió Alberto Bernabé, consejero de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife, nos corresponde a nosotros adentrar a nuestros visitantes en el destino canario en el ministerio de la felicidad.

La expedición, el crucero y la traslación de tantísimos clientes –más de 12 millones de extranjeros– a este destino único, que ciertamente es potencia mundial, constituye un tránsito interminable.

Lo dijo Saramago: “El viaje no termina jamás, solo los viajeros terminan. Y también ellos pueden subsistir en memoria, en recuerdo, en narración... El objetivo de un viaje es solo el inicio de otro viaje”.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Gracias, señora presidenta.

Comentarles también en cuanto al ámbito legal de este segmento turístico quisiera informarles, señorías, que desde la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística estamos trabajando en el decreto por el que se regularán todas las actividades de turismo activo en nuestra comunidad. Que ya contamos con un borrador que se ha configurado desde las diferentes mesas en las que han participado todas las áreas del Gobierno que pueden aportar algo en esta materia: Medioambiente, Seguridad y Emergencia, Educación, Transporte, Pesca, Deportes, Presidencia del Gobierno.

Esta semana precisamente estamos recorriéndonos ya todas las islas con este decreto, que ya en la legislatura pasada se sacó un primer decreto y hubo muchísimas alegaciones. Se ha trabajado desde la consejería y ahora ya sacamos ese decreto con todas esas alegaciones incorporadas para volver a contrastar con todo el sector.

Como digo, se ha hecho un trabajo interno más amplio, en el sentido de incorporar a todas las áreas prácticamente, casi todas las consejerías del Gobierno –alguno de ustedes lo citaba–, y es cierto que no se puede hacer un decreto de turismo activo sin contar con tantísimas áreas, que toca por lo amplia que es la actividad.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Hasta el momento, hay más de 70 actividades de turismo activo recogidas en el borrador, algunas exclusivamente canarias como el salto del pastor. Ha habido tres encuentros interdepartamentales y diferentes reuniones sectoriales e intercambio de información hasta llegar a este borrador cuya importancia llevó al Gobierno de Canarias, a través de la mesa de directores generales de todas las comunidades autónomas, a solicitar precisamente nosotros a Madrid que se reactivara el grupo de turismo activo a nivel nacional para armonizar el concepto de turismo activo.

Gracias a esta mesa, existe ya un criterio unificado en relación con el seguro de responsabilidad que deberán tener las empresas de turismo activo, con una cobertura de 600 000 euros, por dar algún ejemplo.

De igual forma, la definición de turismo activo está también armonizada con el resto de España y se refiere a actividades de recreo –ya lo definía alguno de ustedes también–, deportivas o de aventura que se desarrollen normalmente sirviéndose de los recursos que ofrece la propia naturaleza en cualquier medio, ya sea aéreo, terrestre, subterráneo, acuático o urbano. Esta es la definición a la que se ha llegado por consenso en esta mesa sectorial de las comunidades autónomas. Así como las actividades formativas, informativas o divulgativas en el ámbito cultural, medioambiental u otros análogos que la complementen.

Señorías, queremos que el decreto de turismo activo de Canarias sea una fotografía lo más exacta posible de las necesidades del sector y de las múltiples pequeñas empresas que ofertan estas actividades en las islas. Por este motivo a partir de esta semana, como les decía, se inició esta ronda de reuniones en las islas y se va también a colaborar con los distintos cabildos, que nos van a servir de anfitriones, y por supuesto también a través de la Fecam. Con ello vamos a intentar llegar a todas las personas físicas o jurídicas que realicen actividades turismo activo en la comunidad autónoma para conocer sus inquietudes y transmitirles y consensuar, en la medida de lo posible, los derechos y las obligaciones a las que van a estar sujetos tanto las empresas como los usuarios turísticos, al amparo de lo dispuesto en la Ley de ordenación del turismo de Canarias.

Es un trabajo muy exhaustivo el que se está desarrollando y creemos que será muy enriquecedor y una gran aportación a nuestro objetivo de consolidar Canarias como destino prioritario de turismo activo y deportivo.

Coincido prácticamente con la mayoría de las aportaciones que han hecho los distintos representantes de los grupos políticos. Con respecto al portavoz de Agrupación Socialista Gomera, ya lo dijimos esta mañana: estamos de acuerdo, los datos son necesarios para poder plantear una estrategia y por supuesto para que tengan el peso que deben tener en esas estadísticas de Canarias que, como siempre decimos, es un destino único pero con ocho singularidades y cada una de las islas debe estar reflejada en esos datos; por supuesto que estamos de acuerdo en ello. Y además con algunas de las aportaciones que hizo en cuanto a la mejora, esencial para este turismo activo deportivo, esencial la mejora de las infraestructuras, carreteras, el tema de las energías renovables, el cuidado de la naturaleza, el patrimonio..., totalmente de acuerdo. Por eso esa mesa de trabajo que se ha hecho a nivel interno primero, de Gobierno, para que todas las consejerías aporten desde su punto de vista, desde su competencia, cuáles son, digamos, los requisitos que deben cumplir estas actividades para garantizar que se preserven nuestros espacios naturales, porque sobre ellos se desarrolla esta actividad.

La señora Acuña también mencionaba el tema de las infraestructuras deportivas. Totalmente de acuerdo. Es un tema también necesario para atraer a esos equipos de alto rendimiento a Canarias a practicar sus deportes favoritos, a entrenar para las competiciones. Es una labor conjunta de todas las instituciones, usted es alcaldesa y lo sabe. Entre todos, cada uno en sus competencias aportará recursos o habrá coordinación para mejorar esas infraestructuras.

Señor Márquez, totalmente de acuerdo en que hay que trabajar para apoyar al pequeño empresario. Porque no cabe duda que esta actividad económica está basada principalmente en pequeños empresarios. Usted preguntaba cuántos son extranjeros y cuántos no, pues créame que la mayoría son actividades o eventos deportivos promovidos por gente canaria; hay algunos efectivamente iniciados por algunos extranjeros, pero a nosotros en realidad la nacionalidad del que lo promueva no nos debería preocupar, siempre y cuando generen puestos de trabajo y economía sostenible en nuestro territorio. Por tanto, en eso yo creo que coincidimos.

Y, señora Pérez, no puedo estar de acuerdo con sus planteamientos. Creo que usted está un poco atrasada en cuanto al agotamiento de turismo de masas. Llevo un año hablando en distintas comparecencias de toda la estrategia de promoción turística, largo y tendido sobre todo nuestro plan estratégico, nuestro plan de *marketing*, que es el brazo ejecutor del plan estratégico, la diversificación en clientes, la diversificación en mercados, la especialización por segmentos. Las diferentes plataformas de comunicación, que es un conjunto de instrumentos, no es una web, es un conjunto de instrumentos tecnológicos, al día completamente con las tendencias del turismo actual y con la era digital para precisamente modernizar la promoción turística de Canarias, y especializar y atraer, como decía, y diversificar tanto en mercados como clientes.

Que si somos los últimos en turismo deportivo, el gasto que aporta en turismo deportivo con respecto a otras comunidades autónomas. Mire, no somos Baleares en turismo náutico, pero, desde luego, no estamos nada mal. Además, hizo una afirmación, una descalificación, que si deberíamos ponernos a trabajar. Quizá no tiene otros argumentos para poder rebatir todo el trabajo que está haciendo este Gobierno. Y tampoco

está usted, digamos, acreditada para dar lecciones de lo que aporta o no el Gobierno de Canarias, cuando, siendo una comunidad autónoma que aporta un peso importante al turismo en España y, precisamente, desde el Partido Popular, con la importancia que tiene Canarias a la aportación al turismo en España, y aporta cero euros a inversiones en infraestructuras turísticas. Aplíquese el cuento, señora Pérez, y bueno, pues creo que es mejor trabajar y tener argumentos sólidos que descalificar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0531 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCIONES EN 2016 PARA IMPULSAR LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN DE DOTACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día.

Pasamos a la siguiente comparecencia, instada por el Grupo de Nueva Canarias, sobre acciones en 2016 para impulsar los procesos de rehabilitación de dotaciones, infraestructuras y espacios públicos en los núcleos turísticos.

Tiene la palabra, en su primera intervención, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Este es un tema, sin duda ninguna, recurrente. Hemos tenido la oportunidad de debatir sobre ello yo creo que en muchas ocasiones en los últimos veinte años y, seguramente, lo sigamos haciendo en los próximos años, porque la tarea está sin acabar, y en algunas ocasiones sin empezar, ¿no?

Forma parte del discurso dominante la necesidad de diversificar nuestro sistema productivo, de buscar nuevas actividades que generen más valor añadido y que nos ayuden a combatir la principal lacra de la sociedad canaria, que son los altos niveles de desempleo.

Yo creo que los intentos en la búsqueda de nuevas actividades económicas que diversifiquen nuestro sistema de producción están bien y hay que seguirlo intentando. No parece razonable depender de tan pocas actividades y con este peso relativo que tienen las que dominan en el sistema productivo del archipiélago y, por lo tanto, el esfuerzo que hagamos en la estrategia de diversificación de la economía está bien. También hay que decir que este es un esfuerzo antiguo, de algunas décadas, de este objetivo recurrente en los análisis académicos, en las posiciones políticas y en la voluntad expresada por agentes sociales, económicos y por las propias instituciones de Canarias, y por lo tanto ese es un camino que hay que seguir.

Pero en lo que seguro que no hay duda es en que tenemos que mejorar lo que ya hacemos. Y hay una actividad que, sin duda ninguna, domina la estructura productiva y ha contribuido de manera notable al crecimiento, al empleo y, razonablemente, a la redistribución de riqueza, que es el turismo. Seguramente la actividad más relevante en toda nuestra historia económica, que ha conseguido capacidad para competir sin, digamos, ayudas externas, sin comprensiones de la metrópoli, sino porque estamos ubicados en un lugar del mundo con unas condiciones naturales extraordinarias, estamos en un espacio socioeconómico favorable y empezamos a hacer una actividad en crecimiento en el planeta, que es el tema turístico, ya hace cincuenta o sesenta años, y eso ha sido una de las claves de remontar nuestras tradicionales crisis económicas seguidas de potentes movimientos migratorios de nuestra gente hacia otros lugares.

Pero el turismo hay que hacerlo bien, y yo soy partidario de repensar el futuro económico y de reflexionar sobre la diversificación, pero sobre todo soy muy partidario de que esto que ya nos permite vivir a una parte de la población razonablemente bien lo hagamos con criterios, ¿no?

Y la primera cosa que hay que hacer es definir el modelo: ¿qué modelo turístico queremos? ¿Hacia dónde vamos? Cuál es el papel que va a desempeñar en ese modelo el mundo de lo público, la colectividad, las instituciones, el Gobierno, los gobiernos, y el papel que necesariamente tiene que jugar la iniciativa privada en una economía de mercado.

Y aquí hicimos una reflexión en su momento, interesante, después de tres años de debate, después de diagnósticos compartidos, analizados, discutidos, sobre qué modelo turístico precisaba Canarias, y concluimos en este Parlamento, por unanimidad, en una interesante reflexión que apuntaba a lo insustituible del sistema turístico en Canarias, pero a la necesidad de definir un modelo. Y apuntamos ideas que siguen estando vigentes y tareas que siguen estando pendientes: vamos a hacer un modelo

turístico contenido, de calidad, vamos a parar, vamos a crecer de forma selectiva y cualificada, y vamos a hacer una tarea fundamental, y es reinventarnos, renovar, innovar, recuperar posiciones competitivas perdidas por el tiempo transcurrido. Y esas fueron las directrices sectoriales del turismo que definieron un modelo turístico, insisto, después de un amplio debate y aprobado en este Parlamento por unanimidad.

Creo que no hemos cumplido con esas tareas y estamos en un momento donde una de las claves, que es la renovación turística, ha pasado a un segundo plano, no parece estar en primera línea de la agenda política. Y yo quiero preguntar a la responsable del Gobierno en la materia cuáles son los planes del Gobierno para recuperar el protagonismo que debe tener en la política turística la renovación de los espacios públicos y de las instalaciones alojativas que han perdido capacidad para renovarse, para competir, para innovar. Quiero saber cuáles son esas políticas y luego precisaré datos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Para su primera intervención, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Gracias, señor presidente. Señorías.

El valor competitivo de Canarias como destino turístico resulta indudable, siendo vital para el mantenimiento y mejora de esta capacidad competitiva apostar por una decidida modernización y mejora de todos los espacios públicos turísticos y de la oferta alojativa existente. De ahí que, en el presente ejercicio 2016, como venía haciendo el Gobierno de Canarias en el anterior mandato, continuemos en la senda de propiciar e invertir en procesos de rehabilitación de dotaciones, infraestructuras y espacios públicos en los núcleos turísticos con el objetivo de lograr la mejora ostensible de la imagen turística de Canarias y de las condiciones de vida tanto para la población residente como para los visitantes. Para ello este Gobierno trabaja en distintas vías como son la aprobación de la nueva normativa, que beneficiará estos procesos, como el anteproyecto de ley del suelo; alcanzar acuerdos con el Estado para disponer de recursos que incidirán en la mejora y rehabilitación de infraestructuras turísticas, como es el tema de la negociación de los fondos IGTE que va a propiciar precisamente inversiones en materia de infraestructuras turísticas; continuar con el desarrollo y ejecución de planes de infraestructuras turísticas aportando financiación propia para potenciar la renovación y mejora de los espacios público-turísticos y cumplir con ese objetivo a pesar, una vez más lo digo, del abandono estatal con referencia al Plan Canarias acordado con el Gobierno central, por el que tenían que aportar 120 millones y aportaron solo una parte –72 millones– y suspendieron el resto.

Con cargo a este plan, y por la parte que toca a este Gobierno regional, informarles que en el capítulo de inversiones del presente ejercicio presupuestario se ha consignado una dotación en el programa de infraestructuras turísticas y gestión integral de núcleos turísticos de en torno a los 17 086 000. De estos, algo más de 6 millones se destinan a dar continuidad a las medidas adoptadas en relación con el Plan Canarias –para resumir un poco el nombre–, que ha supuesto esa financiación de 72 millones de euros en inversión e infraestructuras turísticas. Este convenio, cuya vigencia se extingue en diciembre del 2017, las actuaciones correspondientes a este convenio, ha permitido que se lleguen a ejecutar y finalizar en torno a ochenta actuaciones de mejora de los espacios públicos turísticos de la comunidad autónoma. Abarca igualmente en la referida consignación presupuestaria de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas la partida que hemos destinado al Plan de competitividad del turismo canario, con una dotación de 6 millones de euros, que contempla la ejecución de obras de mejora de las infraestructuras en distintos espacios públicos en las diferentes islas. Por último, también, el Gobierno de Canarias, a través de fondos propios, destina diversas partidas presupuestarias –en torno a 5 millones de euros– para complementar la inversión en otros espacios de la comunidad autónoma.

Junto a estas iniciativas presupuestarias con cargo a 2016, informarles de que, de cara a una mejor coordinación interadministrativa, estamos trabajando en un proceso participativo con los cabildos y los ayuntamientos para que nos trasladen y definan las prioridades y necesidades en cuanto a las obras a acometer. Ello va a concluir, este foro administrativo, esta participación de las distintas instituciones, con la presentación del Plan de infraestructuras turísticas 2016-2020 que hemos anunciado en alguna otra intervención.

También destacar que, gracias a las gestiones realizadas, como comenté antes, por este Gobierno en Madrid, pues se ha conseguido esta partida importante de fondos IGTE, que van a tener un protagonismo especial las infraestructuras turísticas también.

En cuanto a las acciones específicas que tiene el Gobierno de Canarias para incentivar la renovación de establecimientos alojativos turísticos privados, contamos con los instrumentos que ustedes ya conocen,

pero voy a relacionarlos. Por un lado, con los incentivos previstos en la Ley 2/2013, de renovación y modernización turística de Canarias, y, por otro, con los incentivos económicos regionales para proyectos de rehabilitación de inmuebles destinados a establecimientos turísticos alojativos provenientes de fondos Feder y que se convocan, vamos, que tienen vigencia, hasta el 2019 a través del Ministerio de Hacienda y que se tramitan a través de la consejería que dirijo y la Dirección General de Promoción Económica, la Consejería de Economía.

En el 2015 un total de siete empresas canarias, a instancias del Gobierno de Canarias, recibieron en torno a 8,7 millones de subvenciones procedentes del programa de incentivos regionales tras la aprobación de sus proyectos de reforma y modernización por parte del Comité de Evaluación. Estos siete proyectos suman una inversión de 35,8 millones de euros y garantizan 2026 puestos de trabajo, todos ellos llevan aparejado un incremento de categoría de cuatro a cinco estrellas.

En cuanto a los incentivos previstos en la Ley de modernización, el artículo 10 establece que los proyectos de renovación edificatoria que cumplan los requisitos establecidos en ella podrán acogerse además de los incentivos económicos y fiscales previstos en nuestra normativa que ya conocemos: la RIC, la ZEC, la deducción por inversiones, etcétera. Pues esos incentivos que establece la Ley de renovación son el incremento de la edificabilidad, lo establece el artículo 11, que en caso de renovación se podrán admitir incrementos de edificabilidad sobre la normativa establecida en el planeamiento vigente sin que en ningún caso supere los límites máximos establecidos en la legislación urbanística en base a una serie de coeficientes, etcétera. Otro de los incentivos es la adecuación del estándar de densidad del suelo de forma que, si un establecimiento no puede cumplir con el estándar de los 60 m² por cama sin perder capacidad alojativa, se le exime si renueva de ese estándar. Asimismo, el artículo 13 de la misma ley señala que la renovación edificatoria de un establecimiento que cumpla con un mínimo de inversión por plaza dará lugar al derecho a la autorización de plazas de alojamiento turístico adicionales hasta un 50 % más de las que tenía, cantidad que podrá aumentarse en otro 25 por cada grupo de categoría que aumente a partir de la categoría de tres estrellas sin que, en ningún caso, se pueda superar el 100 % de las plazas preexistentes. Además, para materializar dicha bolsa contará con cinco años y podrá ejecutarlas en otro espacio de las islas.

Junto con estos dos instrumentos, la futura ley del suelo –en cuyo borrador este Gobierno está trabajando– favorecerá igualmente la renovación al simplificar y clarificar la normativa, darle más agilidad en definitiva, que afecta al sector y a su ordenación y contemplarse mecanismos para agilizar los proyectos viables. Sin duda, este texto, con los nuevos mecanismos de gestión de suelo urbano consolidado que recoge, va a facilitar los planes de modernización y mejora turística impulsados en el anterior mandato y que se consolidarán y concluirán en este periodo.

Concretando, hay que destacar al respecto que uno de los principios esenciales de la ley del suelo es el procedimiento monofásico en la toma de decisiones sobre el territorio. Un hecho que no supone que se reduzcan las garantías de legalidad de las mismas, sino que su control queda en manos de cada administración responsable local, insular o autonómica, es un principio de eficiencia normativa con plenas garantías jurídicas.

Sin duda, esta reforma legislativa también va a contribuir a evitar la fuga de inversiones, la ruina de pequeños inversores que no pueden soportar plazos tan grandes para obtener licencias para acometer sus proyectos. En definitiva, va a facilitar esa renovación y rehabilitación tan necesaria para las islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Por el grupo no solicitante, el Grupo Mixto, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es verdad que, si queremos seguir disfrutando de las actuales cifras de visitantes en nuestras islas, es fundamental mejorar las infraestructuras turísticas. Sobre todo, por ejemplo las comunicaciones. El estado de las carreteras, como ya le comenté antes –sé que no es competencia de su consejería–, pero resaltar que la isla de La Gomera tiene el mayor retraso con el convenio del Estado en materia de carreteras. De momento, hasta la fecha, solo se han ejecutado el 30 % de esas obras y en su mayoría no hablamos de crear nuevas carreteras, simplemente de acondicionar y mejorar las que tenemos por seguridad de los visitantes e incluso de los residentes. También el acceso a infraestructuras turísticas. Se me ocurren, por ejemplo, miradores. Le puedo comentar dos casos en La Gomera como es el mirador de Abrante, en Agulo, con un acceso muy sinuoso y a veces hasta peligroso; o en el caso de Valle Gran Rey el mirador del Santo, en Arure.

Los espacios públicos, también muy importantes. A día de hoy, por ponerle otro ejemplo con La Gomera, en Valle Gran Rey no disponemos de una plaza pública ni de una avenida marítima, sobre todo esta última infraestructura es una demanda que llevamos ejerciendo los vecinos del municipio desde hace ya muchísimos años.

Y también muy importante es el tema de las comunicaciones, el horario de barcos y aviones. Ahí nos vemos afectados sobre todo los ciudadanos de La Gomera y también de El Hierro. Le pongo un ejemplo, ya que normalmente estos turistas o estos visitantes pierden dos días: un día para llegar y otro para salir. Pues, si un hotel, por ejemplo, con un precio de 60 euros por noche con diez reservas a la semana que estén en esta circunstancia al final del año supone dejar de ganar 57 600 euros, sería un salario digno para contratar tres camareras de piso, si hablamos de pequeñas empresas, de pymes; sabemos que las grandes empresas gastarían este dinero en otras cosas. La solución sería, claro, que hubiese vuelos internacionales en estas dos islas, pero de momento eso va a ser imposible. Entonces ¿tiene su consejería algún plan para intentar compensar este inconveniente?

Y sobre la renovación de los establecimientos alojativos turísticos privados, el modelo de La Gomera, La Palma y El Hierro no es el de un turismo de masas. De hecho, la oferta alojativa está formada por pymes y autónomos, y si lo que queremos es incentivarlos porque generan una demanda de empleo que ayuda a la economía de muchas familias, debemos crear incentivos que aseguren la supervivencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señora consejera, mucho me temo que la política de rehabilitación turística pasará a mejor vida. Ante la perspectiva que ofrece el anteproyecto del suelo, de liberalización total de los usos y actividades, incluidos los turísticos, en cualquier tipo de suelo, con unos simples mecanismos que lo pueden permitir, van a arrasar con todo el territorio que nos queda, que cada vez es menos.

El suelo disponible en Canarias para la vida humana y sus actividades es el más bajo de toda España. Nuestras medianías forman un urbanismo disperso y continuo, y nuestras costas están llenas de casas, complejos turísticos o invernaderos y plataneras.

Pues el poquísimo suelo que queda aún disponible acabará en el primer año de vigencia de este anteproyecto del suelo. Además, con la eliminación de los apartados a) y c) del artículo 4 de la ley turística, ya se podrá construir cualquier tipo de hotel y de apartamento.

Mire, mientras haya suelo disponible, no hay renovación que valga, no interesa a los empresarios. La lógica del mercado manda, y los fondos de inversión no entienden de estrategias sostenibles, ni de ordenación de la actividad turística, ni de evitar que se destruya nuestro territorio. Su única lógica es la rentabilidad máxima, en el menor tiempo posible y con los menores costes. Y cuando el turismo busque nuevos destinos, más baratos, más bonitos y más nuevos, que no estén tan deteriorados como el nuestro, ya no nos quedará nada de lo que vivir, pues nuestro territorio estará solo lleno de cemento y piche.

Y, además, me pregunto a qué le llama usted renovación, ¿a los planes que se han elaborado en contra de la gente y para favorecer a las explotadoras, sin contar con la opinión de las personas que viven allí y a las que obligan a entrar por los intereses de esas explotadoras?

Mire, todos los destinos turísticos que se quisieron modernizar, reformularon su modelo turístico a través de la Agenda 21 Local y de la redacción de un nuevo plan general más participativo con la ciudadanía. Y su máxima era sustituir crecimiento por calidad sostenible, buscar la elevación del gasto por visitante y que se distribuya equitativamente entre toda la población local. Aquí, sin embargo, seguimos inmersos en el neoliberalismo más duro, con la lógica del crecimiento sin parar y así nos va.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Cuando el Gobierno no sabe salir de un atolladero tiene siempre dos elementos que sacar a la luz. El primero, la ley del suelo, que va a resolver todos los problemas de Canarias, y el segundo son los fondos IGTE, que también, por supuesto, no se queda atrás en la resolución de los problemas de Canarias. ¿Hay algún problema o hablamos en el pleno de empleo? La ley del suelo lo resolverá, los fondos IGTE bajarán el desempleo en Canarias una barbaridad.

Hoy la señora consejera ha vuelto a reiterar esos argumentos. Gracias a la ley del suelo y a los fondos IGTE el destino turístico de Canarias va a mejorar de una manera notoria.

Cambien de discurso, señores del Gobierno. No solo de la ley del suelo y del IGTE vivimos en Canarias; no solo de la ley del suelo y del IGTE vive el Gobierno de Canarias, que es lo que parece ser en cada una de sus intervenciones.

Mire, señora consejera, el artículo 14 de la Ley de renovación turística establece claramente que el Gobierno tiene que elaborar un programa plurianual de inversiones en las infraestructuras públicas de carácter turístico. ¿Existe ese plan?, ¿ha hecho el Gobierno algo con relación al mandato legal que le marca la Ley de renovación turística?, ¿de qué cantidades estamos hablando?, ¿no será la broma de 12 millones de euros que está en el capítulo de inversiones de la Dirección General de Infraestructura Turística?, ¿no será la broma de invertir en cuatro o cinco miradores de Canarias, o ese plan de competitividad de 6 millones de euros, que toca a 900 000 o 1 000 000 de euros en cada una de las islas, que solo dará, señora consejera, y usted lo sabe bien, para una sola obra en cada una de ellas?

Con eso no se renuevan las infraestructuras públicas de Canarias. Tiene que existir un plan mucho más potente, que nazca de la voluntad del Gobierno de Canarias, que me parece, por lo que hemos oído ahí, que es bastante escasa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, don Miguel Jorge. Por el Grupo Socialista, la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, nuevamente.

Todos sabemos que el perfil del turista que nos visita actualmente y su manera de organizar el viaje han ido cambiando a lo largo del tiempo y de manera sustancial. Hablamos de un viajero más independiente, que organiza personalmente su viaje, que compara antes de decidir su destino y que requiere una serie de servicios en infraestructuras de calidad. Todo ello trae como consecuencia que encaremos el futuro con determinación, orientado hacia un turismo sostenible, incompatible en todo momento con espacios turísticos deteriorados, infraestructuras obsoletas, establecimientos alojativos no adecuados a la demanda, o restaurantes y comercios desfasados. Competen a las administraciones públicas sin duda alguna la actuación sobre ordenación del espacio público y su conservación, lo cual se debe de plantear desde la innovación.

Definitivamente, señora consejera, es urgente acelerar las actuaciones en materia de reconversión de destinos maduros que persigan la adaptación de los espacios y zonas públicas de uso turístico a las nuevas exigencias de los turistas, primando la creación de espacios eficientes, accesibles, estéticos y en consonancia con el entorno medioambiental, además de las distintas acciones destinadas a mejorar infraestructuras relevantes para la prestación de servicios básicos para turistas y residentes y, por supuesto, insistir en la puesta en valor turístico de los recursos existentes.

Se vuelve imprescindible seguir apostando por la renovación y la modernización, tanto de nuestros alojamientos como de los espacios públicos y de nuestros servicios en general, haciendo hincapié en cuidar el tratamiento de nuestra limpieza, nuestros residuos, la seguridad, la iluminación, las playas, los accesos y servicios, entre otros muchos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera. Para intervenir por el Grupo Nacionalista Canario, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Consejera, difícil tarea tienen usted y el Gobierno para poder cubrir las necesidades en renovación y rehabilitación que tienen los espacios públicos de todos los núcleos turísticos del archipiélago.

Dicen que la experiencia es un grado y nosotros, por nuestra veteranía, tenemos mucho que decir en materia turística. Pero ser veterano también se está viendo reflejado en el alto nivel de degradación y obsolescencia que presenta ya gran parte de nuestras infraestructuras turísticas tanto públicas como privadas. Hablo de oferta alojativa, complementaria o de ocio, restauración, etcétera, etcétera, y, por supuesto, de los espacios públicos.

Y en este punto, que nos haya cambiado el Estado 50 millones de euros por solo 3 pues lo voy a calificar simplemente como poco serio, por no ahondar en el asunto. Con esta ridícula cantidad de 3 millones de euros, y aunque lo unamos al esfuerzo que hace la comunidad autónoma, y si tenemos en cuenta que la

cifra necesaria que se baraja es de 1500 millones de euros, tardaríamos, como se ha señalado ya en este plenario en diversas ocasiones, más de cien años para ver culminado el proceso. Y me temo que, pasado tanto tiempo, ya estarían obsoletas las que ya se han realizado.

Hay que reconocer el difícil y duro trabajo del Gobierno anterior, diseñando y encauzando los planes de modernización para ordenar y facilitar el aumento de la calidad de nuestro producto. Esta es la manera correcta de mejorar nuestra competitividad con garantías de futuro. Lástima que ahora, con tanto camino avanzado y tantos obstáculos superados, nos encontremos con estos problemas de financiación.

Por tanto, consejera, con este panorama y el presupuesto del que dispone, lo único que puede usted hacer es echarle mucha cabeza para priorizar las inversiones y distribuir las de la forma más equitativa posible entre las islas y los núcleos turísticos, ya que las actuaciones que se hagan influirán, sin lugar a dudas, en la competitividad de los mismos, y habría que evitar en la medida de lo posible provocar desequilibrios entre las zonas. Entendemos que es una cuestión difícil y que probablemente sea también primordial tener en cuenta aspectos como la oportunidad, el grado de urgencia de algunas actuaciones, el nivel de degradación, el volumen de turistas que transiten en esas zonas o incluso cuestiones de peligrosidad. Hay que tener una visión global, priorizar de acuerdo con criterios de peso y serios y agilizar los trámites y procedimientos para que al menos, consejera, no quede un solo euro sin ejecutar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero.

Por el grupo solicitante, el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Hay que decidir, y elegir gobernar es decidir y priorizar. Y yo voy a insistir en la decisión que tomamos aquí, que ahora está en cuestión.

Dijimos “no se califica ni un solo metro más de suelo turístico” hace quince años en este Parlamento, “vamos a desclasificar todo lo que no haya los deberes urbanísticos”. No desclasificamos 2000 camas; solo en el barranco de Veneguera desclasificamos 27 000 camas... 27 000 camas, 2800 hectáreas, que iba a ser el paraíso del turismo en Gran Canaria, y, haciendo en caso al movimiento popular, a la ciudadanía organizada, lo llevamos en el programa y cuando llegamos al Gobierno cumplimos. Y hoy el barranco de Veneguera tiene cero camas, cero indemnización, y además para rematar la jugada lo incorporamos al parque rural del Nublo. Eso lo hizo este Parlamento. Por lo tanto, no más suelo turístico y vamos a desclasificar todo el suelo que no haya hecho los deberes urbanísticos.

La cuantificación es difícil porque nuestros sistemas de información son malos entonces –y se comprendía–, pero ahora también. Dijimos “vamos a parar, no podemos seguir”. Hubo un dirigente político al que no voy a citar que me llegó a plantear formalmente –formalmente– establecer una estrategia para que Fuerteventura algún día –le va a dar un desmayo a Mario (*refiriéndose al señor Cabrera González*)– tuviera un millón de habitantes, porque caben en Fuerteventura un millón de habitantes. Claro que caben, es más grande que Gran Canaria y casi más grande que Tenerife. Oiga, dijimos “no queremos más suelo turístico, vamos a desclasificar el que tenemos y vamos a parar”. Vamos a parar, qué sentido tiene crecer si los que se favorezcan no son los que aquí proyectan su vida, qué sentido tiene hacer rico a una pequeña minoría si eso no reparte bienestar, riqueza y futuro”.

Y tomamos esas decisiones después de un gran debate y además lo hicimos por unanimidad. Hicimos un gran esfuerzo de diálogo, nuestras propuestas iniciales iban más allá, pero tuvimos que ceder y llegamos al encuentro y dijimos: nuestro modelo, si crece, y dos años después decidimos que creciera el 1 % de las camas instaladas sobre determinados parámetros de calidad, porque en los análisis compartidos –porque esos sí fueron análisis y diagnósticos compartidos– concluíamos que la oferta tenía desequilibrios y que había que mejorar su cualificación por la banda, digamos, de más alta calidad.

Crecimiento limitado y cualitativo. Esa fue una decisión de este Parlamento. Dijimos que para que aprovecháramos las ventajas del sistema turístico teníamos que mejorar la formación de nuestra gente para que el empleo que pudiera generar el sistema turístico recayera en la gente que aquí proyecta su vida, no hicimos bien la tarea de la formación. Tampoco es fácil, no vamos a hacer demagogia, pero tampoco la hicimos bien. Y dijimos: vamos a diversificar el sistema turístico mundial, evoluciona, es dinámico, es innovador, hay clientes, hay nichos de mercado, diversificar, crecer en calidad, formar a nuestra gente, mejorar razonablemente la conectividad y estas fueron decisiones tomadas por este Parlamento. Luego no se hicieron debidamente las tareas. No disponemos de sistemas de información que nos permitan cualificar exactamente qué debemos hacer, porque sin información, sin diagnóstico no se acierta; lo fácil es equivocarse en realidades complejas.

Pero, bueno, a tuestas logramos parar, contener, crecer en base a criterios de calidad, porque no hay sostenibilidad sin límite, sin regla, si no solo es discurso, palabrerío. No se puede llenar uno la boca de la sostenibilidad y luego tramitar una ley, la que va a ejecutar sin ningún tipo de reflexión la sentencia del Tribunal Constitucional, que va a posibilitar que todo el suelo calificado –¡solo faltaba!– se pueda construir si hay demanda, y demanda hay. Y se podrán construir 250 000 camas en los próximos años porque está el suelo calificado, porque no lo pudimos descalificar porque había derechos urbanísticos. Había deberes y a los que no los hicieron les desclasificamos el suelo, pero a los que habían hecho sus deberes les respetamos sus derechos.

Pues este Gobierno está tramitando una ley que consagra la barra libre, y si hay crecimiento sin límites va a ser difícil la renovación. Muy difícil, porque el capital va a la búsqueda de la rentabilidad, de la respuesta rápida, y más cuando el capital está mundializado, no tiene corazón. Es sencillamente rentabilidad, no importa a qué precio.

Por lo tanto, no puede este Gobierno hablar de sostenibilidad, hablar de modelo turístico cuando está tramitando esa ley sin pestañear, sin debatir, sin discutir, sin evaluar, sin ver las implicaciones que esa ley tiene. ¡Liberar todo el suelo calificado! –insisto, solo faltaba–, y dejarlo al crecimiento de lo que al mercado le interese es una barbaridad para los intereses generales, para la sostenibilidad y para el futuro y el bienestar de esta tierra... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*, que luego tuvo que ser rectificada veinte meses después.

Y en los análisis del Gobierno aparecían para los dieciocho planes de mejora y de modernización 1463 millones de inversión. La inversión media: 15 millones. Cien años para cumplir solo con las inversiones públicas de los dieciocho PMM. Y aquí hemos puesto una solución sobre la mesa que no es que la tenga Corea del Norte, es que la tiene el mundo entero, es que la tienen todas las ciudades europeas, la tienen las dos primeras comunidades turísticas de España. Cataluña, año 2012, en medio de la crisis, pone la tasa turística y suben el IVA peninsular del 7 al 10 %, ha sido la comunidad que más ha crecido en turistas y en facturación.

Mentiras, falsedades, intereses ideológicos, conservadurismo. No es verdad que esa subida de la imposición indirecta y la tasa a la vez en medio de la crisis detrajera la llegada de turistas porque las variables eran otras.

Baleares, 1 de julio. Nosotros los más pobres de los tres grandes destinos turísticos, entre los de Baleares, los de Cataluña y nosotros más de la mitad del turismo español.

Aquí no se oye hablar de la tasa turística porque nos sobra el dinero, porque las tareas las tenemos todas hechas. Sin inversión pública, sin tasa turística ni habrá renovación y, lo que es más grave, no habrá empleo directo, porque esto genera empleo directo. Y encima este momento, que tiene elementos positivos de sobredemanda, hace muy difícil la renovación. Los que estamos cerca del sistema económico y de la gente de a pie y de los empresarios sabemos que hay complejos, instalaciones turísticas obsoletas no, lo siguiente. Estaban en desuso, en los últimos años una mano de pintura, algún cambio de baldosa y a funcionar.

Y ahora resulta que nosotros hemos exigido a los verdaderos profesionales del sector turístico –que los tenemos y muchos y buenos– les exigimos calidad, criterio, estándares, etcétera, y ahora cualquier complejo del tres al cuarto está hasta la bandera, cobrando bastante más de lo que hace unos años, pero llevándose la imagen distorsionada de este destino. El Gobierno no tiene modelo o el modelo que tiene es el del 20 millones de turistas, el del crecimiento sin sentido, el de poner al servicio de los intereses especulativos nuestro futuro. Y la ley del suelo y el IGTE no solamente no resolverán un problema, sino que se volverá contra ustedes, y al tiempo. ¡Al tiempo! Porque ninguna de las dos medidas está destinada a resolver los problemas, sino a seguir la tendencia dominante de que el mercado lo arregla todo. Y ni el famoso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Al tiempo, al tiempo que se le acabó y le doy un minuto más.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Ni el plan de desarrollo va a desarrollar ni a diversificar la economía –y lo veremos, porque, primero, no tiene orientación, pero la cantidad no tiene capacidad de impacto– ni la ley del suelo va a conseguir ni siquiera lo que le están prometiendo ustedes a los sectores empresariales que es diligencia, rapidez y seguridad. Nada de esto se va a dar, y lo dice alguien que tiene alguna experiencia acumulada en los procesos normativos y también en la gestión de los asuntos públicos. Ninguna de las dos cuestiones. Definan un modelo de desarrollo, definan un modelo turístico y pongámonos de acuerdo en cómo orientamos ese elemento clave en nuestra estructura económica para que genere empleo, crecimiento, bienestar y se redistribuya la riqueza.

Hoy este Gobierno está más desorientado que el anterior no, bastante más desorientado, porque el otro al menos identificaba las tareas, aunque vendía más humo que resultados, pero al menos tenía orientación; ustedes, ni eso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Para su segunda intervención la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, señora Lorenzo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Algún dato más que quería dar y que en la intervención anterior no pude hacer mención, que es también señalar la importancia del esfuerzo que han realizado todos los empresarios canarios que han asumido ese compromiso con la renovación y modernización en las zonas turísticas. Todos vemos diariamente ese esfuerzo, lo vemos en las noticias, de renovación de complejos y haciendo una inversión importante aún en un momento en el que tenemos, como se suele decir, llenos turísticos.

Además, también quería dar algunos datos de los planes de modernización y mejora, que son un instrumento que inició el Gobierno anterior y que ha sido muy positivo para la renovación turística, que han sido ya diecinueve planes los que se han puesto en marcha con un total de 59 proyectos que ya son una realidad gracias a una inversión de 404 millones de euros. Era algún dato más que quería dar.

Y, bueno, comentar que, señora Delgado, el panorama que usted describe –créame– no es el reflejo de lo que es el turismo en Canarias. El turismo para Canarias usted sabe perfectamente lo que representa: un 31 % del producto interior bruto, un 36 % del empleo. Es la comunidad autónoma de España que más empleo aporta a la economía. Estamos teniendo 13 millones de turistas en Canarias y eso es lo que ha facilitado todos estos datos que he dado, y todo ello con el uso de un 3 % del suelo de Canarias. Por tanto, el análisis que usted hace no se acerca para nada a la realidad de lo que el turismo representa para Canarias.

Señor Jorge, sí que le he relatado todas las acciones que hemos ido realizando en cuestión de inversión; por supuesto, son insuficientes. Hay mucha necesidad de invertir: en nuestra planta alojativa, en nuestros espacios públicos, debemos destinar evidentemente cuantos más recursos, mejor. Hay muchas necesidades, pero no solo, por supuesto, el Gobierno de Canarias, todas las instituciones incluido el Gobierno de España, que, como usted sabe, ya lo he mencionado varias veces, somos la comunidad autónoma peor financiada aun siendo la más cumplidora o una de las más cumplidoras en cuanto a todos los requisitos financieros.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Desde el Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta las restricciones de presupuesto que hemos tenido, consecuencia de que estamos en la Unión Europea, tenemos una normativa comunitaria que nos pone unos límites, también por parte del Gobierno de España eso se ha interpretado y ha establecido una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que pone esa regla de gasto, ese techo máximo que nos impide, a pesar de ser una comunidad autónoma con sus cuentas saneadas, o cualquier institución le pasa lo mismo, nos impide poder destinar los recursos que podemos generar precisamente a esa necesidad, así como a otras, y este Gobierno ha priorizado, con los recursos que tiene, en los servicios esenciales, como ya se ha relatado sobre todo a la hora de debatir el presupuesto. Pero sí que estamos de acuerdo que son insuficientes, pero aquí tenemos que hacer un esfuerzo todas las instituciones, por supuesto el Gobierno de España también, siendo esta una comunidad turística que aporta un peso importante al turismo en España.

Señor Román, el relato que usted hace corresponde, por supuesto, a toda la experiencia que usted ha tenido en los distintos gobiernos, usted ha sido partícipe y me consta que impulsor de muchos de estos procesos normativos, de definición de modelo. Este Gobierno de Canarias tiene un modelo para Canarias, pero este modelo lo vamos a construir juntos, por supuesto, partiendo del análisis o de la valoración que podamos hacer de los últimos quince años de todos estos procesos que usted citaba. Precisamente usted también estaba en esas reflexiones que hacía la universidad en torno a la valoración de la moratoria, qué ha significado para Canarias todos estos procesos normativos, del profesor Simancas, yo también estaba presente en la presentación de ese libro. Lo cito porque es alguien independiente, no tiene cariz ideológico y hace un recorrido este libro por las distintas normativas, de los aciertos y los desaciertos de los distintos gobiernos de Canarias en cuanto a la definición de ese modelo turístico, a la traslación a su normativa de moratoria, contención, limitación, definición, en definitiva, de ese modelo turístico. Y por ese relato hemos visto que ha habido sus aciertos y también sus errores. De ellos por supuesto que tomamos nota todos y hacemos esa reflexión hacia atrás. Y este Gobierno de Canarias quiere, y lo ha anunciado así

el presidente, iniciar. Estamos en un cambio de ciclo y es el momento adecuado para hacer esa nueva reflexión del modelo económico de Canarias, del modelo turístico para Canarias y, por tanto, yo misma desde esta consejería he anunciado que es necesario elaborar un plan estratégico del turismo, no un plan estratégico de promoción, exclusivamente. Eso, evidentemente, es una pata que estará dentro del plan estratégico del turismo. Estamos trabajando en ello y, por parte del resto del Gobierno, en las distintas áreas está conformándose ese modelo turístico, y especialmente, porque tiene una importancia clave, el tema del territorio.

Esa iniciativa de la ley del suelo, que siempre mencionamos porque creemos que es una apuesta valiente de este Gobierno, es el marco regulatorio de los más importantes, que va a posibilitar ese modelo en el que este Gobierno de Canarias cree. Pero este modelo que vamos a definir lo tenemos que hacer juntos. Lo tenemos que hacer juntos porque, efectivamente, tenemos que volver a hacer un debate participativo de toda la sociedad, de todas las instituciones, de todos los partidos políticos, de los ciudadanos, de esta Cámara, para ver qué modelo económico queremos para Canarias a medio y largo plazo, porque estamos todos de acuerdo en que necesitamos que esta economía sea sostenible, que bajemos este desempleo que tenemos, sobre todo el desempleo estructural, que, como usted bien sabe, en las épocas mejores, digamos, del *boom* turístico no bajó de en torno al 11 %; por tanto, ahí tenemos ese paro estructural, que tampoco con esas reformas y esos procesos que usted anunciaba consiguió bajar de esa cifra. Por eso comentaba que hubo sus aciertos y sus errores, no todo se logró. Es un camino complejo y espero que podamos caminar todos juntos en la definición de este modelo.

En cuanto a la ley que comenta, que el Gobierno de Canarias está haciendo –lo ha comentado varias veces– sin contar con la sociedad y tal. Yo creo que en esto usted está queriendo un poco confundir. Pero vamos a ver, la única modificación que se está tramitando a través de una ley, obviamente –porque para modificar una ley hay que tramitarlo a través de una ley–, es simplemente adecuando una redacción de parte de esa ley a la sentencia que declara inconstitucional un precepto de esa ley en cuanto a la aplicación de la normativa Bolkestein, de limitación a la competencia, que en la ley de renovación se entendió por parte del tribunal que se limitaba a la competencia por... O sea, se entendía como barreras económicas, no admitidas por esa normativa europea, la limitación de las categorías de estrellas. Entonces, lo que estamos haciendo es adaptarlo precisamente a esa normativa y sí que se establecieron por el Gobierno anterior. Lo que sí permite Europa, precisamente, es que debido a la fragilidad del territorio –que usted conoce y está afirmando– poner limitaciones cualitativas, digamos, al crecimiento debido, como digo, a esa fragilidad de nuestro territorio, debido a que somos islas, un territorio fragmentado, a través de la definición de esos estándares de la calidad del servicio y edificatorios relacionados con temas medioambientales que está trabajando la consejería. Quizá usted no lo conoce, pero sí estamos trabajando en esos estándares que son, creo, un instrumento que podía ser suficiente, o por lo menos necesario, para moderar ese crecimiento y propiciar un crecimiento estable y sostenido para nuestra economía de Canarias.

Muchísimas gracias.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/C-0524 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS EMISARIOS SUBMARINOS Y CONDUCCIONES DE VERTIDOS.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos a la siguiente comparecencia en el día de hoy. Del Gobierno, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, instada por el Grupo Popular, sobre emisarios –que está mal escrito–, emisarios submarinos y conducciones de vertidos.

Tiene la palabra su señoría don Guillermo Díaz Guerra.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Efectivamente, son emisarios y no emisores, es un error de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Gracias, presidenta.

Canarias es la comunidad autónoma con más kilómetros de litoral de toda España y, como todos repetimos continuamente, el territorio más fragmentado y aislado del Estado. Ese aislamiento es el que ha favorecido que tengamos unos ecosistemas totalmente singulares, plagados de endemismos, pero a la vez frágiles y susceptibles de ser agredidos por cualquier agente ajeno a nuestra naturaleza.

Hemos hablado aquí muchas veces de controles fitosanitarios de plantas o insectos que, siendo ajenos a nuestro ecosistema, penetran en él ocasionando plagas, compitiendo con nuestras especies propias y a

veces destruyéndolo. Hemos hablado de animales exóticos, de serpientes, cangrejos e incluso otras especies continentales no exóticas como las ardillas, y aquellas otras que terminan en un barranco alimentándose o desplazando a las que llevan aquí durante miles de años.

De todo eso hablamos porque las vemos, porque vamos por una carretera y vemos los márgenes plagados de rabo de gato, porque leemos que una iguana se come a los lagartos, pero de lo que no hablamos nunca es de lo que no vemos. Hablamos de contaminación atmosférica, del olor de una industria, de los humos, del ruido, de contaminación lumínica, del impacto visual de las torres de alta tensión, de incendios de masa forestal; aquí hablamos incluso de cambio climático. Pero de lo que nunca hablamos es de lo que está más allá de la tierra y, sobre todo, de aquello que tiene su origen en la actividad humana. Hablamos aquí muy poco de contaminación marina. Bueno, hablamos de contaminación marina cuando quieren hacer algunos de ello su bandera, y se convierten en los máximos defensores de la integridad de aguas cercanas a Canarias por unos sondeos legales.

Por supuesto que a todos nos preocupan y estamos muy implicados por los riesgos ambientales de la actividad humana, porque tiene sus complicaciones, el riesgo cero no existe, y puede ser potencialmente contaminante. Pero lo que se debe hacer, para ser consecuentes, es también hablar de aquellas cosas que ya vienen sucediendo, y sobre las que se tiene competencias en nuestro entorno y sobre las que hay directa responsabilidad.

Cuando se habla de medioambiente, de contaminación marina y de posibles vertidos, también hay que hablar y no ocultar que ya existen en Canarias vertidos reales. Los vertidos al mar son algo más que unas manchas blanquecinas en el litoral. Los vertidos al mar, ya sean de aguas residuales o aguas industriales, cuando no se hacen con el debido control y de la manera correcta son un foco de contaminación y de destrucción de ecosistemas sobre los que este Gobierno –su Gobierno, consejera– tiene plena competencia y responsabilidad.

Cuando hablamos de aguas residuales urbanas todo el mundo sabe a lo que nos referimos: aguas residuales domésticas o la mezcla de esta con aguas residuales industriales o con aguas de escorrentía pluviales. Las aguas residuales se recogen en colectores, que van mallando una red para redirigirlas por gravedad a una estación de tratamiento. En muchas ocasiones, esas estaciones de tratamiento ni siquiera están en el litoral, sino algo elevadas, con lo que hace falta, por tanto, colocar en la costa una estación de bombeo que las recoja y las impulse hasta una estación depuradora. En esta depuradora, este afluente va a recibir diferentes fases de tratamiento que persiguen eliminar la mayor cantidad de residuos y los contaminantes antes de su vertido al mar, de forma que los niveles de contaminación que queden los efluentes tratados cumplen los límites legales existentes y puedan ser asimilados de forma natural por el medio receptor.

En primer lugar, existe el pretratamiento. Un pretratamiento que comprende varias operaciones físicas: desbaste, tamización, desarenado, desengrasado, eliminar principalmente las materias gruesas. Lo que sale de aquí sigue siendo un agua residual, pero con menos cantidad de sólidos.

A continuación, se aplica un tratamiento primario, que es un proceso físico o físico-químico que incluye, entre otros, la sedimentación, y donde se disminuye la demanda biológica de oxígeno por parte de ese efluente –afluente que se convertirá en efluente–. Se pretende reducir la carga biológica en torno a un 20 % y la de sólidos en suspensión, en torno a un 50. Son las grandes piscinas estas circulares, que todo el mundo cuando piensa en una depuradora ve esas piscinas enormes redondas.

A continuación viene un tratamiento secundario, que incluye un tratamiento biológico, con una sedimentación u otro proceso. Aquí se consigue ya eliminar prácticamente un 90 % de la materia orgánica. Se realiza mediante microorganismos, fundamentalmente bacterias que oxidan la materia orgánica.

Y luego, en algunas ocasiones hay un tratamiento terciario mucho más avanzado que permite obtener efluentes que incluso pueden ser reutilizadas.

Con estas fases, uno podría deducir que, de llevarse a cabo todo esto, no existiría ningún problema de contaminación, pero he aquí que no siempre se realizan estos tratamientos; más bien casi nunca se realizan estos tratamientos. El grado de tratamiento que se le da a las aguas residuales dependerá de la cantidad de la población de la que proceda; esto es, a mayor población, mayor intensidad de tratamiento. Pero es que a veces ni siquiera en grandes poblaciones el vertido ha sido sometido al tratamiento que le corresponde y de eso es de lo que me gustaría hablar en la segunda parte de esta comparecencia, consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Gobierno la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto Hernández.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenas tardes, gracias, presidenta.

Bueno, me gustaría empezar centrando un poco el debate, haciendo una explicación, ha explicado algunos asuntos, pero yo creo que quedan algunos otros que explicar acerca de los vertidos, por lo menos en esta primera parte de mi intervención.

Tenemos claro que cualquier fenómeno que implique una degradación, un deterioro de la calidad de las aguas se puede considerar como contaminación, y esta puede ser venida o bien una fuente contaminante o sustancias o cantidades vertidas. Lo cierto es que la normativa actual lo que pretende es que los vertidos se minimicen, se minimice la contaminación de los vertidos del agua, no que se eliminen, puesto que todos sabemos que en cuanto a las aguas residuales vamos a la minimización del impacto ambiental ocasionado.

Como fuentes contaminantes, de forma general podemos distinguir las puntuales, que son los vertidos directos y localizados al terreno o cauce, como los vertidos industriales controlados, o las difusas, que son el resultado de fenómenos difícilmente individualizables que afectan a grandes extensiones. Pueden ser, además, de origen urbano, como los de contaminación orgánica; los agrarios, sobre todo por fertilizantes y plaguicidas; y los industriales, puesto que casi todas las industrias utilizan agua bien para su fabricación, limpieza o refrigeración y que tienen obligatoriamente la necesidad de tener estaciones de depuración de aguas residuales industriales, o lo que también se llama EDAR, especialmente diseñadas para ellas.

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Política Territorial y especialmente a través del Área de Medio Ambiente, la competencia la tiene respecto de aquellas aguas residuales, de aquellos vertidos de tierra a mar, y solo para otorgar las autorizaciones, puesto que el expediente para poder conseguir esas autorizaciones lo tiene que iniciar el titular de los mismos.

En Canarias en estos momentos tenemos 300 vertidos, datos actualizados a fecha de ayer, desde tierra a mar censados desde el año 2007. Hay un censo que se empezó a elaborar en el año 2006, finalizó en el año 2008 y es el último censo de vertidos al mar. A fecha de hoy, 174 de esos cuentan con autorizaciones, 102 están vigentes y el resto están vencidas o extinguidas. Los vertidos autorizados por provincias podemos decir que son, en cuanto a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 65 y la de Las Palmas, 36. Y en tramitación nos encontramos con 72 vertidos que están en distintas fases, algunas ya para fase de resolución, otras de información pública o de consultas facultativas o preceptivas y algunos pendientes de obtener concesión del ministerio respecto a la ocupación de dominio público, en este caso, del Ministerio de Medio Ambiente.

¿Qué acciones se han emprendido? Teniendo el censo que tenemos, lo que hay que hacer es intentar bien encauzar los expedientes que permiten que dichas entidades o industrias legalicen las autorizaciones, bien actuar a través de los procedimientos sancionadores. Para empezar, es fundamental tener un censo actualizado que es lo que estamos haciendo en estos momentos, vuelvo a repetir, el último es del 2007, porque nos permitiría ampliar y actualizar el conocimiento del estado de los vertidos, así como los potenciales efectos generados por los mismos o bien el medio marino, bien los usos existentes, bien la población. Y en este caso, el censo en el que empezamos a trabajar recientemente estará finalizado en el año 2017 y definirá la naturaleza y el estado de esos vertidos y además nos permitirá no solo trabajar con los titulares de quienes tenían que iniciar los expedientes de autorización, sino en aquellos casos en que sea imposible clarificar los procedimientos en este caso sancionadores.

Buena parte de los vertidos con los que nos hemos encontrado dentro de esos 300 que decía que se recogen en el censo anterior son de régimen discontinuo. ¿Qué supone eso? Supone que se trata de aliviaderos de emergencia de estaciones de bombeo-depuración de aguas residuales que únicamente deberían entrar en funcionamiento cuando se produzcan lluvias moderadas o bien conducciones de vertido de aguas pluviales, y en este caso todos, sean continuos o discontinuos, el procedimiento para iniciar las autorizaciones es del titular.

En cuanto a los vertidos una vez autorizados. Una vez que están autorizados se establece un procedimiento de control y seguimiento a través de la propia autorización. Es obligatorio el programa de vigilancia y control que debe remitirse a la Viceconsejería de Medio Ambiente que debe incluir informes y analíticas realizadas de las aguas brutas en el efluente del vertido en el medio marino, una declaración de vertidos así como otros documentos adicionales. Analíticas que ya obligatoriamente tienen que realizarse a través de laboratorios autorizados.

Los programas deben presentarse a principios del siguiente año al natural en el que se producen y, por ejemplo, en 2015 se han presentado un total de 117 programas correspondientes al seguimiento efectuado en el año 2014. En lo que va de año de 2016 hemos recibido 86 respecto del 2015, si bien es cierto la cifra seguirá aumentando puesto que tienen de plazo hasta finalizar el año.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Además, los titulares de las autorizaciones tienen la obligación en todo momento de comunicar cualquier situación anormal o accidente del vertido por parte del titular desde que se produzca.

Eso en cuanto al procedimiento administrativo normal para otorgar la autorización de una manera resumida. En cuanto al procedimiento sancionador, decir que la Agencia de Protección del Medio en los últimos años ha impuesto 60 multas por vertidos al mar no autorizados, que se distribuyen en 27 en Tenerife, 20 en Gran Canaria, 6 en Lanzarote, 4 en Fuerteventura y 3 en La Palma. En la mayoría de los casos, se trata de vertidos no autorizados y las labores las realiza la Agencia en colaboración con la Policía Canaria a través de un convenio que se firma en el 2012 y que ha evacuado unas 360 intervenciones.

En cuanto al nivel del tratamiento de las aguas, el nivel de tratamiento en este caso se hace a través de una fórmula de habitante-equivalente. Una fórmula que se establece y que, en el caso de Canarias, equivale a una persona aproximadamente entre 2 y 2,4 habitante-equivalente. Hablaba usted de las aglomeraciones distintas en función de si son de más de 10 000 o menos de 10 000. En el caso de las que son de más de 10 000 habitante-equivalente es obligatorio el tratamiento secundario, solo el secundario, puesto que el terciario, que es lo que deberíamos empezar a plantearnos, a través de lo que promueve la consejería, empezar a aplicarlo, que es el que permite la reutilización en ese caso de las aguas y, sin embargo, son los menos. En este caso, los tratamientos secundarios, bueno, pues no voy a entrar a explicar los distintos elementos físicos y químicos, que usted ya explicó, que se pueden desarrollar. Y son los más aquellos en los que son menos de 10 000 habitante-equivalente.

Por tanto, para intentar resumirlo, las autorizaciones en este caso las tiene que solicitar quien promueva la actividad, la Consejería de Medio Ambiente en este caso es quien las otorga a través de la Viceconsejería de Medio Ambiente. En estos momentos trabajamos con algunas de esas que ya tenemos censadas para poder agilizar sus expedientes. Algunas caducan, se extinguen porque simplemente se dejan caducar, no se renuevan, hay que renovarlas cada año, y es obligatorio, como decía, ese programa de vigilancia y control porque es la garantía que tiene la Viceconsejería de Medio Ambiente de comprobar los estados y si cumplen o no con las obligaciones que tienen. Decía que es anual, pero también hay analíticas que deben hacerse de manera quincenal o de manera trimestral.

Todas las autorizaciones regulan la obligación de comunicar cualquier situación anormal o cualquier accidente que se produzca y, además, desde el 2009 –antes del 2009 no estaba creado el servicio dentro de la viceconsejería– se exige remitir informes y analíticas así como las declaraciones de vertidos.

En la segunda parte de la comparecencia incidiré en algunos casos puntuales, aquellos que quizás por su importancia, por ser de más de 10 000, pues en estos momentos tenemos en trámite, así como sobre otros aspectos en los que quiera intervenir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Vamos ahora con el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en el artículo 43 y en el 35 de la Constitución española se reconoce el derecho a la protección de la salud y el disfrute de un medioambiente adecuado. En ambos artículos se encuentra el deber de los poderes públicos de velar por estos derechos. Pues bien, la mala situación de los emisarios y los vertidos en Canarias es un tema preocupante que nos obliga a actuar.

Desde el periodo 2006-2008, como ya usted ha comentado, no hay actualización del censo de vertidos desde tierra al mar en Canarias. Nos alegra su notificación de que ya para el 2017 piensan tener un nuevo censo finalizado; sería interesante para conocer la ubicación y el estado de los expedientes de los vertidos en el archipiélago, así como los efectos generados sobre el medioambiente y estudiar los usos y soluciones que se les puede dar a las aguas industriales. Les pongo el caso de la depuradora de Valle Gran Rey, donde estamos trabajando ya para incorporar la fase terciaria y poder utilizar estas aguas una vez tratadas, ya sea para uso agrícola o cualquier otro uso. Un proyecto de futuro que abaratará los costes del agua para nuestros agricultores y solucionará el asunto de los vertidos.

Como bien sabemos, la competencia sobre el control y la autorización de los vertidos desde tierra a mar es de la comunidad autónoma, los vertidos autorizados son depositados en el medio marítimo a través de unas infraestructuras denominadas emisarios submarinos, pero mientras no se acometan las obras de estos emisarios seguimos lanzando vertidos al mar de una manera incontrolada.

Este es un tema que nos preocupa enormemente dado que, a pesar de vivir rodeados de mar, esto no es infinito. Estamos contaminando y afectando uno de los mayores recursos que tenemos, no solo para el

sector pesquero por la destrucción de fauna, afectamos también al sector turístico y sobre todo hablamos de poner en la balanza a la salud pública.

Por ello, desde la Agrupación Socialista Gomera creemos que hay que invertir más en la gestión del agua, hay que apoyar económicamente a los municipios para que acometan las obras necesarias, ya sea para uso agrícola o lo que es una inversión o para los emisarios submarinos, y contar con datos actualizados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Continuamos. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Perfectos no somos, eso es evidente; pero si hay alguna manera de medir un fracaso es el de los residuos y el de los vertidos al litoral. Un fracaso de las instituciones propias, porque la legislación europea y española es clara y exigente con relación a esas dos consecuencias del desarrollo, del consumo y también del sistema turístico. Estos que dicen el turismo ocupa el 3 % y se quedan tan panchos –y encima son del Gobierno, ¿eh?–, no se han enterado que esos 12 millones de visitantes llegan por puertos, aeropuertos, consumen carreteras, se alimentan, generan residuos sólidos y generan residuos líquidos, etcétera, etcétera.

Miren, ustedes no van a pasar a la historia ni por la ley del suelo ni por lo del ITE, eso seguro. O pasarán a la historia negativa, y si no, al tiempo. Pero podían proponerse un objetivo razonable: el medioambiente, que es patrimonio estratégico de esta tierra. Y aunque las responsabilidades son compartidas, y soy plenamente consciente, quien tiene que liderar estas cosas es el Gobierno de Canarias, porque tiene la legitimidad democrática de este Parlamento, de los representantes del pueblo de Canarias, y asunto de valor estratégico. Los gobiernos no solamente resuelven los problemas del día a día, piensan en el futuro, organizan el futuro, y lo que no puede ser es el fracaso de este tema.

Mire, en el año 2008, el análisis este de vertidos decía lo siguiente: “algo más del 20 % de los vertidos están autorizados y el 75 % son ilegales”. Y yo me pregunto qué hemos hecho desde entonces, porque a mí no me interesa el procedimiento químico por el que se recicla el agua. Por cierto, tenemos una experiencia magnífica en tres municipios del sureste de Gran Canaria, que yo pido que lo visiten. Ingenio, Agüimes y Santa Lucía llevan veinte años gestionando de manera eficiente, equilibrada y con resultado este tema de forma integral.

Yo lo que le pregunto es: vamos a actualizar el listado de vertido, el listado de incumplimiento, el estado del desastre, pero ¿y qué vamos a hacer? ¿Cuántos planes, con qué recursos disponemos, para corregir esto? Porque detrás de esto van infraestructuras, va desarrollo, y nos estamos inventando un plan un día sí y otro también, y tenemos un problema con los vertidos al litoral, del que vivimos, de manera flagrante y continuada y ni les cuento los residuos sólidos.

¿Por qué no pasan a la historia y hacen bien una cosa, la del medioambiente?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Continuamos. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, yo agradezco las clases teóricas sobre los distintos procedimientos de tratamiento, pero yo pensé que aquí nos iban a dar soluciones, digamos, de cómo solucionar el desastre que ya el anterior diputado se encargó un poco de señalar.

Lo que no esperaba tampoco, señora consejera, es que usted me dijera que hace falta otro censo, porque resulta que yo hasta ayer estuve estudiándome el del 2008 y la situación es catastrófica, y usted me dice que la solución pasa por otro censo; perdone que le diga, pero no. Yo pensé que aquí se iba a tratar algún tipo de alternativas. Solamente basta con visitar no solamente el informe, sino visitar algún tipo de vertido que se están produciendo ahora mismo.

Aquí nos vanagloriamos totalmente del turismo, de nuestro paisaje y parece que el paisaje solamente es mirar para el cielo azul y el monte medio verde, señoría, pero el mar está..., bueno, no es un charco azul precisamente. No sé dónde se compran las banderas azules, señorías, pero la verdad es que no es azul precisamente. No es azul, señora consejera.

Efectivamente, un 74 % –me sale a mí la cuenta– de los vertidos no están autorizados, 74 exactamente. Señoría, me molesté en sumarlo: 378 vertidos en Canarias no están autorizados, y eso es lo que consta en el informe del propio Gobierno; me temo que son muchísimos más. El vertido directo del 30 % y por emisarios el 10 %. Creo que estamos hablando... Me parece que el censo que tenía el señor Rodríguez es

el mismo que yo leí, no sé el que usted tiene, pero la versión mía me parece que está más acertada, a tenor de que soy bastante costero, y la gente que está en la costa se da cuenta de lo que está viendo. Además, de estos vertidos, el 35 % dice que son afecciones que van de leves a muy graves; el 11 % de estos vertidos, señorías, es muy grave. Eso es lo que dice el informe que ustedes tienen.

Entonces, ¿cuáles son las alternativas al respecto? No podemos estar hablando del turismo, de que vivimos del turismo y estar en un charco, insisto, no vamos a poner un adjetivo, no es azul, es mas bien tirando a canelo, señoría, porque, efectivamente, no se trata solamente de que los residuos sólidos estén flotando, está hablando también de otro tipo de contaminación, y de ese tipo de contaminación no se hace ningún estudio. Además, muchos afectan a las zonas protegidas.

Por otro lado, en este Gobierno de Canarias las aguas reutilizadas prácticamente no existen, es verdad que en Lanzarote, y también en Gran Canaria, se está haciendo un esfuerzo, pero hay islas donde esto prácticamente no existe. Y eso es un recurso, este Gobierno no lo consigue –ni este ni el anterior–, las aguas residuales como un recurso para la agricultura.

Tenerife, que es la isla que ustedes han gobernado durante muchísimos años, es la isla que peor sale parada en este informe, y basta con ir solamente de Caletillas hasta El Médano, señorías, para que ustedes vean de lo que estamos hablando, y no se hace nada al respecto. Candelaria-Güímar, vayan ustedes a ver las depuradoras, están abandonadas: se inauguran, se abandonan, simplemente porque no hay maquinaria, se vandalizan, y así está la mayoría de todos los vertidos en toda Canarias, señorías. Hagan algo, no engañen más a la gente, por favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Siempre ha existido en nuestro archipiélago cierta cultura de tirar al mar todo lo que nos molesta porque así no lo vemos, pero sigue estando ahí.

Es evidente que la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural sanciona cuando efectivamente entiende que se trata de un vertido al mar que no está autorizado.

Me viene a la mente en una limpieza de la playa de Las Canteras concretamente se saca la puerta de un ascensor, que es cierto que no son vertidos de agua, pero se saca la puerta de un ascensor del fondo de la playa de Las Canteras, que entiendo que no es su responsabilidad; tal vez sí sea su competencia, pero no es su responsabilidad.

Está claro que hace falta educación ambiental. Está claro que cuesta mucho menos trabajo llevar esa puerta de ascensor a un punto limpio que meterla en una barca e irte a alta mar y zumbarla al mar, permítanme el verbo. El caso es que es fundamental esa educación ambiental para prevenir, más formación para prevenir y más vigilancia, evidentemente, porque podríamos ahorrarnos ciertos disgustos, y a nivel económico también existiría un ahorro importante que podríamos invertir en esa vigilancia.

Debemos también entender que la colaboración con las administraciones es fundamental, y en ocasiones también es la propia administración la que hace esos vertidos, hablamos de ayuntamientos o de consejos insulares de aguas, que tienen, pues, algunas fugas y algún vertido a nuestro litoral.

Para buscar vías alternativas, que sin duda existen, tenemos sobre todo que formar al pequeño empresario, porque entiendo que además los grandes empresarios conocen perfectamente cuál es la infraestructura que se exige. Sí, más formación, más educación, que tendremos como resultado la prevención, y sin duda más vigilancia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Por el Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Como decía el portavoz del Grupo Popular, hoy toca hablar de cosas que no se ven. Hoy hemos hablado de residuos, también hablamos de vertidos y no vamos a descubrir el valor que tiene nuestro litoral, nuestra costa, el valor ambiental, el valor estratégico para la industria del turismo, que supone una gran actividad y recursos para esta tierra, pero también es cierto que hemos crecido de una forma desproporcional. En las últimas tres décadas el crecimiento ha sido, en alguna forma, por un lado muy positivo, pero tiene sus consecuencias. Sus consecuencias son la falta de infraestructuras, la falta de cultura, la falta de poner en funcionamiento algunas infraestructuras que se han logrado hacer con muchos fondos y recursos que

han venido del programa, del plan hidrológico, etcétera, etcétera. Pero comparar una industria extractiva como es la del petróleo con vertidos que puedan estar más o menos regulados o con algún problema de tratamiento, pues no creo que sea de recibo.

Dicho eso, es evidente, consejera, que tenemos un déficit por lo menos en el análisis, en definir cuál es el censo en este momento, a día de hoy, cuál es la foto de los vertidos en Canarias, cuál es la foto de los emisarios, cuántos emisarios están vertiendo agua tratada o sin tratar en este momento y qué vamos a hacer con ellos.

Le puedo decir en este momento, hace escasamente una semana, que existió un debate intenso en la isla de Lanzarote, a través del Consorcio Insular de Aguas, que proponía, como así establece su reglamento, como así establece la norma, el acuerdo que nos hemos dado todos los lanzaroteños y lanzaroteñas, para que el ciclo integral del agua, la generación del agua, esté en manos del consorcio. Planteamientos diferentes de su grupo en Lanzarote, que pretende abrir ese abanico para que todos los hoteles, que en este momento tienen más de 56 desaladoras en Lanzarote, puedan de alguna forma verter la salmuera al mar. Eso todos los expertos dicen que es un disparate y un atentado contra el medioambiente.

Eso es lo que intentamos evitar, por lo menos en la isla de Lanzarote, y esto tiene que ver mucho con el modelo de cada isla, con los esfuerzos que se planteen en cada isla, y tenemos desde luego un camino por recorrer, señora consejera, igual que lo tenemos en los residuos sólidos.

Animarla; no es fácil, pero hay que ir de la mano de los cabildos, hay que ir de la mano de las instituciones locales para que en breve tengamos vertidos cero, por lo menos vertidos cero incontrolados, vertidos cero que no cumplen con la norma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.
Grupo proponente, señor Díaz, Grupo Popular. Diez minutos.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Lamento haber aburrido a algunas de sus señorías con esa introducción teórica. Tan solo pretendía ilustrar que la contaminación por aguas residuales no es equiparable a una contaminación como pudiera producir un volcán o un maremoto, sino que existe suficiente tecnología y suficientes normas como para luchar contra ella. Piensen sus señorías que, por ejemplo, algunas ciudades de Estados Unidos llegan a incorporar el agua residual después de su tratamiento incluso al agua de consumo público; luego existe suficiente tecnología, lo que falta, lógicamente, es voluntad y financiación.

Hablaba antes de las estaciones de bombeo que están situadas en el litoral, decía, y tienen unas conducciones de vertido, efectivamente, mal llamadas emisarios: estas conducciones de vertidos se llaman aliviaderos de emergencia. Los aliviaderos de emergencia en una estación de bombeo son los que, en caso de un mal funcionamiento o cuando no dé abasto, por ejemplo, por lluvias lanzan el vertido directamente al mar, a veces incluso sin un pretratamiento.

Decía usted antes, consejera, que en Canarias tienen censados 312 vertidos. Permítame, entiendo que ha sido un error de lectura: tienen 312 vertidos censados mediante conducciones. Existe otra serie de vertidos muy superior que ni siquiera tienen una conducción que la lleve hasta el mar, pero que está realizando contaminación del medio marino.

Decía que las estaciones de bombeo están distribuidas a lo largo de todo nuestro litoral debido a la gran dispersión de la población, y estos aliviaderos, que deberían hacer ese vertido solo en circunstancias excepcionales, lo hacen muchas más veces de lo que deberían, bien por un mal dimensionamiento de las redes, por continuas averías... Ha habido en este archipiélago aliviaderos que han funcionado prácticamente de manera semanal, aliviaderos que están sujetos a autorización que otorga su consejería y también una vigilancia y control donde creo que este Gobierno tiene mucho que decir a través de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. Yo le pregunto, consejera, ¿esos aliviaderos de Canarias están funcionando con absoluta normalidad o están vertiendo al mar cuando no deben?

Además de las conducciones de vertido que decía, que son muy preocupantes, existen las más famosas, que son los emisarios submarinos. Son aquellos que llevan el vertido, el efluente, desde una estación de tratamiento hasta el mar. Ya decía que esas estaciones de tratamiento más bien, en Canarias, nunca o casi nunca están haciendo un terciario del tratamiento del agua y a veces ni siquiera un secundario. Y también es este Gobierno el que debe estar realizando el control y la inspección de los planes de vigilancia.

Cuando un agua residual llega al mar, lleva agua, por supuesto, y también restos orgánicos, principalmente con una enorme carga bacteriana. Es cierto que la mayor parte de las bacterias tardan horas e incluso días en morir en el agua de mar; pero no todas mueren: otras sobreviven y también sobreviven

los virus. No hay más que recordar cuántas veces en los últimos años hemos tenido que cerrar playas al baño por presencia de bacterias patógenas. Estos vertidos también pueden llevar sustancias tóxicas e, incluso, sustancias peligrosas. Ya sé que no debería ser así, pero la realidad es que sí es así: hay aceites, hidrocarburos aromáticos, disolventes, jabones, pinturas y un largo etcétera que no deberían estar en el alcantarillado, pero que sí lo están, y eso es auténtico veneno para el mar.

Usted es muy joven y tal vez no lo conozca o no lo recuerde, consejera, pero las costas canarias no eran antes así, no era antes como son ahora. Los entornos de los emisarios submarinos de las conducciones de vertido se han convertido en auténticos lodazales. La vida ha desaparecido en su entorno. Donde antes había viejas o cangrejos, incluso la orchilla o el *Sargassum*, hoy son fondos muertos con un fango marrón cubriéndolo todo. A veces no es así, también tenemos la eutrofización, que permite la vida pero no la vida habitual en el entorno. En otras zonas tenemos enormes blanquizales, todos los biólogos coinciden en que el blanquizal lo genera un erizo, el erizo lima, el *Diadema antillarum*, pero yo le garantizo, lo he visto, que hay auténticos blanquizales en zonas de batientes donde los vertidos de aguas residuales se diluyen con toneladas de hipoclorito sódico –lejía, para que me entienda– para maquillar un posible control bacteriano.

Consejera, no la responsabilizo a usted –ahora no la responsabilizo–, pero sí que lo haré y lo harán todos los canarios si vemos que no toma cartas en este asunto y mete en vereda a las más de 300 –¡más de 300!– conducciones de vertido que tienen ustedes censadas. Ya le adelantaba que son mucho más de 312 como usted nos contaba.

Su consejería tiene obligación de vigilar los vertidos de tierra al mar y entre otras tareas, la de elaborar, gestionar y actualizar un censo de vertidos. El último que tenemos data del año 2006-2008, no solo hay que hacer ese censo que nos ha adelantado, que lo está haciendo, también hay que caracterizar el vertido, valorar cómo está afectando al medio receptor y obrar en consecuencia.

Para esta comparecencia me he informado exclusivamente con los datos que usted me ha facilitado y los que obran en la página web del Gobierno, y a ellos me refiero ya que entiendo que si esto tuviera unos datos posteriores o información superior a la que se nos ha remitido nos la habría enviado con anterioridad o habrían actualizado su página web.

Lo que leemos en la página web del Gobierno es absolutamente desalentador. He elegido un municipio para estructurar mi intervención: Santa Cruz de Tenerife. El listado, como usted sabe, de toda Canarias es inmenso. Le voy a dar unos datos de Santa Cruz de Tenerife para que sus señorías puedan hacerse idea de la magnitud de lo que estamos hablando. A lo mejor es arriesgado extrapolarlo al resto de Canarias, pero desde luego es un ejercicio que merece la pena hacer. En Santa Cruz de Tenerife, según su censo, hay 34 vertidos al mar –ya le digo yo que hay más, pero su censo dice que son 34 y lo vamos a aceptar–. De estos 34 vertidos, solo 21 se realizan mediante una conducción, el resto son vertidos libres al mar; es decir, sin ninguna tubería que lo introduzca al medio marino sino vertidos directos. De los 34 vertidos que hay en Santa Cruz de Tenerife, solo 9 están autorizados. Si eliminamos los 4 que corresponden a industrias o a piscinas, encontraremos que solo en este municipio hay más de 25 vertidos de aguas residuales sin autorizar. Esto es aún más preocupante. Si nos centramos solo en las que están autorizadas, en las conducciones de vertido que su Gobierno sí tiene autorizadas, y estudiamos la caracterización del entorno natural, es decir, la afección al medioambiente, consejera, en Santa Cruz de Tenerife, 9 de las 21 conducciones producen una afección grave, 1 produce una afección moderada, 1 una afección leve y 2 muy graves: 9 de las 21 autorizadas por ustedes. Es decir, 13 de las 17, exceptuando las industriales, están afectando sensiblemente al entorno natural. De hecho, el mayor vertido de Tenerife –según sus fichas y a lo mejor usted tiene datos actualizados que le agradecería hubiese hecho llegar con anterioridad– el mayor vertido de Tenerife, que es la ficha TFSC-26, vierte, según sus datos, 625 000 litros de aguas residuales al mar cada hora sin haber recibido ni siquiera un tratamiento primario, tan solo un pretratamiento. Lo dice la ficha publicada en la página web del Gobierno de Canarias. Este vertido, según esa ficha, está autorizado por su consejería. A 22 de abril es el dato que ustedes nos han dado: 625 000 litros de aguas residuales cada hora sin ni siquiera un tratamiento primario.

Dígame, espero que en su segunda intervención, que esto no está sucediendo. Y dígame también si tiene datos actualizados porque los que tiene en su web son los que le he contado.

Uno puede llegar a estremecerse si pretende extrapolar los datos al resto de Canarias. Decía que si tiene 312 vertidos mediante conducciones, probablemente tengamos en torno a 500 vertidos reales en el archipiélago. De los 500, siguiendo el modelo de Santa Cruz, más de 300 no estarían autorizados y 1 de cada 3 estaría produciendo una afección moderada, grave o muy grave al medioambiente. ¿Qué está pasando, consejera? ¿Cómo estamos permitiendo que esto esté sucediendo?

Me cuentan que en su consejería ni siquiera hay tres personas sino dos personas y una a tiempo parcial trabajando en autorización de vertidos. Me cuentan que los medios sancionadores de la Agencia

de Protección del Medio Urbano y Natural son insuficientes. ¿Por qué? ¿Porque los vertidos no se ven? ¿Qué está pasando con las multas de los infractores? ¿60 multas en cinco años? ¿Usted cree que eso es suficiente para el volumen de vertidos que nos estaba contando? A lo mejor dice que las infraestructuras no son suficientes. Mire, la depuradora de Santa Cruz finalizó su periodo de vida útil hace más de cuatro años y su gobierno Coalición Canaria-Partido Popular no lo ha incluido hasta ahora como infraestructura prioritaria en los planes de infraestructuras hidráulicas. A lo mejor quiere culpar al Estado, pero desde luego su gobierno no lo había pedido.

Hace poco mi grupo pedía en este salón de plenos un plan hidrológico regional porque lo establece la Ley de Aguas, ustedes decían que no hacía falta un plan hidrológico. Yo creo que sí hace falta un plan hidrológico regional y no solo la suma de los planes hidrológicos insulares. ¿Por qué? Porque no podemos seguir sin reutilizar el agua residual, no podemos seguir tirando el agua al mar sin tratamiento, no podemos seguir contaminando simplemente porque esta contaminación no se vea, consejera.

Cuando alguien habla de ecologismo y enarbola la defensa del territorio, de la protección ambiental lo tiene que hacer con todas las consecuencias. La verdadera amenaza que tiene este frágil territorio somos las personas, son las actuaciones devastadoras de la actividad del hombre, la gestión de residuos y el consumo de combustibles fósiles, y también lo que no se ve, consejera, la verdadera amenaza de nuestro litoral, de nuestra fauna y de nuestras aguas de baño somos nosotros. Y existe tecnología para evitarlo, consejera. El decreto canario tiene más de veinte años. Es antiguo, pero hay que cumplirlo. Existen normas, existe tecnología, existe la necesidad, existe una gravísima amenaza ambiental para Canarias, ahora, consejera, que su Gobierno, por favor, ponga la voluntad y los medios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señor Guerra, estoy de acuerdo con usted.

Hay vertidos en Canarias, pero vamos a centrar las cosas. El Gobierno de Canarias es competente para dar las autorizaciones de vertidos de tierra a mar. Las infraestructuras no las hace el Gobierno de Canarias, las hacen también ayuntamientos, las hacen los cabildos y las hacen los que sean titulares hacia allá donde va la autorización.

¿Que hay mucho por hacer en Canarias? Claro. Hay un censo del 2008 que no está actualizado que dice que hay una cantidad de vertidos, ya en aquella época, que había que, o bien regularizar y por tanto meter dentro de la normativa cumpliendo los procedimientos correspondientes, o bien actuar a través del procedimiento sancionador, y es lo que hay.

Y claro que queda mucho por hacer, vuelvo a decirle, por eso vamos a empezar con un censo. Quizá algunos no le den valor al censo, pero es que sin saber lo que tenemos difícilmente un técnico que se siente en la consejería en el área de Medioambiente por que se levante por la mañana sabrá cuántos vertidos hay. Habrá que estudiar, hacer un estudio para saber los que hay y actualizarlos y, a partir de ahí, actuar. Lo que no vamos a hacer es hacer lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Hasta ahora se tenía conocimiento de los vertidos, ya está y procedimiento sancionador. Estamos trabajando directamente con quienes son responsables y por tanto titulares de quienes tienen que cumplir para que actualicen expedientes, para que saquen adelante los procedimientos que tienen que sacar y para poder darles al final la autorización si es que cabe, y, si no cabe, actuar por el procedimiento que toque.

¿Con quién lo hemos hecho? Lo hemos hecho con la depuradora de Cabo Llanos, que sí tenía autorización pero no estaba adaptada a la normativa, y hemos trabajado sentando en la misma mesa al Gobierno con el cabildo, porque afecta a tres municipios, y con el ayuntamiento. Y lo estamos intentando con otros municipios, por ejemplo, con el de Las Palmas de Gran Canaria, sin muchos resultados puesto que ese expediente que estamos intentando elaborar con ellos –que no es nuestra competencia elaborarlo, sí autorizarlo–, pues no nos pasan toda la documentación. Yo invito desde aquí a que allí, en aquellos ayuntamientos en los que sean titulares, animen a que cumplan la normativa. Pero no solo el Gobierno de Canarias, también sus ayuntamientos y sus cabildos, que tendrán que cumplir la normativa en lo que les toque.

Sobre vertidos al mar hay mucho de que hablar, pero en medioambiente en general hay mucho de lo que hablar. Y se está actuando, con poco personal –como dice usted, y es verdad que tenemos poco– en diez meses hemos logrado activar una unidad para las autorizaciones ambientales integradas, que no se hacían, no se daban, no se revisaban porque no había quien las hiciera. Hemos hecho un plan de sellado

de vertederos que se está llevando a cabo, ya tenemos vertederos que se están sellando y proyectos que se están llevando a cabo. Hemos sacado adelante las subvenciones de municipios de áreas de influencia, que desde el 2010 no se otorgaban. El plan de residuos de Canarias, que lo estamos activando, el censo de vertidos, desatascar declaraciones de impacto, hacer los planes de las zonas ZEC y muchas otras cosas. Con muy poco personal. Echarle la culpa al personal no creo yo que sea la solución, creo que es al revés, gracias al personal que tenemos y el poco que tenemos las cosas salen.

Y sobre las tareas que nos quedan por hacer, pues, sí, mucho, y en eso estamos. Pero pasa por trabajar, por gestionar y también porque cada uno desde la responsabilidad que tenga y desde la administración que está actúe y cumpla con las normas.

Decía el señor Ramos que se está trabajando en Valle Gran Rey para adaptarse al uso terciario. Yo lo felicito desde aquí porque creo que, aunque no es obligatorio hoy, es a lo que deberíamos tender –ya hay otros ejemplos en Canarias– y al final estas aguas se pueden reutilizar. Y los cabildos y los ayuntamientos tienen que hacer inversión. En esto no solo el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias en materia de medioambiente, en materia de residuos, en concreto, en cosas que, en parte, residuos, que no es competencia del Gobierno de Canarias, hace una inversión de 11,5 millones y colabora con los cabildos con 7 millones de euros y subvenciones directas de 1 200 000 euros, en cosa que no es competencia del Gobierno de Canarias. Yo creo que la colaboración tiene que ser mutua, por ambas partes, y yo creo que es así, los ayuntamientos y los cabildos en general están colaborando en este sentido, en otros menos, y en algunos cabildos y ayuntamientos también hay que decir que menos.

Decía el señor Rodríguez, no está, pero bueno... Decía que de planes solo no se vive... Bueno, me alegro de que esté usted en el pasillo, que de planes solo no se vive. Es verdad que de planes solo no se vive, pero si no tenemos planes para poder actuar, si no tenemos datos actualizados, difícilmente vamos a poder hacer las cosas. ¿Y qué hemos hecho? Pues no solo, y decía antes no sé lo que estábamos haciendo, no solo tener simplemente los datos archivados en una página web y conocerlos en un censo que esté desactualizado, sino ponernos al día y además colaborar, que creemos que es la manera de trabajar, no imponiendo sanciones solo, sino colaborando con aquellos que tienen que cumplir, para que cumplan, y ese es el camino que hemos emprendido.

Estoy de acuerdo con usted, señora Alemán, en que en materias de este tipo hace falta formación y hablaba de colaboración. La colaboración se está dando, formación, también; pero el ejemplo que ponía... Yo creo que cualquiera de los que estamos aquí y afortunadamente los ciudadanos también sabemos que ir al mar y tirar una puerta no es lo que se debe hacer, y en esto la conciencia tiene que ser de todos, fundamentalmente de las administraciones y de quienes tienen que cumplir la normativa.

Hablaba el señor De la Hoz del camino por recorrer. Vuelvo a decir: es largo y queda mucho por hacer y en eso estamos.

Y me quiero referir al final al señor Déniz. Yo estoy de acuerdo con usted, pero no entiendo su tono de enfado. Sinceramente, no lo entiendo. No entiendo que esté enfadado por esto cuando le decimos que estamos tomando medidas. Puede ser que usted no esté de acuerdo con las medidas, puede ser que le parezcan pocas en diez meses. Puede ser, pero estamos tomando medidas. Lo que no estamos haciendo es mirar para otro lado. Y eso mismo de no mirar para otro lado se lo pido yo a usted. Usted, desde su partido político, desde su formación, debería ayudarnos a que en sus ayuntamientos y en los cabildos que gobierna, o cabildo en el que gobierna, actúen. Por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que desde diciembre estamos intentando sentarnos –ha habido tres reuniones, pero no muy fructuosas–, sentarnos para –o fructíferas–, para sacar adelante esas autorizaciones que tienen que tener, cuando no es competencia del Gobierno, la competencia del Gobierno es otorgarlas. Yo le invito desde aquí a que no solo sea enfado, que no solo sea cabreo, que no solo sea criticar en negativo, a que aporte cosas en positivo y que nos eche una mano si de verdad cree que las cosas están tan mal. Porque desde luego desde este Gobierno y desde esta consejería estamos trabajando y sacando cosas adelante que hasta ahora no habían salido, y no solo en esta área, sino en muchas otras. Y estaría bien que esa nueva política sea aportar en positivo. Yo le invito desde aquí a eso, igual que invito a que en cualquier otra área de las que me toque aporten ustedes en positivo, de verdad, que es la manera de hacer las cosas. Se puede venir uno aquí, puede decir las cosas, puede enfadarse un día de manera puntual, pero la manera de que las cosas salgan adelante es trabajar, no hay otra, y para trabajar hay que hacer cosas, y si ustedes aportan nosotros seguro que las haremos mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0455 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS Y ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora a la comparecencia 455, a la consejera de Hacienda, instada por el Grupo Nacionalista...

(Rumores en la sala).

Vamos, señorías. Decía que vamos a la comparecencia 455, de la consejera de Hacienda, a instancia del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas adoptadas y estrategia en la lucha contra el fraude fiscal.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, consejera de Hacienda, buenas tardes.

El programa electoral con el que el Grupo Nacionalista Canario concurrió a las elecciones autonómicas del pasado año incluye una apuesta decidida en la lucha contra el fraude fiscal mediante medidas preventivas, inspectoras y sancionadoras. Añadimos que es preciso consolidar y propiciar convenios entre las administraciones para perseguir el fraude fiscal y, en esta línea, seguir cooperando estrechamente en los distintos ámbitos institucionales. Y abundamos en la necesidad de intensificar los controles sobre la importación de mercancías, impuestos como el IGIC y el AIEM, así como otros impuestos que generan algunas bolsas de fraude.

Para facilitar el tráfico de mercancías nos comprometimos al establecimiento de convenios de colaboración entre la Agencia Tributaria estatal y la Agencia Tributaria Canaria para el seguimiento, control y despacho de mercancías, ajustes fiscales en frontera, áreas y depósitos francos, tramitación de documentos aduaneros y tráfico de perfeccionamiento mediante procedimientos *online*, utilizando las nuevas tecnologías. Porque un intenso control del fraude es una garantía para los ciudadanos, pues afecta a la financiación de los servicios públicos, distorsiona la actividad económica y provoca competencia desleal. Y añadíamos, en esta misma línea, que la política de control del fraude fiscal debe abarcar no solo la represión, sino actuaciones para su prevención, el control ordinario de las obligaciones y facilitar su cumplimiento a empresas y ciudadanos.

Esos compromisos incorporados en el pacto para la gobernabilidad, que hizo suyos el presidente Clavijo en el discurso de investidura, siguen hoy plenamente vigentes. En la lucha contra el fraude fiscal el Gobierno cuenta con la Agencia Tributaria Canaria, un órgano con personalidad jurídica propia y autonomía funcional y de gestión, creada por ley en el año 2014, y que comenzó su andadura a principios del pasado año 2015.

La agencia tiene como misión hacer efectivo el deber de todos los canarios de contribuir de manera solidaria al sostenimiento de los gastos públicos y al mantenimiento de los servicios públicos esenciales en la comunidad autónoma, y a que esa contribución se haga de acuerdo con la capacidad económica de cada ciudadano. La nueva organización avanza en un modelo de gestión más moderno, ágil, flexible y eficaz, basado en la planificación estratégica, la evaluación y el control. Este nuevo modelo ha supuesto un cambio en los métodos de trabajo que hasta entonces venía desempeñando la extinta Dirección General de Tributos, puesto que la agencia ha evolucionado incorporando instrumentos de planificación como el contrato de gestión y los planes de acción anuales.

Consejera, desde la aprobación de la ley de la agencia en julio de 2014, el Gobierno ha dado los pasos necesarios, adaptando la organización con la aprobación del estatuto de la agencia y la adscripción del personal, al tiempo que se han aprobado los planes anuales tanto en el 2015 como en el presente ejercicio 2016.

La lucha contra el fraude fiscal es un objetivo del Gobierno que nosotros, desde el Grupo Nacionalista Canario, compartimos. En esta comparecencia queremos que nos informe sobre las medidas diseñadas por el Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal y cuáles son los objetivos y las acciones previstas en el plan de acción de la agencia tributaria aprobado para este año.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Beato, no es la primera vez que comparezco en esta Cámara para trasladar la importancia que tiene para este Gobierno la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

En un contexto de crisis como el que hemos sufrido en los últimos años, el fraude fiscal se ha convertido en uno de los principales problemas de nuestra economía. Porque es una conducta insolidaria, que obliga a quienes sí pagan a mantener sus contribuciones en los servicios públicos, por lo tanto nos afecta a todos. Porque distorsiona la actividad económica, ya que merma los ingresos a los que afecta, a la presión fiscal sobre el conjunto de los contribuyentes. Y porque provoca continuamente situaciones de competencia desleal por parte de quienes no declaran sus ingresos frente a las empresas que llevan a cabo su actividad económica de forma transparente.

Y como acabo de decir, la lucha contra el fraude fiscal es una de nuestras prioridades. Un compromiso que hemos asumido como un eje estratégico y prioritario de la actividad de este Gobierno. Desde el Ejecutivo hemos hecho frente al fraude fiscal y a la economía sumergida aplicando medidas desde áreas de hacienda, empleo, industria, comercio y turismo. Es ahí, en la coordinación de todas ellas, donde adquiere una importante relevancia el papel de la Agencia Tributaria Canaria.

Esta labor de planificación, evaluación y control que lleva a cabo la Agencia Tributaria Canaria se instrumenta a través de dos herramientas: por un lado, el contrato de gestión 2015-2017, que permite la planificación a medio y largo plazo; y, por otro, el Plan de acción anual, que permite planificar a más corto plazo. El correspondiente a este año se publicó el pasado viernes, el 20 de mayo, en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este Plan de acción anual establece unas directrices, que han de seguir un plan de control tributario, que, como ya saben, tiene carácter reservado según lo establecido en la Ley General Tributaria y la Ley de la Agencia Tributaria Canaria.

Sin embargo, si podemos difundir criterios generales de este plan de control. Concretando y dando respuesta a su pregunta, hasta dónde puedo llegar, señora Beato, las actuaciones de inspección se van a agrupar en dos ejes: uno de carácter extensivo, por el que se someterán al control todas las declaraciones presentadas por los contribuyentes y la verificación de los datos, este eje se basa en el cruce de información para detectar el incumplimiento más repetido y de menor grave; y otro de carácter intensivo que permitirá aflorar las formas más graves y complejas del fraude mediante la comprobación de mayor calado y la selección de grupos de mayor riesgo.

Entre las medidas de carácter extensivo se controlarán, entre otras, las presentaciones fuera de plazo de las autoliquidaciones de impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados así como el impuesto de sucesiones y donaciones. Respecto a este último, se comprobará la valoración de los bienes, el control de las reducciones y las posibles omisiones. Las acciones extensivas permitirán además detectar de forma temprana las autoliquidaciones presentadas en las oficinas tributarias que tengan indicio de irregularidad.

En cuanto a las acciones de carácter intensivo, se vigilará la aplicación correcta de los beneficios fiscales establecidos en el artículo 25 de la Ley del Régimen Económico y Fiscal. También se trabajará en la detección de los no declarantes del impuesto de sucesiones y donaciones y del impuesto de patrimonio. El plan de acción anual también incluye las directrices en materia de recaudación. A grandes rasgos, van dirigidas a fomentar la coordinación entre los órganos de inspección y de recaudación. Esa coordinación permitirá elaborar un informe trimestral de seguimiento de los contribuyentes que tengan deudas pendientes de pago por un importe acumulado superior a los 100 000 euros. En este campo, el de la recaudación, he de destacar la trascendencia de la colaboración de la Agencia Tributaria estatal, la Seguridad Social, los cabildos y los ayuntamientos, las organizaciones empresariales y sindicales. También continuaremos impulsando la cooperación con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Sin embargo, no todas las medidas que se realizan son desde el punto de vista represivo. También insistiremos, tal y como hemos venido haciendo hasta ahora, en la prevención, potenciando la conciencia social y estimulando el cumplimiento voluntario del pago de los tributos. En esa línea, aplicaremos varias medidas, algunas de ellas muy sencillas, pero que, sin duda alguna, serán de gran ayuda para evitar los impagos, bien sean provocados por la intención clara de defraudar, bien por simple desconocimiento. Pero todos sabemos que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, y eso la gente tiene que saberlo.

Entre otras medidas la agencia va a continuar elaborando guías básicas de impuestos para la declaración y la autoliquidación por parte de las personas no expertas. Antes de diciembre de este año ya estará disponible la correspondiente al IGIC y además el personal de la Agencia Tributaria Canaria prestará asistencia para la confección de las declaraciones y autoliquidaciones. Ya este año hemos colaborado

con la agencia estatal para ofrecer un servicio de atención ciudadana para facilitar la presentación de las declaraciones de la renta del 2015. La atención presencial y telefónica continuará complementándose con el impulso a la administración electrónica, por eso ampliaremos el número de trámites que se van a poder hacer de forma telemática. Y, también dentro de la estrategia de lucha contra el fraude fiscal, se llevará a cabo una campaña de concienciación ciudadana para divulgar la relación entre los impuestos autonómicos y la prestación de los servicios públicos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Continuamos ahora con el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora consejera. Señorías.

Hay que ser firme contra aquellos que de forma absolutamente egoísta e insolidaria escatiman y dejan de contribuir como les corresponden con el erario público, que sostiene el esfuerzo común de la sociedad. Sea bienvenido, por tanto, cualquier avance en la lucha contra el fraude fiscal y cualquier progreso en la persecución de los defraudadores lo que también incrementa la eficiencia y la eficacia de las actuaciones fiscalizadoras, así como la importante recuperación de los ingresos de tributaciones que no se hubiera efectuado.

Sin impuestos sería imposible contar con unos servicios sociales, educación o sanidad pública. Por eso, señora consejera, aunque sea una lucha ardua, siempre a remolque de las trampas y los trucos legales que usan los que infringen sus deberes fiscales, es necesario acometer con más ahínco la tarea.

Aunque es cierto que ha aumentado la detección del fraude, creemos que debe de hacer un mayor esfuerzo. Se deben poner más medios materiales y más recursos humanos en esta tarea, apoyar a los inspectores, que actualmente se ven desbordados por volumen de trabajo.

El fraude se ha vuelto más técnico. La globalización y las redes permiten unos movimientos de capital más difíciles de controlar y que se dirigen a paraísos fiscales. Solo hay que observar lo ocurrido con los papeles de Panamá para darse cuenta de que los defraudadores van uno o dos pasos por delante.

Permítame que subraye que Canarias es un importante destino turístico que, en consecuencia, genera mucho movimiento de capital hacia el exterior. Creemos que merece la pena incrementar el control en este campo. No le pido que concrete aquí qué medidas y mecanismos contra el fraude fiscal tiene programados, pues para que sean efectivos se necesita el carácter reservado al que nos obliga el artículo 116 de la Ley General Tributaria, pero sí le pido, sin embargo, que revise el actual plan de control tributario –sé que lo hace– y profundice en los mecanismos más eficaces al tiempo que introduzca nuevas fórmulas para lograr que el plan del 2016 sea mejor y más eficaz si cabe.

Coincidirá conmigo en que tenemos que medir la eficacia de las acciones, y por eso le pedimos también que haga una estimación del dinero que suma la economía sumergida que hay en Canarias. Entendemos que esta estimación es un punto de partida para fijar la meta a la que debemos aspirar al fiscalizar, porque cada euro que no ingresamos es un euro de menos que tenemos para asuntos sociales, dependencia, discapacidad o vivienda.

Insisto en nuestra demanda para que dé un mayor impulso a la lucha contra el fraude fiscal, para lo que la animamos a establecer un plan de objetivos más ambicioso para el próximo ejercicio, así como a hacer una armonización entre las dos provincias canarias que permita fijar parámetros de actuación homogéneos en toda Canarias. Y, por supuesto, debe convencer a su Gobierno para que invierta en unas mayores dotaciones. Empiece por incrementar el personal dedicado a estas tareas. Los beneficios merecerán la pena.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Hemos vivido estos años de manera dura lo que se ha dado en llamar el ajuste fiscal. Que los países del sur de Europa elegimos el camino de la reducción del gasto en vez del camino de incrementar los ingresos, y solo hay dos posibilidades para incrementar los ingresos: que pague todo el mundo y que pague quien más tiene. Ninguna de las dos cuestiones formó parte de las prioridades efectivas de los gobiernos. Los datos después de la crisis o saliendo de la crisis no animan al optimismo.

Dicen algunos analistas, porque los datos, evidentemente, son estimativos, que no está claro que se haya reducido el fraude fiscal con la crisis, todo lo contrario, y el fraude laboral con seguridad absoluta. Y ahí hay datos ya medibles donde la crisis lo que ha posibilitado es que los tramposos hagan más trampas. De manera que salimos de la crisis reduciendo el gasto público, por lo tanto los derechos de los ciudadanos, los servicios básicos; no se ha revisado el sistema fiscal para hacerlo más progresivo, todo lo contrario; y el fraude se ha perseguido entre comillas. Hemos tenido en esta legislatura, que parece que no finaliza nunca, la llamada amnistía fiscal que ponía en evidencia cuál es el trato que reciben los que hacen trampa frente a los que cumplen, ¿no? De manera que nosotros siempre hemos apoyado, siempre apoyaremos a este y a cualquier gobierno que tenga en su tarea principal captar recursos para las políticas públicas, y eso significa revisar las políticas fiscales para hacerlas más progresivas, pero también perseguir el fraude de manera eficaz.

Por eso en todos los ejercicios económicos hicimos comparecer al Gobierno en la pasada legislatura para evaluar el plan de control y gestión fiscal. Hemos presentado enmiendas siempre para aumentar los recursos en esta materia y vamos a seguir haciéndolo. Apoyamos la Ley de la Agencia Tributaria porque creemos que es un instrumento que puede mejorar la eficacia, pero le digo un par de cuestiones.

En la seguridad y en la fiscalidad la cooperación entre las administraciones tiene que ser estrecha no, lo siguiente. Hay una tendencia muy humana que es que la policía de este Estado no le da la información a la de al lado; también las agencias tributarias de aquí con las de al lado. No solamente hay que cooperar en campaña, hay que cruzar la información. Cruzando la información del IGIC –interno– con el IRPF –por tanto, agencia estatal– y con el Impuesto de Sociedades, yo le aseguro que aflorarían unas cuantas trampas. De manera que les animo a seguir en la tarea de que la agencia tributaria sea un instrumento para pensar en un sistema fiscal más justo y para perseguir el fraude y coordinar los esfuerzos con las otras administraciones para estrechar el nivel de fraude.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Vamos ahora con el Grupo Podemos. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señora Beato, venir aquí a exponer su programa sin haber hecho los deberes la verdad es que nos parece engañar a la ciudadanía.

Desde Podemos hemos denunciado un pleno tras otro la falta de interés por parte de este Gobierno de Canarias en poner en marcha herramientas e instrumentos para emprender la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Podría parecer que solo cuando nuestro grupo pone el foco mediático en este asunto, cuando empezamos a emprender iniciativas que caminen hacia paliar estos problemas, es cuando Coalición Canaria, en un acto parlamentario, bajo nuestro punto de vista, filibustero, reactiva esta comparecencia de la consejera.

Estamos en mayo y aún no se ha aprobado el plan de control tributario para 2016, y lo que es peor es que en 2015 no se aprobó el plan de control tributario. Este Gobierno está incumpliendo la ley, la Ley 7/2014, sobre la Agencia Tributaria Canaria. El 2015 va a pasar a la historia como el año en que la comunidad autónoma no aprobó su plan de control tributario. Esperemos que en 2016 no sigamos el mismo camino.

Otro incumplimiento más es el del plan de acción anual. Según la ley, el plan de acción anual debe aprobarse antes del 1 de febrero de cada año. En 2015 lo aprobamos en noviembre; este año lo hemos aprobado el 16 de mayo. ¿Y cómo lo hemos aprobado? Haciendo un copia y pega del Plan de acción para el año 2015, eso sí, haciendo unas pequeñas matizaciones y modificaciones. Que, por cierto, estas matizaciones y modificaciones debían haber pasado previamente una vez aprobado el contrato de gestión, cosa que no se ha hecho. Por lo que, consejera, aquí estamos en un caso en el cual se puede establecer la nulidad de este plan de acción que han aprobado recientemente. Esto nos parece a nosotros un auténtico despropósito.

Y para muestra, un botón. En lo que se refiere a la gestión de los recursos del bloque de financiación, del Régimen Económico y Fiscal, se resuelve todo esto en el plan de acción del 2016 en un folio. En un folio resolvemos los que cuantitativamente y cualitativamente son el núcleo de la actividad principal de nuestra agencia tributaria.

Mire, señora consejera, mañana presentaremos una PNL en este sentido. Una PNL en la que el punto número uno trata sobre el plan de acción anual para Canarias en cuanto a la agencia, pero que tiene veinte propuestas más.

Muchas gracias.

(El señor Ruano León solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. Sí, señor Ruano, dígame.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

En la intervención inicial de la portavoz del Grupo Podemos, se ha hecho un calificativo a nuestro grupo –concretamente, filibusterismo– en torno a la inclusión de este asunto en el orden del día.

Como la señora portavoz del Grupo Podemos forma parte de la Junta de Portavoces, me gustaría posicionar a mi grupo, con independencia del contenido de la comparecencia... (*Ininteligible*).

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Tan solo decirle que nuestra comparecencia está registrada el 11 de marzo, y su proposición no de ley está registrada el 4 de mayo. Eso es suficiente para saber quién miente aquí. Esa es la técnica con la que ustedes habitualmente trabajan cada vez que es usted quien toma la palabra para hacer este tipo de aseveraciones inaceptables.

(*La señora Santa Perera solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, un minuto.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Dije claramente en mi exposición que lo que habían hecho era reactivar la comparecencia de la consejera de Hacienda. No obstante, sí que me gustaría señalar que ustedes aprueban este plan de acción para el año 2016 el 16 de mayo. Casualidad, puede ser, que el 4 de mayo es cuando Podemos registra esta PNL de lucha contra el fraude fiscal.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

(*El señor Ruano León solicita intervenir*).

Continuamos... Dígame, señor Ruano, qué quiere. Dígame.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Solo recordar que hay una resolución aprobada en el debate de la nacionalidad, a propuesta del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista, acerca de la activación de la lucha contra el fraude fiscal y el plan de la agencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Señora Santana, quiere añadir algo más, para dar por concluido el debate? (*La señora Santana Perera indica que no va a intervenir*). ¿No? Muchas gracias.

(*Sin micrófono*)... permítame que el debate lo dirija yo, porque tampoco era la segunda opción (*dirigiéndose al señor Ruano León*). Espere... Sí, pero... Vamos a seguir con el orden como estábamos. Yo voy a dejar que los grupos se manifiesten, sin ningún problema, como siempre hemos hecho. Continuamos.

Por el Grupo Popular, señor Ernesto Aguilar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Aguilar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Aguilar, perdón. Me sobró la ele, disculpe.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Está usted disculpada, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Consejera, buenas tardes.

Hablar de fraude fiscal es hablar de trampa. Es hablar de competencia desleal y es hablar, en definitiva, de la financiación pública. Un tema importantísimo.

Por lo tanto, cuando hablamos de financiación pública y de fraude, tienen una obligación muy importante quienes tengan responsabilidad en controlar esto, tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España.

La consejera ha hecho una exposición amplia de cuáles son las medidas que se están poniendo en marcha, ha habido algún grupo parlamentario en esta Cámara que ha entendido que no son suficientes, y, si me lo permiten, para entrar por otra vertiente, voy a hablar de datos, de tantos porcentuales con referencia al 2011. Datos que yo manejo que, si en algún caso no son los correctos, le ruego a la consejera que en su momento me lo haga saber.

Con respecto a Canarias, hablamos de un incremento, en cuanto al dinero que ha aflorado del fraude, de un 33 % con respecto al 2011. Con respecto al Gobierno de España, que no tiene nada que ver con la comparecencia de hoy, pero que de manera también influye lo que podamos recaudar en el Gobierno de España para Canarias, ha habido, en el año 2015, 15 644 millones de euros que han aflorado un 27 % más que en el 2014 y un 46 % más que en el 2011.

Estos datos nos dicen que, bueno, que ha habido una mejora importante a la hora de perseguir el fraude y de que afloren estas cantidades, y que desde luego no nos debe servir de motivo para tranquilizarnos y pensar que todo está hecho. Aquí se ha comentado hoy y se ha hablado que el fraude ha existido, existe y que, evidentemente, se va adaptando a todas aquellas medidas que por parte de los gobiernos correspondientes le vayamos poniendo, por lo tanto hay que estar constantemente en alerta y poniendo medidas para llevarlo a cabo.

Y estos resultados se deben, entre otros motivos, señorías, a la batería de medidas aprobadas en 2012 para combatir el fraude: endurecimiento de las penas, limitación de pago en efectivo, embargos preventivos, la introducción de nuevas herramientas informáticas, a poner más recursos a controlar las grandes empresas, y al cobro de deudas pendientes. De hecho, casi la mitad de la deuda liquidada por los órganos de inspección procede de la Delegación de Grandes Contribuyentes, el departamento de la Agencia Tributaria que controla las multinacionales, un 44 % del importe total liquidado. Esto significa, señora consejera, y termino, que se están haciendo las cosas bien, sin estar del todo resueltas, y sabemos que hay que seguir trabajando, pero yo creo que la coordinación entre administraciones es fundamental y hay que perseverar porque en ello nos va mucha parte del futuro y de atender nuestras necesidades.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguiar.
Por el Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, empezando por el final, yo lo siento mucho, señora Santana, pero de verdad, usted registró la proposición no de ley el 4 de mayo, pero es que el plan de acción anual de la agencia para el 2016 se aprobó en sesión del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Canaria el 6 de mayo. Creo que es un poco egocéntrico pensar que en dos días el Gobierno de Canarias aprueba un plan de acción porque usted presente una proposición no de ley. Lo siento mucho, pero sinceramente creo que sobrepasa los límites de lo creíble.

Miren, señorías, luchar contra el fraude fiscal es defender los servicios públicos básicos y una economía basada en la competencia y la responsabilidad social. El fraude es competencia desleal, como ha dicho la consejera de Hacienda, y, además, limita la respuesta de las administraciones para luchar contra la desigualdad; pero es también un robo a la colectividad, una estafa a la convivencia, una lacra para la sociedad que, en ocasiones, se organiza como una mafia criminal para operar desde paraísos fiscales.

Pero no nos engañemos, estas prácticas hay que combatirlas no solo desde Canarias. Desde luego, no está precisamente en el ámbito competencial de esta comunidad autónoma donde hay que abrir los primeros frentes para luchar contra el fraude fiscal. Para el Partido Socialista, al menos, lo primero que hay que hacer es reforzar la agencia estatal de la Administración Tributaria y lo segundo, reforzar todo el marco normativo para ponérselo más fácil a los técnicos de hacienda y más difícil a los defraudadores.

Desde el Partido Socialista planteamos, entre otras cuestiones, elevar las penas y los plazos de prescripción para que, por ejemplo, la fianza de un millón de euros que le ha impuesto un juez al Partido Popular por evasión fiscal abarque más ejercicios y no solo el 2008, el único ejercicio no prescrito a efectos tributarios de cuantos abarca la caja b del Partido Popular.

Señorías, tenemos que ser capaces de generar conciencia, y difícilmente podremos convencer a nadie para que pague sus impuestos si a la par se aprueban amnistías fiscales. No podemos permitir tampoco que las pequeñas y medianas empresas, esos autónomos del tejido económico de este país, tributen, los autónomos no, las sociedades tributen al tipo nominal del 25 % en el impuesto de sociedades y las grandes corporaciones multinacionales lo hagan al 7, y por eso defendemos la fijación de un suelo mínimo para este impuesto.

La Agencia Tributaria del Estado tiene que potenciar su colaboración –aquí se ha hablado de colaboración y es muy importante– no solo con las comunidades autónomas, sino también con la Fiscalía, el Poder Judicial, las fuerzas y cuerpos de seguridad y el Servicio de Vigilancia Aduanera.

Evidentemente, en Canarias nos hemos dotado de instrumentos y planes de acción específicos para combatir el fraude fiscal pese a que el Partido Popular nunca quiso esta Agencia Tributaria Canaria. En nuestro caso, está en fase de despliegue y ya está aplicando medidas para frenar el fraude fiscal como

ha dicho la consejera, cuestión además que aplaudimos. Y hasta que se reforme el actual sistema de financiación, más nos vale que sigamos recaudando y bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.

El grupo proponente, señora Beato.

(La señora Santana Perera solicita intervenir).

Dígame, señora Santana, qué desea.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Haciendo uso del artículo 81, me gustaría rectificar un dato que se ha dado erróneo.

La señora PRESIDENTA: ¿Dato contradicho? ¿Que la han contradicho en algo?

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Sí, o rectificación de hechos. Es que la fecha que ha dado el señor Lavandera no es correcta, es el 16...

La señora PRESIDENTA: Ya quedó suficientemente debatido con la anterior posición del señor Ruano sobre la fecha.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Bueno, simplemente para que se conozca la verdad.

La señora PRESIDENTA: Yo le agradezco que usted lo diga, pero ya ha quedado suficientemente debatido ese respecto, gracias.

Siga, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta.

Nos vamos acostumbrando a afirmaciones hechas desde Podemos con mucha contundencia, con apariencia de veracidad, pero sin el más mínimo rigor, que no se sustenta en dato objetivo alguno, y los datos los dio mi portavoz. Miren, si es por desconocimiento, nos parece una temeridad, pero si se altera la realidad a sabiendas, entonces estamos ante un uso torticero y una tremenda irresponsabilidad.

El fraude fiscal es un fenómeno del que se derivan graves consecuencias, una merma para los ingresos públicos y, por tanto, condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales. Las empresas y los ciudadanos fiscalmente responsables deben enfrentarse a la competencia desleal de los incumplidores. Hay que plantar cara a los comportamientos defraudatorios insolidarios, en eso estamos todos de acuerdo, todos los grupos de la Cámara han tenido un tono amable, excepto Podemos, que se descalifica por sí mismo.

Y compartimos también que la lucha debe centrarse no solo en la detección y regularización de los incumplimientos tributarios, sino además evitar que estos incumplimientos se produzcan, haciendo hincapié en aspectos disuasorios de la lucha contra el fraude al tiempo que se favorece el carácter preventivo, el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. El fortalecimiento de la prevención y el control de fraude fiscal es un compromiso del Gobierno en el que han de implicarse toda la clase política y la sociedad en su conjunto.

El año 2015 fue el primero de funcionamiento de la agencia tributaria y hemos visto que se han ido dando pasos para afianzar los pilares de la nueva fórmula jurídica y organizativa para generar desde el inicio una institución que sea capaz de integrar estructura, recursos y procesos de modo que quede garantizado el cumplimiento de su objetivo. Dejemos que la agencia crezca, que se vaya consolidando, ha pasado un escaso año desde su puesta en marcha, esto es poco tiempo para evaluar con rigor y en profundidad los resultados.

Este es un proceso de crecimiento continuo en el que queda mucho camino por delante, estamos de acuerdo en que son necesarios más medios personales y recursos materiales, sin duda. El propio presidente del Gobierno en el reciente debate de la nacionalidad manifestó que se trabajaría en el refuerzo operativo de la agencia mediante el incremento de sus recursos humanos y materiales. La agencia cuenta con 458 efectivos reales y el contrato de gestión fija un techo de 700 en el periodo 2015-2017. Además, en mayo del 2015 se creó el Grupo Operativo Fiscal, adscrito a la unidad operativa del Cuerpo General de la Policía Canaria, que presta asistencia a la Administración Tributaria canaria en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal con funciones de inspección en zonas turísticas y puertos,

actividades relacionadas con casinos, juegos y apuestas, la importación de barcos, el control de vehículos de segunda mano y alta gama, las labores del tabaco y un largo etcétera. Afirmar que el Gobierno está inactivo y que la agencia está paralizada denota, cuando menos, un tremendo desconocimiento de la actividad que viene desplegando.

Hemos analizado con detenimiento los planes anuales aprobados y publicados. Están alineados con lo que debe esperarse de un plan para la prevención y el control del fraude. Incluye actuaciones para el fomento del cumplimiento voluntario, promoviendo que ciudadanos y empresas asuman el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por iniciativa propia con programas orientados al fortalecimiento de la conciencia fiscal. Ha de trabajar para los que los ciudadanos vean a la agencia desde una perspectiva amable, no solo desde el punto de vista de la represión, sino también de la prevención y el estímulo en positivo.

El cumplimiento puede favorecerse imprimiendo mayor agilidad y simplificación en los trámites. En los últimos años, se ha avanzado bastante en la puesta a disposición de los trámites telemáticos y en la asistencia e información al ciudadano, tanto presencial como telefónica. Y hay que seguir avanzando, estamos convencidos que el Gobierno quiere seguir avanzando en esa línea.

Contempla asimismo el plan anual actuaciones encaminadas a intensificar: la colaboración interadministrativa y las alianzas con la Agencia Tributaria estatal; la Seguridad Social, cabildos y ayuntamientos; la asistencia y apoyo a los ayuntamientos algunos con estructuras y medios limitados en el ámbito tributario. Y también la colaboración y el trabajo conjunto con los intermediarios fiscales, con los que representan a los contribuyentes, e impulsar la cooperación con las fuerzas y cuerpos de seguridad para el control de los tributos, especialmente los vinculados a la importación y las actividades turísticas, esa colaboración con el Cuerpo General de la Policía Canaria. El intercambio de información –lo decía el señor Rodríguez– y los datos tributarios de los contribuyentes, la coordinación y la colaboración entre administraciones son determinantes en esa lucha.

Señorías, todas estas son medidas contenidas en el plan anual publicado para el presente ejercicio. Hay una orientación, hay una planificación, hay un rumbo marcado. Contribuir al sostenimiento de los gastos públicos y a la sociedad del bienestar de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia e igualdad es un deber cívico; pero ninguna sociedad está libre del fraude fiscal. Ninguna sociedad tiene fraude cero, hay un componente sociológico en el fenómeno. Los ciudadanos tienen que conocer para qué sirven sus impuestos y hay que luchar contra la percepción de que no pasa nada por defraudar. El mensaje debe ser que defraudar trae consecuencias, porque trae consecuencias por su impacto en los ingresos públicos, en los ingresos fiscales, que se ven disminuidos y amenaza el deterioro de los servicios públicos. Porque trae consecuencias porque perjudica a los ciudadanos y a las empresas que ejercen su actividad de forma honesta y transparente generando competencia desleal. Y porque trae consecuencias porque lesiona los derechos de los trabajadores, porque detrás del fraude fiscal está el problema de la economía sumergida, que perjudica a los mal vulnerables, el empleo no declarado, trabajadores sin contrato, sin sujeción a horarios, sin remuneraciones adecuadas, en definitiva, conductas irregulares e insolidarias que hay que detectar y perseguir para hacer aflorar este empleo sumergido.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Señorías, el Grupo Nacionalista Canario tiene a bien ser el primer partido que defendió la creación de una Administración Tributaria canaria propia, el grupo que más ha defendido la necesidad de contar con una Agencia Tributaria canaria, propia, como una de las herramientas para avanzar en nuestro autogobierno, una seña de identidad de nuestra vocación nacionalista. Por eso estamos empeñados en que se potencia y se fortalezca, como un instrumento para la mejora de la recaudación tributaria –que está mejorando gracias al trabajo de la agencia, esta mañana daba los datos la consejera–, la lucha contra el fraude fiscal y la mayor participación de los cabildos y ayuntamientos en los tributos que conforman el bloque canario de financiación.

Consejera, en la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el fraude laboral, encontrará siempre el apoyo sincero y decidido y el espíritu constructivo de este grupo parlamentario.

Nos alegramos también de que muchos grupos parlamentarios de la Cámara, incluso el Partido Popular, que se opuso decididamente contra la agencia, hayan brindado ese apoyo a la consejería.

La agencia es la principal herramienta para la prevención y la lucha contra el fraude fiscal y, por ende, contra el fraude laboral. Defendimos su creación, apoyamos su trabajo y defendemos y apoyamos su fortalecimiento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Para su segunda intervención y finalizar la comparecencia, la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Muchísimas gracias. Señorías, señor presidente.

Me gustaría que esta intervención sea, en primer lugar, para agradecer el tono y el talante de todos los grupos, el apoyo que desde la Agrupación Socialista Gomera, por parte de la señora Mendoza, ha hecho respecto a la atención que tiene que tener la Agencia Tributaria Canaria a la lucha contra el fraude.

Efectivamente, hay una parte importante que tiene que ver con la conciencia social, que tenemos que seguir profundizando en la transparencia de la gestión para que la ciudadanía tenga una confianza en la gestión de sus tributos y, por lo tanto, en la gestión de lo público, de los recursos que son de todos. Por eso agradezco a la señora Mendoza que comparta con nosotros que son muchos y más los medios que tenemos que poner a disposición de la Agencia Tributaria Canaria, todavía una agencia joven con grandes aspiraciones.

Como ha dicho la señora Beato, es una agencia que hemos declarado sector prioritario para dotarlo de medios humanos en este año ya 2016, que no estaba contemplado en los recursos de que se disponía pero que sí ha sido y va ir próximamente al próximo, en breve, Consejo de Gobierno la dotación presupuestaria para los declarados sectores prioritarios del Gobierno de Canarias; uno de ellos, la Agencia Tributaria Canaria. Por lo tanto, esos más de 400 efectivos, vamos a proponer no solamente dotar a la parte que corresponde para el año 2016, que va a ser de una forma muy eficaz, sino también llegar a esos efectivos en cuanto aprobemos la relación de puestos de trabajo que está contemplada y en la que estamos trabajando intensamente.

Para llegar a esos 732 efectivos va a ser fundamental la dotación de más inspectores y también la prolongación de la actividad de aquellos que tienen en su experiencia de todos estos años.

Como ha dicho también el señor Rodríguez, al que agradezco también sus aportaciones, efectivamente es fundamental el cruce de datos y de ahí los acuerdos suscritos con la Seguridad Social, los acuerdos suscritos con la agencia estatal con la que seguimos profundizando en diversas herramientas, no solamente en los medios de que se dispone, sino también en aquellas herramientas telemáticas nos permiten, como ha dicho el señor Rodríguez, cruzar los datos de no solamente Agencia Tributaria, Seguridad Social, sino aquellas también –como apunté en mi primera intervención– que tienen que ver con la actividad recaudatoria y que, de alguna manera, puede servir a aquellas a determinar dónde puede estar parte del fraude.

Me gustaría aportar datos que, de alguna manera rebaten los datos del plan de control, del plan de control de los últimos años y voy a referirme a los resultados del plan de control del 2015.

Las liquidaciones por operaciones con filtro naranja superaron los 119 millones de euros; las liquidaciones por operaciones con filtro rojo, los 18,5 millones de euros; las comprobaciones limitadas de tributos de importación, más de 2,5 millones de euros; las liquidaciones previas al levante, 1,1 millones de euros. Y así hasta llegar por encima de los 237 millones de euros.

Pero es que aun voy más allá. En los datos hasta el día 30 del 4 de este año 2016, ha aflorado un total de actuaciones, tanto por las liquidaciones de operaciones de filtro naranja, por más de 33 millones; operaciones con filtro rojo, casi 7 millones de euros; las comprobaciones limitadas por tributos de importación, 721 000; recuperación de deuda ejecutiva, más de 18 millones de euros; actas de inspección, más de 4,7 millones de euros. En total, en definitiva, para no cansarles con números, más de 74,5 millones de euros. Cifras importantes de actuaciones realizadas por la agencia tributaria.

Y, efectivamente, aquí tengo que dar la razón a que la agencia tributaria aprobó su plan de control anual de 2015 en el mes de noviembre, en concreto salió publicado el viernes 6 de noviembre. Y el plan de acción de 2016 fue presentado y aprobado por el consejo rector de la agencia tributaria el día 6 de este mes, el 6 de mayo, y ya ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este Gobierno ha adquirido un compromiso firme, y ese compromiso es que una de las medidas más eficaces para descubrir a los defraudadores y hacer que regularicen sus deudas tributarias es mediante el incremento progresivo de las actuaciones de control, de inspección que realizan los funcionarios de la agencia tributaria, y por eso una de nuestras líneas de actuación va a ser el esfuerzo y el refuerzo operativo de la agencia mediante el incremento de los recursos humanos, como ya he dicho, hasta llegar al techo de, en concreto, 732 efectivos incorporados a la agencia tributaria.

Estamos haciendo un trabajo para aprobar no solamente la dotación económica para 2016, sino la dotación económica ya dentro del marco plurianual, con las restricciones que supone en la actualidad la fijación del techo de gasto –de la que podremos hablar en la siguiente comparecencia–, pero creo que

es importante decir que, efectivamente, estamos trabajando en acciones concretas. Una de ellas, que entiendo que también va a ser importante, es la denuncia vía web, de forma anónima. Y, por otro lado, trabajando con otras comunidades autónomas en el planteamiento que se hace dentro del grupo de trabajo que se tiene con el Estado respecto a la publicación de la lista de morosos, que creemos que va a ser un elemento decisivo también para disuadir a estos morosos de poder seguir defraudando.

En definitiva, señorías, aquí se ha dicho yo creo que lo más importante y es en lo que todos estamos de acuerdo: la agencia tributaria es una herramienta eficaz, es todavía muy joven y depende de este Parlamento y de este Gobierno poder tener el interés de potenciarla al máximo. Confíen en que este Gobierno tiene en sus objetivos que efectivamente la agencia tributaria nazca y crezca sobre unas bases sólidas, y esas bases sólidas tienen que ser no solamente la eficacia en la recaudación, sino también la conciencia del conjunto de los ciudadanos y por otro lado en el trabajo intenso de los funcionarios que componen la agencia que, como digo, todavía estamos a mitad de camino, pero que se está trabajando en que tenga la dotación suficiente y necesaria para hacer un trabajo aún más eficaz del que se está haciendo con el esfuerzo de los recursos que en la actualidad se cuentan.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0533 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL REEMBOLSO DEL 50 % DE LA PAGA EXTRA DE 2012 ADEUDADA A LOS FUNCIONARIOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Finalizamos el pleno con la última comparecencia. De la consejera de Hacienda, instada por el Grupo Mixto, sobre el reembolso del 50 % de la paga extra de 2012 adeudada a los funcionarios.

Para su primera intervención, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidente. Señora consejera, señorías.

La petición de esta comparecencia tiene por objeto dar respuesta a cuándo se va a realizar el reembolso definitivo a los miles de funcionarios que esperan todavía la paga extra de diciembre del año 2012. Una paga que se les adeuda debido a una medida profundamente injusta promulgada por el Gobierno del Estado mediante *Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio*, y que lleva como rúbrica *de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*. De un plumazo se suprime durante el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre y la paga adicional del complemento específico o pagas adicionales equivalentes para este mes. Ni derechos consolidados, ni seguridad jurídica, ni contar con sindicatos ni nada parecido. Bajo el amparo de la situación de crisis y la necesidad de aplicar recortes se hicieron muchas tropelías que desembocaron en importantes sacrificios por parte de los ciudadanos y de las administraciones públicas locales y autonómicas. Esta fue una de las medidas más impopulares de las tantas que se llevaron a cabo por parte del Estado en la pasada legislatura, lo que provocó protestas y movilizaciones, además de mucho debate político, pero ninguna solución, ni siquiera judicial.

Y en este punto, ya que hablamos de resoluciones judiciales, y en relación con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional 4030, de 28 de abril de este año, a la que el Diputado del Común inclusive hizo referencia, o tuvo a bien recordarnos, el pasado pleno, me gustaría, señora consejera, que también contestara a la pregunta de cómo articulará la devolución a los más de tres mil funcionarios afectados de fallar el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de la cuestión de inconstitucionalidad, que ha dictaminado que debe anularse la disposición adicional 57 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013 por incumplir indudablemente el derecho fundamental de la igualdad, consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución. Esta disposición, para el que no la conozca, establecía una reducción de salario y jornada del 20 % a los funcionarios interinos y al personal laboral indefinido temporal de la comunidad autónoma, y lleva su propio tortuoso camino, del que parece que se va viendo luz del túnel y donde nos conduce más que probablemente a la devolución de las cantidades que se redujeron.

Tengo entendido, señora consejera, que quizá fue fruto de la creencia de que había soporte jurídico por la interpretación de la directiva europea, pero el tribunal no lo estima así, y creo que tienen la inmejorable oportunidad, usted en representación del Gobierno, de explicar su postura y de las actuaciones que realizará el Ejecutivo si la sentencia se resolviera en la devolución de los salarios.

Y, enlazando de nuevo con el tema principal de esta comparecencia, también queremos expresarle nuestra inquietud, porque según las noticias que parten del Gobierno, de su Gobierno, tiene previsto asociar la devolución de la paga extra de los funcionarios al aumento del techo de gasto. Un aumento que, a día de hoy, ni se sabe cuándo se va a materializar y se desconoce que lo pueda acometer un Gobierno que está en funciones. He ahí un interrogante clave, señora consejera.

Lo cual no deja de ser curioso, porque es el mismo Gobierno que ha entregado parte de esta paga de forma conveniente y coincidente con los últimos procesos electorales: una cuarta parte prometida para el año 2015, con las elecciones locales y autonómicas, y otra cuarta parte se aprobó para antes del pasado diciembre, y casi la mitad, que es lo que falta por pagar, ahora cuando ya es evidente que se repetirán las próximas elecciones, que ya tienen fecha fijada.

Es necesario que se aclare cuanto antes si se va a subir el techo de gasto para proceder a la devolución, y ya les advierto que, con el próximo recorte proyectado de 8000 millones para 2016 y 2017 y la posible sanción que nos remita Europa por incumplir el déficit, será complicado. Por estas cuestiones lo dejamos para que en la segunda intervención podamos hablar de lo mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.

Para la primera intervención, la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, es voluntad de este Gobierno devolver lo que resta de la paga extra cuanto antes. Así quedó recogido en la disposición adicional octava de la Ley de Presupuestos de 2016, que, durante el año 2016, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se procederá al abono del 50 % restante de la paga extra suprimida en 2012.

Para poder afrontar este pago, como usted ha dicho, es necesario que antes el Ministerio de Hacienda nos permita incrementar nuestro techo de gasto, que nos deje gastar más de ese escaso 1,8 % que dejó, que nos permitió incorporar a los recursos adicionales de las cuentas de 2016. En este sentido, me gustaría en esta Cámara dar las gracias a los sindicatos, porque cuando les explicamos la limitación que teníamos vía regla de gasto aceptaron que quedara contemplado vía esta disposición, y los recursos –escasos recursos– que se podían incorporar al Presupuesto de 2016 fueran destinados a los servicios sociales, a la dependencia y a la Prestación Canaria de Inserción. Por lo tanto, hubo un acuerdo que tenía que ver con el compromiso social que tienen los sindicatos, en los que representan a los funcionarios y personal laboral del Gobierno de Canarias, y a los que me gustaría desde esta Cámara reconocer ese acto de generosidad y de confianza en este Gobierno.

Este, como he dicho, es uno de nuestros objetivos prioritarios. Aumentar nuestra capacidad de gasto para poder incorporar la totalidad de los ingresos públicos generados por el crecimiento de la economía canaria, así como para las posibles compensaciones a las que haya lugar por el hecho de que Canarias haya sido una de las comunidades autónomas cumplidoras, incluso estando con un actual sistema de financiación en el que salimos como los más perjudicados.

Por tanto, señor Curbelo, es necesario que tengamos confirmación de nuestras demandas. Por lo tanto, va a depender del resultado de las negociaciones que mantengamos con el Estado. Desde luego, lo que no vamos hacer en este Gobierno son anuncios irresponsables ni tomar medidas populistas porque estemos en campaña electoral, como sí se ha hecho desde otros partidos.

Me gustaría recordar que la supresión de la paga extra de 2012 fue uno de los recortes que aprobó el Gobierno del Partido Popular durante la pasada legislatura para intentar ajustar el déficit, cosa que al final pues sigue sin conseguir a pesar de las reiteradas advertencias de Bruselas. Hace unos días, como usted ha dicho, se ha conocido la decisión de la Comisión Europea al respecto, que ha dado un año más a España para reducir el déficit a cambio de un ajuste adicional por importe de unos 8000 millones de euros. Eso sin contar, como se ha dicho, con una posible multa por los incumplimientos de los últimos años que podría suponer en torno a otros 2000 millones. Una herencia que deja el presidente Rajoy, además de una deuda pública que supera por primera vez más del 100 % del PIB al cierre de este trimestre.

Señorías, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva. Canarias ha hecho sus deberes, ahora necesita crecer y ese crecimiento pasa por flexibilizar el techo de gasto, por un crecimiento de ese techo de gasto.

Para las comunidades autónomas incumplidoras, el incremento del déficit del 0,3, que era el objetivo de la senda anterior, pasar del 0,3 al 0,7 es un balón de oxígeno que va a permitir endeudarse sin realizar recortes tan drásticos como los previstos, aunque todos están sometidos a un plan económico y financiero, a un PEF, y que Canarias no tiene que asumir.

Pero vuelvo a repetir: nosotros ya hemos hecho los ajustes, no queremos ajustarnos más, ya lo hicimos en su momento. Ahora lo que necesitamos es que nos dejen crecer todo lo que da de sí nuestra economía y, por lo tanto, es importante para cumplir con los objetivos del déficit. En cualquier caso, nosotros tenemos la confianza en que con una revisión y un recálculo de la regla de gastos vamos a poder afrontar la paga extra y, por lo tanto, esa voluntad que quedó expresada en la Ley de Presupuestos de 2016 de pagarlo cuanto antes, aunque la medida que se adoptó en 2012 nos pareció entonces injusta.

Quiero recordar que fuimos nosotros, este Gobierno, *motu proprio*, quien, muy por delante, adelantó el 25 % mucho antes que la Administración General del Estado y que también pudimos afrontar, vía ley de crédito extraordinario, el 25 % restante, a falta ahora de completar con el 50 % del total.

Por lo tanto, señorías, me gustaría decir que se ha solicitado una reunión con el Gobierno de España, en concreto, con el ministro en funciones, el señor Montoro; que efectivamente Canarias es una de las comunidades autónomas cumplidoras y creemos que con posterioridad a esta reunión podremos traer, si esa reunión es satisfactoria, pues una ley de crédito extraordinario o suplemento de crédito en el que se incluiría el abono de la paga extra del 2012, tal como hicimos ya en noviembre de 2015.

En cuanto a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la reducción de jornada y salario de los laborales en 2013, lo primero que hay que decir es que fue una medida que en su momento el Gobierno de Canarias entendió que era necesaria, junto con otras, para mantener el empleo público y evitar despidos. Lo segundo es que la medida estaba avalada por una directiva europea, como bien ha dicho, que permitía un trato diferenciado de los empleados públicos por cuanto había razones objetivas que así lo justificaran. El Gobierno autónomo actúa en aquel momento con el convencimiento de que estaba haciendo lo correcto, que estaba garantizando el empleo público y que estaba adoptando una medida que tan solo se mantuvo un tiempo, tres meses, para poder salvaguardar los ajustes que en aquel momento, en el año 2012, fueron dramáticos y que hoy, anuncian también algunos agoreros o algunas personas, vamos a tener que afrontar o que van a tener que afrontar otras administraciones de seguir así con los ajustes de los más de 8000 millones.

Por lo tanto, ante esa difícil tesitura la comunidad autónoma se enfrentó en aquel momento a una decisión de despedir al personal o buscar una fórmula *in extremis* que asegurara los puestos de trabajo de todos los empleados públicos, y optó por lo segundo. El Gobierno entonces solo vio margen de actuación sobre el personal no fijo, tanto laborales como interinos, que vieron reducida su jornada en algunos casos en un 20 % y en otro en un 10 % y, en la misma proporción, sus retribuciones, todo ello con el fin de evitar los despidos colectivos. Hay que decir que esta medida no afectó en modo alguno a ningún servicio esencial, que se excluyeron los ámbitos sanitarios, docentes y judiciales.

Y la tercera consideración que hay que tener en cuenta es que aquella decisión cumplió su objetivo sin destruir empleo y, por lo tanto, se pudo revertir la situación, como dije antes, tan solo cuatro meses más tarde, en abril de 2013, tras constatar que el resto de las medidas de ahorro que se adoptaron por el Gobierno comenzaron a dar sus resultados, y, por lo tanto, se revirtió esta situación.

Señor Curbelo, me gustaría decirle que a finales de 2013 se llegó a un acuerdo con los empleados afectados, que consistió en abonar en la nómina del mes de diciembre de ese año la diferencia retributiva si se dejaba de percibir durante los cuatro primeros meses a cambio de un compromiso de recuperar las horas no trabajadas en ese periodo. Ese acuerdo fue suscrito y cumplido de forma voluntaria por el 80 % de los empleados públicos afectados.

Señalar, para concluir, que la sentencia del Tribunal Constitucional es consecuencia de una cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con el conflicto colectivo que se presentó, que presentó el Gobierno en 2013, y, por lo tanto, en cuanto al Tribunal Superior de Justicia de Canaria reciba la sentencia del Tribunal Constitucional, deberá resolver ese conflicto y la resolución del mismo será la que deba cumplir el Gobierno de Canarias. En todo caso, el Gobierno quiere reiterar su máximo respeto a los pronunciamientos judiciales y, por lo tanto, se mantiene a la espera de lo que diga el Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el fondo del asunto.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Por los grupos no solicitantes. El Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, señorías.

Señora consejera, créame que con lo que nos ha contado, por lo menos con respecto al reembolso del 50 % de la paga extra del 2012, me he quedado asombrada. Porque usted ha dado las gracias por

la generosidad que han manifestado los sindicatos que han aceptado, según sus manifestaciones, que la devolución del 50 % de la paga extra del 2012 se vinculara o se quedara al albur de una disposición adicional en la que, además, en esta disposición adicional se establecía que, dependiendo de que se cubrieran los principios establecidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues cobrarían o no cobrarían los trabajadores públicos.

La información que tengo –y además la tengo por escrito– es que el pasado día 12 de mayo los sindicatos comunicaron a los trabajadores públicos que Función Pública les había manifestado que desconoce cuándo se va a abonar o cuándo se podrá abonar el 50 % restante de la paga del 2012, que, a pesar que el Gobierno reconoce que los objetivos de déficit del 2015 se han cumplido y los del 2016 se están cumpliendo, siguen esgrimiendo argumentos confusos sobre la cuantificación y disponibilidad presupuestaria. Eso es lo que dicen los sindicatos, por contra de lo que usted ha manifestado aquí de la aceptación y el agradecimiento que usted le hacía a la generosidad.

Yo entiendo que la realidad es que la opacidad que ha manifestado el Gobierno y que ha originado el no haber presupuestado las cantidades correspondientes al 50 % de la paga extra del 2012, cantidades que no eran desconocidas, porque, como usted bien ha dicho, hicieron frente al 25 y al siguiente 25, y que dejó el tema en un veremos, al albur, ya le digo, de que se cumplieran los requisitos establecidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera... Bueno, ya lo de ahora es para nota, que es lo del incremento del techo de gasto. Ya la responsabilidad no es del Gobierno de Canarias, ahora depende del señor Montoro. O sea, ya trasladamos hasta las responsabilidades, pues lo que ha hecho es dejar a los trabajadores solo con incertidumbres, y ya no le cuento lo de los trabajadores del sector público con presupuestos limitativo, las empresas públicas y las fundaciones, que aquí ya, además, lo que se limitan o cobrarán o no cobrarán, dependiendo de la capacidad de gestión del gerente y de las decisiones que tome el consejo de administración; o sea las decisiones del Gobierno las van a pagar los trabajadores, como usted bien sabe, lo vinculó a la situación económico-financiera de cada una de las empresas públicas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes.

Señora consejera, yo no es que esté..., yo estoy anonadada con sus declaraciones. Por un lado, porque cuando usted habla de lo injusto de esa medida –que, evidentemente, lo fue y muy injusta–, quiero recordarle lo que el Gobierno de Canarias ya tenía aprobado, y tenía en un cajón y que la campana de las políticas del Partido Popular en el Estado le salvó, que era una reducción del 5 % del sueldo de todos los empleados públicos de esta comunidad autónoma que iban a hacer ustedes como recorte. Cuando el Estado aprobó esa disminución de la paga extra, yo creo que en el Gobierno más de uno aplaudió con los pies y con las orejas porque evitaba que esa medida fuera del Gobierno de Canarias y ahora la culpa se trasladaba evidentemente al Gobierno del Estado, que también la tenía, pero es que ha sido una responsabilidad de todos los que han gobernado, tanto en Canarias como en el Estado, recordando también que en el 2010 se nos redujo a todos los empleados públicos, en su momento, también una media de un 5 % de las políticas de entonces, del 2010, que gobernaba el Partido Socialista en el Estado. Con lo cual siempre se ha castigado a los empleados públicos.

Es evidente que no se ha pensado ni en los servicios públicos ni en los empleados públicos.

Usted habla que, además –como algo bueno–, fue de los primeros que empezaron a devolver esa paga extra. Una paga extra que yo quiero recordar que se devolvió porque había una sentencia, es verdad que solo afectaba al ámbito laboral, pero una sentencia que era evidente que en el Estado de derecho las medidas no pueden ser retroactivas, con lo cual era evidente que se iban a ganar todas esas sentencias por parte de los empleados públicos. Y usted hablaba en ese momento, y el Gobierno habló en ese momento, de que para evitar desigualdades, pues se iban a pagar de oficio a todos los empleados públicos.

Y yo le pregunto ahora, cuando el Estado y muchas administraciones públicas han devuelto la paga extra, ¿no le preocupa la desigualdad que hay ahora entre los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y el resto de empleados públicos de otras administraciones? Yo creo que deberíamos plantearlo.

Y, entre otras cosas, entendemos además que la Administración tiene que hacer valer, como decía la compañera, las notas de los representantes sindicales, que yo le digo que las lea, las notas informativas se publican por todos los sindicatos. Si usted se mete en las páginas web de todos y cada uno de ellos, verá la nota informativa de la última mesa general de negociación de empleados públicos, donde reclaman el

pago de la paga extra. No sé a qué acuerdo está usted refiriéndose, pero evidentemente están reclamando, y de hecho hay algunas iniciativas de recogida de firmas para que se pague esa paga extra.

Por tanto, sus empleados públicos, señora consejera, los empleados públicos de este Gobierno, lo que esperan es que se cumpla con ellos, que no se hagan agravios comparativos ni desigualdades, que una limitación que usted considera injusta, haga que sea justa y, por tanto, sea restituida.

Y también le pedimos que el Gobierno de Canarias deje claro dónde están las prioridades, si los empleados públicos para ustedes es una prioridad y por ende también los servicios públicos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón.

Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Qué bien han hablado las dos compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, doña Esther y doña Concepción, y poco más en este caso se puede añadir.

Lo cierto y verdad es que el Gobierno de la nación, esté o no en funciones, ha anunciado la devolución del montante, el 50 % montante, de la paga extra del año 2012, que nunca fue suprimida, se lo digo a la señora consejera y al señor proponente de la iniciativa, solo fue suspendida.

Y para hablar de tropelías, señor Curbelo, usted en el año 2010 era miembro del Partido Socialista Obrero Español, ese Gobierno... –y usted también (*ante manifestaciones desde los escaños*)–, ese Gobierno que aprobó en ese caso la reducción del poder adquisitivo de los empleados públicos entre un 5 y un 15 % de su nómina. Y le voy a preguntar, también formaba usted parte del Partido Socialista Obrero Español cuando ese secretario general, el señor Rodríguez Zapatero, que por ahí debe andar, acordó también la congelación de los salarios de los funcionarios públicos, que, además, fíjese, en la historia de la democracia lo había hecho en primer lugar en el año 94 otro Gobierno socialista, presidido en este caso por don Felipe González, en el año 94. Es decir, qué nos vienen ustedes a contar, tanto la Asociación Socialista Gomera como, en este caso, me imagino posteriormente el Partido Socialista Obrero Español. No se preocupen tanto de los empleados públicos, por favor, se lo ruego.

Y lo que sí le pido, de verdad, al Gobierno de Canarias es que sea un Gobierno no en funciones el que ha anunciado la devolución de la paga extra del año 2012 –que solo se había suspendido, señorías–, en este caso hagan lo posible por iniciar los trámites necesarios para la devolución, que es ni más ni menos que aprobar el correspondiente crédito de gasto extraordinario, y no apele al 8 % de la flexibilización del techo del gasto.

Y otra cosa más. Ya me ha sorprendido que se haya debatido aquí sobre la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la reducción del 20 % a los funcionarios interinos y el personal laboral. Fíjese, le voy a decir una cosa, se lo advertimos en la pasada legislatura al señor Spínola, por activa y por pasiva, que eso era una decisión inconstitucional, y así lo decidió el Tribunal Constitucional. Por tanto, lecciones, las justas. Y en este caso, paguen, y paguen de una vez. No hablen de la generosidad de los empleados públicos a los empleados públicos, que ya lo han demostrado bastante.

En otras comunidades autónomas se les ha pagado, cito La Rioja, cito Extremadura, el 100 % de la paga extra de Navidad del año 2012, y, por tanto, ya va siendo hora de que también se cumpla por aquí, y no se acuda a que ahora en Madrid nos dejen o no nos dejen hacer. Y, por cierto, el señor Montoro ha dicho que intensificará la interlocución con las comunidades autónomas para el pago de la paga extra.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Socialista, la señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La verdad es que, escuchando las palabras de don Emilio, yo creo que está todo resuelto; no nos preocupemos. Como no hay problema de devolución, el Gobierno del Partido Popular solo lo había suspendido, entonces ya lo tenemos fácil. Y además es culpa del Partido Socialista, haciendo ahí historia y cuento, en fin.

La realidad, señora consejera, es que la supresión de la paga extra la realizó el Partido Popular, porque su gestión de la recuperación de este país fueron los recortes, recortes y más recortes.

Conocemos la voluntad de este Gobierno de Canarias de abonar la paga extra a los funcionarios de esta comunidad autónoma, y además lo ha demostrado: ya ha devuelto el 50 % de esa paga extra.

Una de las tres comunidades autónomas que han devuelto la paga, de las diecisiete, una que lo ha demostrado con un 50 % es Canarias. Ya lo ha hecho con ese 50 %. Nosotros, desde el Grupo Socialista, estaremos al lado del Gobierno en esas exigencias al Partido Popular, al partido que gobierna ahora en el Estado, para la devolución, porque además creemos que los funcionarios merecen ese respeto y esa consideración con los servicios públicos que se prestan en Canarias, y que esa devolución debe realizarse.

Creemos que es necesario que además el ministerio permita incrementar el techo de gasto y, por tanto, incorporar esos recursos adicionales para las cuentas de este año. Esta mañana usted misma nos informaba del crecimiento en la recaudación de los impuestos, porque en Canarias se ha recuperado la política económica y ese incremento en la recaudación no se puede reflejar en el incremento de los gastos porque no podemos superar ese techo de gasto.

Sin embargo, como digo, no se podrá superar ese techo de gasto sin esa autorización del ministerio. Por tanto, Canarias ha cumplido con el déficit, pero no tiene esa compensación. Parece que da igual cumplir o no cumplir, o casi mejor no cumplir para poder endeudarnos más y a lo mejor en esa vía se hubiera podido cumplir con estas obligaciones, tanto en sanidad, en educación, en servicios sociales y también en la devolución de la paga extra a los funcionarios.

Lo que es cierto es que el Gobierno del Partido Popular, además ya ha acordado por carta con Europa, con la Comisión Europea, que si gobierna después del verano va a someter a este país a más recortes. Entonces no sé el anuncio de don Emilio cómo cuadra con esa voluntad de don Mariano Rajoy.

Lo que sí es cierto es que nosotros le pedimos, señora consejera, que sea exigente con el Gobierno del Estado en funciones hasta el verano y después del verano con un nuevo Gobierno, que seguro que no va a ser del Partido Popular, para que los funcionarios en este país recuperen, y en esta comunidad autónoma, la paga extra.

Y en cuanto a la sentencia que planteaba, atenernos al cumplimiento cuando el Tribunal...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, doña Ventura.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente. Señorías, consejera.

Canarias fue la primera comunidad autónoma en devolver en 2014 una parte de la paga extra suprimida –suprimida– por el Partido Popular en 2012. Entonces, el Gobierno del señor Rajoy se oponía en rotundo a la devolución e interpuso recurso contencioso contra la comunidad autónoma por esa devolución.

El pasado año Canarias hizo el esfuerzo, habilitando una ley de crédito extraordinario, e ingresó una segunda parte de esa paga. La voluntad desde el Gobierno de Canarias de devolver el resto de la paga extra está plasmada en la disposición adicional octava de la ley de presupuestos. Se devolverá, cuando se pueda, cuando la situación económico-financiera lo permita, y esto depende de que el Gobierno de España autorice un mayor techo de gasto.

Señorías, utilizar las retribuciones de los empleados públicos como moneda de cambio cada vez que hay un proceso electoral nos parece algo muy feo. Mientras Europa amenaza al Gobierno de España con sanciones millonarias por sus incumplimientos y el señor Rajoy remite cartas ofreciendo realizar nuevos ajustes, el señor Montoro hace demagogia con los empleados públicos. Y la hace el Partido Popular y la hacen otros grupos en esta Cámara que utilizan también la demagogia con la paga extra.

El Gobierno de Canarias tiene una actitud prudente, de férreo control del déficit y del mantenimiento del empleo público. Los canarios esperamos un Gobierno serio, que dice la verdad, que afronta los problemas y que gestiona con responsabilidad y rigor los recursos públicos haya o no elecciones a la vuelta de la esquina.

Hay que devolver a los empleados públicos la paga extra en su integridad. Estamos convencidos de que el Gobierno de Canarias lo hará. Lo hará, devolverá esa paga extra, desde el momento que tenga la capacidad de gasto y la disponibilidad presupuestaria que le permita afrontar esa devolución.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.
Por el grupo solicitante, el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Yo creo, y a estas alturas de la tarde voy a ser breve, pero yo creo que lo que quieren saber los funcionarios de esta comunidad autónoma es lo que va a ocurrir; los del 2012 cuándo van a cobrar esa parte y el resto lo propio, independientemente de que haya sentencia o no.

Muy brevemente, al portavoz del Grupo Popular, don Emilio Moreno. Si hubiera sido presidente del Gobierno de la comunidad autónoma por un gobierno socialista habría tenido una responsabilidad y le admitiría la crítica. Pero, miren, yo soy presidente del cabildo, lo era antes y ya los funcionarios del Cabildo de La Gomera cobraron. Y soy de ASG, no me involucre usted mucho más allá, con todo el recorrido que pretende hacer.

Y yo creo que el Partido Popular, sinceramente, que a veces soy generoso en la crítica al Partido Popular, pues no queda otra alternativa que, en este momento, decirle algunas cosas. Porque, sinceramente, en los últimos tiempos estamos cansados de titulares, y de titulares cargados de tantas cosas.

Miren, el Gobierno en funciones es verdad que tiene poca capacidad para determinadas maniobras, pero yo creo que, si eso es así, que no hagan tantos titulares. En esta Cámara hemos hablado del REF económico, que tiene un interés para los canarios y que depende del Gobierno de España; hemos hablado de los convenios de carreteras, de los convenios de obras hidráulicas y no se resuelve ninguno.

Hemos debatido acerca del sistema de financiación autonómica y yo –permítanme que haga esto y diga esto a los miembros del Partido Popular– no soy miembro del Gobierno, pero es que a veces es conveniente que alguien que no sea miembro del Gobierno le recuerde estas cosas; hemos debatido acerca, insisto, del nuevo sistema de financiación autonómica que no se modifica, el año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Servicios esenciales acumulando cada año como aportación de recursos propios de esta autonomía, si no hubiera sido eso, los funcionarios tendrían automáticamente la paga ya... 400 millones cada año, 700 millones que dejan de recibir como consecuencia de ese sistema de financiación injusto, y ustedes quieren recordar a todos los que están de este lado diciéndoles que, no, miren, además de todo lo que he dicho: la condonación de la deuda, se ha hablado del Fondo de Liquidez Autonómica, del objetivo del déficit, del techo del gasto, ¿por qué no autorizan alguna cosa de estas, solo alguna cosa? Independientemente de que mi obligación es pedirle al Gobierno que atienda a las legítimas demandas de los funcionarios de acuerdo con los sindicatos y como proceda, pero tienen que tener alguna salida. Es que el Gobierno, sinceramente, le da pocas.

Insisto, hemos hablado del déficit, de techo de gasto, de la devolución de la paga extra, siendo inclusive lo último anunciado la tarifa plana en materia de transportes que vimos esta mañana. La tarifa plana es simplemente un gol de cara a la galería, porque si de verdad se pretende poner recursos para beneficiar y ayudar al Gobierno de la comunidad autónoma, háganlo con lo que supone de incremento al 75 % para residentes canarios o para el incremento a los residentes de las islas menores.

Por tanto, Canarias es una comunidad cumplidora. Se le puede reprochar lo que quieran, pero, señora consejera, me preocupa a mí y a mi grupo la situación que parece más un juego en la parte que plantea el Partido Popular, un juego de humo, que de una voluntad real por parte del Ejecutivo estatal. Eso lo sabemos y ojalá me equivoque, pero de momento nos están diciendo que sí a todo para sacarse la foto desde el punto de vista electoral, pero luego no vamos a ver absolutamente nada.

Es verdad, y lo hemos dicho en alguna ocasión, yo lo he valorado positivamente, es bueno para Canarias, han mejorado las relaciones en la última etapa de la legislatura que se ha prolongado en exceso, es verdad, han mejorado las relaciones, pero bueno, que se mejoren las relaciones no quiere decir que permanentemente estemos escuchando mensajes publicitarios que no se cumplen y que, desde luego, se lanzan al vacío, no, claro, se lanzan al vacío “si gobernamos...” Porque, miren, voy a tener la oportunidad, yo no sé lo que va a ocurrir a partir del día 26, pero vamos a tener la oportunidad de recordar algunos de ellos si ustedes tuvieran la suerte, que espero que no, si tuvieran la suerte de llegar al Gobierno. Bueno, pero, bueno, tendré la oportunidad de recordarlo (*ante comentarios de la señora Navarro de Paz desde su escaño*).

Le pido que nos aclare si ha solicitado algún informe jurídico que ratifique la posibilidad de saber si el Gobierno en funciones puede cumplir algo de lo dicho. Creo que en esta semana se iba a mantener una reunión con el presidente del Gobierno para ver esa posibilidad del incremento del techo de gasto con recursos que son autonómicos, con recursos de la buena gestión financiera de la comunidad autónoma, y que, desde luego, podía ser una solución, 240 millones de euros da para mucho, para resolver el problema de los funcionarios y para resolver muchísimas más cosas.

Por tanto, creo, señora consejera, que, más allá de las reuniones que ha mantenido con los sindicatos para explicarles la esperanza de que se pueda realizar esta devolución este año, creo que los propios funcionarios deben escuchar, compartir lo que el Gobierno de Canarias puede hacer y está dispuesto hacer, y lo que está dispuesto hacer indudablemente lo sabemos, pero qué es lo que realmente puede hacer con lo que tiene encima, por una simple cuestión de darles algunas certeza para que sepan que después de varios años ya no tienen que esperar más para recibir lo que es suya y, sin duda, es una cuestión de justicia.

En cuanto a la posible devolución de otras cantidades a los más de tres mil funcionarios debido a la sentencia que anula la disposición adicional quincuagésima séptima de los presupuestos canarios para 2013 y que deja sin efecto el ajuste del 20% de la jornada y el salario de estos trabajadores, ahora solo queda el fallo definitivo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Por eso me gustaría que nos asegurara que están preparando los fondos, las modificaciones ante la posibilidad cierta de que también tengan que devolver estas cantidades, y que antes de finalizar el año se puedan resolver algunas de las cosas.

Yo estoy completamente seguro –intuyo– de que, si la negociación se produce con cualquiera de los gobiernos de las opciones que cada cual pueda tener en su cabeza para después del día 26, el Gobierno responderá con conocimiento de causa, con eficiencia y capacidad jurídica, y se resolverá este problema.

Ahora que les ha tocado a ustedes la papeleta, ya que son los que gobiernan, solo les queda esperar la resolución judicial, pero esperar no estar ocioso. Tampoco es conveniente causar la mala impresión de que avalan la decisión que se tomó en su época, porque hablamos de más de tres mil afectados, de otra decisión injusta; y creemos que deben dotarla de la oportuna provisión de fondos y estar preparados para el reembolso y así no necesitar de una decisión como la que debe aprobar Madrid de aumentar el techo de gasto para resolver otro reembolso o el reembolso que nos ocupa.

Una vez más, le reiteramos nuestra preocupación y le solicitamos que siga negociando para tener una respuesta positiva, así como la aprobación definitiva de esta medida que aportará más recursos a la comunidad autónoma, con lo que podremos afrontar estos pagos. Y estaremos a la espera de que las cosas cambien y se resuelva la provisionalidad de un Gobierno en funciones para estar listos cuando comiencen a producirse los anunciados ajustes del déficit y los temidos recortes otra vez.

Le diría que confiamos en que, al ser una de las pocas comunidades autónomas cumplidoras con el objetivo del déficit, se nos respete, pero no vamos a pecar de imprudencia, ya que en otras épocas no le preocupó la situación de grave alarma social que pasa Canarias y mucho menos los derechos de los funcionarios y los trabajadores públicos cuando se tomaron las medidas que hoy nos tienen debatiendo esta comparecencia. Y por tanto, una vez más, le pedimos, señora consejera, decisión para actuar y decisión para solucionar este problema. Cuento con nuestra colaboración siempre que sea para defender los intereses del personal funcionario de la comunidad autónoma que no ha cobrado y también para defender los intereses de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Para finalizar, la señora consejera de Hacienda. Señora Dávila.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Me dice el presidente de la Cámara que no haga augurio de que voy a ser breve para después no ser breve. Por lo tanto, no voy a ser breve, no, no...

Sí quiero hacer un anuncio aquí. Señor Curbelo, usted me pide claridad y le voy a decir que este Gobierno traerá una ley de crédito extraordinario para el abono de la paga extra a lo largo del año 2016, cumpliendo estrictamente con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y atendiendo a la situación económico-financiera, como digo, a lo largo del año 2016. Son en torno a los 60 millones de euros, los más de sesenta mil trabajadores públicos son una prioridad para este Gobierno, pero para esos trabajadores públicos también fue en su momento, y para sus representantes, una prioridad el rescate social, señora Monzón, el rescate de las personas. Esa fue la prioridad de este Gobierno y de los empleados públicos y de sus representantes.

Lo único que quería apuntar a la señora Ventura es que esta es una de las pocas comunidades autónomas que ha podido proceder al abono de la paga extra, del primer 50% en dos fases, que, efectivamente, fue la primera comunidad autónoma que lo hizo y lo hizo gracias a su rigor presupuestario. Por lo tanto, lo que sí le pido al señor Emilio Moreno es que colabore con este Gobierno en la interlocución, le pido al Partido Popular que colabore en la interlocución con el Gobierno en funciones de España para que aumente el techo de gasto. Porque solo así será posible, y nosotros confiamos en que va a ser posible porque el rigor presupuestario y la confianza van a ser una de nuestras motivaciones para conseguir que esa ley de crédito extraordinario que va a poder abonar la paga extra, como así se comprometió el Gobierno con sus trabajadores públicos, para poder traerla a esta Cámara y que esta Cámara apruebe esa ley de crédito extraordinario, como digo, en torno a unos 60 millones de euros que los representantes de esos empleados públicos decidieron que efectivamente fueran al rescate de las personas, a dotar de suficiencia a la Prestación Canaria de Inserción, a la dependencia, a todas aquellas partidas que eran absolutamente necesarias en un momento crucial para esta comunidad autónoma.

Lo que sí es cierto es que no venimos aquí a hacer populismo, por lo tanto, lo que sí anuncio es que será a lo largo del 2016 y que se hará con el máximo rigor y en el marco del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y, por lo tanto, lo que sí que no va a hacer este Gobierno es anunciar la devolución de la paga extra con una mano y anunciar recortes de 8000 millones con la otra. ¿Qué van a hacer, señor del Partido Popular? ¿Quitarles la paga a los funcionarios una vez que pasen las elecciones? ¿Van a volver a subir los impuestos una vez que pasen las elecciones, señores del Partido Popular?

Ya conocemos los anuncios electorales que después quedan en agua de borrajas. Este Gobierno del Partido Popular es el Gobierno que ha aumentado en mayor medida la presión fiscal sobre los ciudadanos, fueron quienes recortaron la paga extra de los trabajadores en el año 2012. Por lo tanto, de verdad, yo lo que le pido es el mismo rigor con el que actúa el Gobierno de Canarias. Con seriedad, con rigor y no atendiendo a anuncios populistas que, señores, ya no engañan a nadie.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Dávila.

Damos por concluido el pleno. Comenzamos mañana a las nueve, con las dos comparencias acumuladas a la señora consejera de Obras Públicas.

Gracias y hasta mañana a las nueve.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).



